

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°74 ORDINARIA. 18-10-2017

SESION ORDINARIA. N°74 DEL 18-10-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

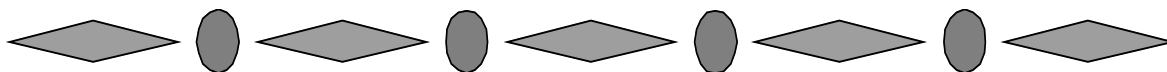
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

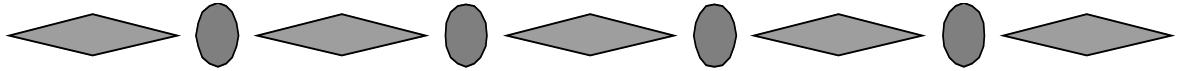


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2041-al-2044	I	Atención Expo-Pococí- y a la Sra. Lorena Molina Gómez
2045-2046	II	Presupuesto Extraordinario 02-2017
2047-al-2049	III	Lectura, Discusión y Verificación de Actas N°69 Ordinaria 04-09-2017, Acta N°70 Extraordinaria del 06-09-2017, Acta N°71 Extraordinaria del 08-09-2017.
2050-al-2052	IV	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
2053-2054	V	Mociones
2055	VI	Atención Fuerza Pública

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención Expo Pococí

ACUERDO N°2041

Se conoce comentario por parte de los señores regidores, dice:

Reg. Bernardo Veach

Señor Presidente, por qué viene en el Orden del día el presupuesto Extraordinario? Si este tema era nada más para lo de la Expo. Primero tenemos que alterar el Orden del día.

Señor Presidente, con todo respeto, cuando se habló de la sesión de hoy, que ni teníamos que venir aquí, la señora Ginnette dijo, vengamos, abrimos la sesión y nos vamos, si hay algo importante lo vemos, pero no me metan gato por liebre porque yo no soy de esos.

Si tengo que alterar el Orden del día para ayudar, ayudo, pero eso no fue así.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Saluda, en realidad lo que el compañero menciona si tiene parte razón, lo que se propuso era venir y si había algún documento de urgencia se iba a tratar y posteriormente nos íbamos a trasladar al evento. Así fue como se tomó el acuerdo, como se redactó y como quedó.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Bueno yo voy a terminar de leer el orden del día para que ustedes vean que se va a ver. Porque entonces el punto Único sería el Expo Pococí y lo demás, si ustedes alteran el Orden del día, pues le dan curso.

Reg. Johnny Vargas A.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aquí hay una señora que le equivocaron la redacción de un acuerdo, entonces hay que hacerle una modificación de nombre ahí y eso es muy feo para la señora, entonces debería incluirse ahí.

Y lo de la Expo, ya de por sí se había acordado. Ellos necesitan expresar un problema que tienen.

Reg. Bernardo Veach

Tal vez alterar el Orden del día para escuchar a don Wilberth Picado que es de la Expo y a la señora y no sé si la Alcaldesa trae algo para ver que es.

Sr. Pdte. Eliecer Araya.

Entonces habría que alterar el Orden del Día para la atención a Don Wilberth Picado, la atención a la señora y de la Alcaldesa. Además de ver la aprobación de las Actas.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Yo más bien le solicitaría como se dijo que era solo lo de la Expo y que si había algún tema de urgencia se iba a considerar y posteriormente trasladarnos. Entonces más bien le pediría entonces que para alterar el Orden del día con la señora Alcaldesa que se lean los puntos que ella trae a colación hoy para que sea de conocimiento.

Reg. Reinaldo Benavides.

Esto se da a razón de una moción que yo presenté que nos les dio la gana aprobarla. La sesión de hoy es una sesión ordinaria y punto, nada más se altera el Orden del Día para atender a los señores de la Expo y a la señora pero el resto sigue igual.

El escandalo se dio por la moción mía que no les dio la gana aprobarla entonces la sesión sigue normal, así de fácil.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Los que estén de acuerdo en alterar el Orden del Día en atender a la señora y a don Wilberth Picado el de la Expo.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 en Contra, SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del Día. Para atender a don Wilberth Picado en representación de la Expo Pococí y a la señora Mariela Gómez. La Regidora Maricruz Chaves vota en contra.

ACUERDO N° 2042

Se presenta ante este Concejo el Lic. Wilberth Picado Portugués, céd. 2-337-248, en representación de la Expo Pococí, dice:

Saluda, hace algunos días nuestro presidente solicitó una serie de Patentes para la feria de Expo Pococí 2017. Ahí cometimos un error y hay que reconocerlo, pedimos patentes "B1", lamentablemente esas patentes no nos funcionan en el campo ferias, y hemos tenido una serie de problemas porque a las 12 hay que cerrar la feria. Ahora los que tenemos hijos mayores o llegando a la mayoría de edad, sabemos que a las 9 apenas se están alistando para llegar a las 10 y es anti comercial para nosotros. De tal manera que no estamos saliendo ni siquiera con los costos porque la policía llega y nos cierra.

Ahora, nosotros siempre hemos tenido la costumbre que lunes, martes miércoles y jueves, cerramos a media noche, pero lo que es viernes, sábado y domingo cerramos a las 2 de la mañana que es fin de semana.

Esta semana tuvimos ese problema y hoy decidimos que hoy íbamos a solicitar a ustedes el cambio de la patente. y aquí quiero hacer un aporte particular, deben de revisar el reglamento a la Ley de licores y esto es un llamado no como miembro de la Expo Pococí sino como un comunalista que entiende que este país y sobre todo este pueblo y este cantón se ha desarrollado con el aporte de las Asociaciones de Desarrollo y en general de todas las organizaciones.

El existir en la Ley de licores una patente especial que les faculta a ustedes como autoridad superior, es una categoría especial. Ahora entonces resulta que ustedes aprueban una patente especial y nos la categorizan y entonces hay que ponerle B1, B2, o A, o C. eso no puede ser, es una patente especial y si ustedes otorgan una patente especial para la Asociación de Desarrollo de la Colonia, se le dice: "Patente especial para la actividad tal y tienen horario de tal hora a tal hora", por qué tiene que decir si es restaurante, si es bar, eso no existe.

Si ustedes agarran la ley de licores se van a dar cuenta que existe Categoría: A, B, C, D y E. Y se dividen la "D" en 2 y la "E" en 5. Y dice por aparte: "Tendrá la potestad la Municipalidad de otorgar patentes especiales". Eso es una potestad que tienen ustedes, a ustedes no les dicen: una patente especial de categoría "A, B C o E", sino es una categoría especial de tal manera que eso yo creo ya muy personalmente que tienen que revisarlo en el reglamento y si se quiere, otorgarsen ustedes esa facultad que la ley les dio que lamentablemente en el reglamento se categorizó.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Hoy día nosotros estamos pidiendo a nombre de Expo Pococí que se nos varíe de categoría B1 a B2. Tenemos que pagar la diferencia en la Administración porque tiene otro costo pero lo haríamos. Ya cumplimos con todos los requisitos, solo que como ustedes aprobaron B1, entonces la Administración nos da B1.

Aquí la idea sencilla y práctica, ustedes nos cambian la aprobación de B1 a B2 y nosotros hacemos el miércoles que la Administración está trabajando la tramitación de lo que hay que pagar, porque ya los requisitos los cumplimos 100%, de hecho ya nos los otorgaron, nada más el cambio de categoría.

Reg. Reinaldo Benavides. PROPUESTA.

Yo retomo la propuesta del señor Licenciado Wilberth Picado para que se les apruebe la patente el cambio de B1 a B2.

Síndico Juan Luis G.

Saluda, teniendo ustedes la potestad que tienen como regidores, de otorgar las patentes a la Expo, una de las mejores fiestas de Costa Rica y el mejor campo ferial de Centroamérica, que se les niegue esto por una situación de forma.

Así que en este sentido quiero solicitarle a todos los regidores que les demos ese apoyo que necesita la comisión de la Expo Pococí y se les pase de **Categoría B-1 a B-2** y que diga entre paréntesis "*Patente Especial*".

Sr. Pdte. Eliecer Araya somete a votación la propuesta.

Por mayoría de 5 votos a Favor, 4 en Contra SE ACUERDA: Se Aprueba el cambio de Categoría "B-1 a Categoría B-2 para la Celebración de la tradicional Feria y Exposición Agropecuaria, Industrial y Comercial Expo Pococí 2017. Votan en contra Freddy Hernández, Maricruz Chaves, Ginnette Sequeira y Patricia Aguilar.

Razonamientos de voto negativo.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Saluda, no podría yo votarlo a favor puesto que siento que aquí mantenemos la misma situación que la Fuerza Pública no está inmiscuida, dijimos que era un actor importante, que tiene que garantizarnos que si los bares van a estar abiertos hasta las 2:30 am, ellos van a prestar servicios hasta las 2:30 de la mañana.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Tampoco viene entre los requisitos que ya se hayan cumplido, no los siento. Normalmente las patentes, las licencias se aprueban aquí sin ningún pero, pero los documentos vienen de allá para acá. Nosotros no tenemos atribuciones que le competen a la Administración activa de torcer un acuerdo sin ver que haya cumplido los requisitos. Yo lamento muchísimo esto, hicimos dos sesiones, una para aprobar, hicimos una extraordinaria también para volverlo a revisar y mantuvo la misma relación.

Bajo ese contexto, si yo no veo que haya cumplido el bloque de legalidad a través de los requisitos que venga una autoridad Municipal y firme un documento, porque normalmente cuando alguien toma un acuerdo aquí, se aprueba o e niega algo, lo que estipula la gente es que nos ajustamos al criterio técnico del jefe del departamento que es el que firma el documento.

En este caso no dudo de la capacidad de la gente para intentar agarrarse de algo es que nos ajustamos al criterio técnico del jefe del departamento correspondiente, firmado donde diga que cumple el bloque de legalidad con todos los requisitos, esto por cuanto mantenemos la misma situación.

La Fuerza Pública mantiene que ellos no están certificando ni están avalando, ni se están comprometiendo para dar los servicios de Seguridad.

Ese es mi razonamiento de voto negativo. Lo demás es un asunto de responsabilidad de cada quien, ya está votado, por ahí dijeron que no hay que hablar mas de la cosa. Pero creo que es preciso decirlo para que esté claro de acuerdo a las competencias.

Reg. Bernardo Veach Davis.

La preocupación es señor presidente, que la vez pasada usted dijo que ningún documento tiene que venir aquí, le toca totalmente a Patentes, o estoy equivocado?.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Yo lo que creo es que tenemos que reunirnos con Patentes, la Secretaría, y el Concejo, antes de eso no podemos hacer otra cosa que lo que se ha venido haciendo.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Señor president consta en actas y en la grabación que usted dijo que los documentos de las patentes de esto, nosotros no tenemos que verlo, que eso es directamente con Patentes. No sé si estoy equivocado, usted lo dijo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Yo pienso que debe ser así.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Piensa no, yo quiero que lo aclare, porque Freddy está diciendo, y lo que quiero es salir de responsabilidad también.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Para hacer mi razonamiento de voto negativo, es en la misma línea en la cual el señor aquí manifiesta que es un cambio de patente, pero sin embargo se requiere para B-1 o B-2, que venga establecido por blanco y negro a este Concejo Municipal el respaldo de cada departamento correspondiente cumpliendo el marco de legalidad, cosa que aquí ahorita se está aprobando algo pero con un documento que se había entregado para una acción que era B-1. Ya ahora B-2 a mí nadie me está garantizando que está cumpliendo con el marco de legalidad.

Es en esa misma línea que yo hago mi razonamiento de voto negativo que aquí no está físicamente cumpliendo el marco de legalidad.

Lic. Wilberth Picado Portugués.

Solo para aclararle a doña Ginnette y a don Freddy, no es así, están errados o sea primero tiene que aprobarse por el Concejo y después la Administración garantiza de que cumplamos con todos los requisitos. Hasta que cumplamos con los requisitos ellos nos dan las patentes. Eso ya se cumplió.

Ese término que ustedes utilizan de legalidad deberían estudiarlo porque no es así, es a la inversa. Pero de todas maneras, ya la aprobación que ustedes dieron la vamos a cumplir con la Administración, tal y como lo hicimos ahora. Ustedes aprobaron la anterior y nosotros fuimos y cumplimos 100% con los requisitos. Ahora, lo vamos a hacer igual.

Reg. Freddy Hernández M.

Yo estoy claro que del otro lado de la barra a veces se ven las cosas diferentes, pero a este lado es donde ajusta el zapato. Es decir, no me vengán a decir a mí que tienen un año para presentar requisitos y vienen todo el tiempo a des tiempo. Y ahora asuma la responsabilidad uno, es decir ya comenzaron hace una semana las fiestas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Si no hay una claridad al respecto con el manejo del tema de la seguridad de la Expo Pococí, yo no me voy a exponer, ni voy a decirle a los compañeros que se expongan. Nosotros no podemos compañeros, no podemos darle un contrato a una empresa para que arregle un camino si no vienen los documentos de la Administración para acá.

Reg. Johnny Vargas A.

Estas son las fiestas de Pococí, como que estamos hablando de unas fiestillas que se inventaron. Digo si hay que cerrar las fiestas de la Expo, si los señores regidores queremos castigar a los directivos porque no tuvieron todo el año para traer los documentos, yo quiero ver como es la cosa. El pueblo está esperando que los regidores participemos de esa fiesta bonita. Señores hagamos un esfuerzo por buscar una solución y para que las cosas salgan bien y en eso invito a los regidores que votaron en contra, busquemos una solución, no castigemos a la Junta Directiva porque cometieron un error, un error lo comete cualquiera. Pero no tengamos esa prepotencia, seamos humildes.

Yo no le quito la razón al regidor Hernández pero busquemos una solución para que el pueblo tenga una fiesta más.

Que cometieron un error los compañeros de la Expo? Claro que lo cometieron, pero por eso no vamos a castigar a todo el pueblo de Pococí. y vienen al filo del tiempo estoy de acuerdo. Pero busquemos una solución para que esto salga bien.

-----UL-----

ACUERDO N° 2043

Se presenta ante este Concejo la señora Lorena Molina Gómez, céd. 7-154-222, dice:

Saluda, tengo un problemita con la patente, fui a la Municipalidad a ver cómo me podían ayudar, porque yo solicité una patente para Pulpería, la cual se llama “**Pulpería Charito**” así está en todos los documentos, así está en el INS, en el Ministerio de Salud y todo está así.

En la Municipalidad a la hora de exonerar sale; “Academia de Zumba Pulpería Charito”, para lo de Ideas Constructivas en el IMAS **NO** me lo aceptan así, porque tiene que salir solo pulpería.

Entonces allá me dijeron que tenía que venir aquí para ver en que me podrían ayudar.

Síndico Juan Luis Gómez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aquí sería una revisión en Patentes para que se le cambie ese nombre, que la señora se presente el miércoles al departamento de Patentes, para que se le cambie ese nombre y ella pueda ser apoyada con el contenido económico que cuesta mucho que el IMAS a través de este programa que tiene le puede dar a una persona humilde que ocupa y así que le agradezco al Concejo todo el apoyo.

Reg. Reinaldo Benavides. Propuesta.

Que se autorice al departamento de Patentes para que se le haga el cambio.

Reg. Freddy Hernández M.

Por un asunto de nomenclatura, debe enviarse allá a revisar el nombre de la patente a quien tiene que salir y cómo debe salir, nosotros no podemos, es ese paso, que tiene que pasarse allá para revisarse, porque aquí nosotros no sabemos si verdaderamente tiene que ser a nombre de ella o de otra persona. Apoyo la propuesta.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Departamento de Patentes para que realice el estudio pertinente y se pueda cambiar el nombre de la patente a “Pulpería Charito”. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2044

Moción de Orden por parte del Regidor Bernardo Veach Davis.

Según entiendo me dice mi compañero Síndico que el oficial de la Fuerza Pública quiere que lo atendamos.

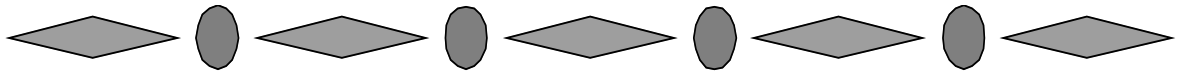
Entonces para que se altere el Orden del Día para atender al señor Jorge Luis Alvarado de la Fuerza Pública.

Moción de ORDEN Freddy Hernández.

Con base al artículo 39 sería adicionarle, para que se incorpore en el orden del día al oficial de la Fuerza Pública. Yo al menos lo voy a decir, he estado satisfecho pues he visto una reacción importante por parte de la Fuerza Pública y avalo la propuesta del compañero Veach.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del Día. Se atenderá después de los Asuntos de la Señora Alcaldesa. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Presupuesto Extraordinario N°02-2017

ACUERDO N° 2045

Se conoce nota suscrita por la señora Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-258-2017

Asunto: Presupuesto Extraordinario 02-2017.

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario **02-2017**, por un monto de **¢228, 386,765.68** (doscientos veintiocho millones trescientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco colones con 68/100), el mismo contiene recursos de Japdeva, PANI, superávit libre y superávit específico.

Licda. Lisseth Mora Agüero.

Saluda, explica ampliamente el presupuesto Extraordinario 02-2017, el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 18 de setiembre de 2017.

DACM-258-2017.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Presupuesto Extraordinario 02-2017

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario **02-2017**, por un monto de **¢228,386,765.68** (doscientos veintiocho millones trescientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco colones con 68/100), el mismo contiene recursos de Japdeva, PANI, superávit libre y superávit específico.

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa



Cc/archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

TABLA DE CONTENIDOS

Sección de Ingresos:

Detalle General de Ingresos	4
-----------------------------	---

Sección de Egresos:

Detalle General de Egresos	6
Egresos Detallados General y por Programa	7
Programa II. Servicios Comunitarios	8
Programa III. Inversiones	9
Estructura Programática Definitiva	11

Sección de Información Complementaria

Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	13
Justificación de Ingresos	14
Justificación de Egresos	16
Adquisición de Bienes y Servicios	21

Plan Anual Operativo

Matriz Desempeño Programático Programa II	23
Matriz Desempeño Programático Programa III	24

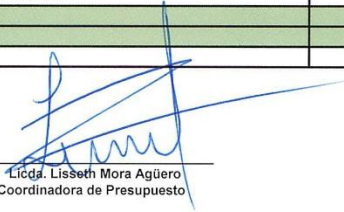
Certificaciones

Certificación de CCSS	26
Certificación Patronato Nacional de la Infancia	27
Certificación Ingresos-Tesorería Municipal	28
Certificación Verificación de Requisitos Bloque Legalidad Presupuesto	34

SECCIÓN DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2017			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	228.386.765,68	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	33.396.464,75	14,62%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.396.464,75	14,62%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	33.396.464,75	14,62%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32.567.901,00	14,26%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	828.563,75	0,36%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	194.990.300,93	85,38%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	194.990.300,93	85,38%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	45.892.771,15	20,09%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	149.097.529,78	65,28%

HECHO POR:


 Licda. Lisbeth Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB°:


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal

SECCIÓN DE EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2017
--

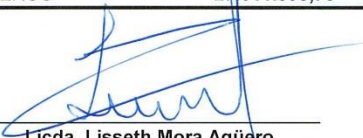
SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	228.386.765,68	100,00%
0	REMUNERACIONES	15.000.000,00	6,57%
1	SERVICIOS	44.567.901,00	19,51%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	127.672.671,45	55,90%
5	BIENES DURADEROS	41.146.193,23	18,02%

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017
--

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	41.702.995,45	100,00%
0	REMUNERACIONES	15.000.000,00	35,97%
1	SERVICIOS	12.567.901,00	30,14%
5	BIENES DURADEROS	14.135.094,45	33,89%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	186.683.770,23	100,00%
1	SERVICIOS	32.000.000,00	17,14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	127.672.671,45	68,39%
5	BIENES DURADEROS	27.011.098,78	14,47%

HECHO POR:


 Licda. Lisseth Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB° :


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 2	RECOLECCION DE		MANTENIMIENTO DE		SERVICIOS SOCIALES Y		TOTAL DEL PROGRAMA
		BASURA		CAMINOS Y CALLES		COMPLEMENTARIOS		
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	13.306.530,70		15.000.000,00		13.396.464,75		41.702.995,45
0	REMUNERACIONES	0,00		15.000.000,00		0,00		15.000.000,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00		11.749.654,04		0,00		11.749.654,04
0.01.02	Jornales	0,00		11.749.654,04		0,00		11.749.654,04
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00		979.137,85		0,00		979.137,85
0.03.03	Decimotercer mes	0,00		979.137,85		0,00		979.137,85
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y I	0,00		1.145.591,26		0,00		1.145.591,26
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarr	0,00		1.086.843,00		0,00		1.086.843,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Com	0,00		58.748,26		0,00		58.748,26
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENS	0,00		1.125.616,85		0,00		1.125.616,85
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cc	0,00		596.882,45		0,00		596.882,45
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comp	0,00		176.244,80		0,00		176.244,80
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00		352.489,60		0,00		352.489,60
1	SERVICIOS	0,00		0,00		12.567.901,00		12.567.901,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00		0,00		2.567.901,00		2.567.901,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00		0,00		2.567.901,00		2.567.901,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00		0,00		10.000.000,00		10.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		0,00		10.000.000,00		10.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	13.306.530,70		0,00		828.563,75		14.135.094,45
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.306.530,70		0,00		828.563,75		14.135.094,45
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	13.306.530,70		0,00		0,00		13.306.530,70
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00		0,00		828.563,75		828.563,75

HECHO POR:


 Lisseth Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB°:


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 3									
	CONSTRUCCION	MANTEIMIENTO	REPARACION CAMINO	MEJORAS SISTEMA DRENAJE Y SUPERFICIE	MEJORAS SISTEMA DRENAJE Y SUPERFICIE	CONSTRUCCION	MEJORAS SISTEMA DRENAJE Y SUPERFICIE	CONSTRUCCION		
	OFICINA ADI	CAMINOS CODIFICADOS	DANTA BELLA VISTA 7-02	RUEDO CALLE CAYUGA 7-02-211 LA RITA, LEY 8114	RUEDO CALLE CAYUGA 7-02-211 LA RITA, LEY 8114		RUEDO CALLE JAVILANA 7-02-087 LA COLONIA, LEY 8114	PUENTE ELIA BELLA VISTA GUAPILES, LEY 8114		
	PALERMO, CARIARI	EN LASTRE, LEY 8114	001 GUAPILES, LEY 8114							
	5,000.000,00	67,086.431,00	20,000.000,00	25,000.000,00	25,000.000,00		30,000.000,00	5,000.000,00		
1	SERVICIOS	0,00	32,000.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
1.01	ALQUILERES	0,00	32,000.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	32,000.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	35,385.431,00	20,000.000,00	25,000.000,00		30,000.000,00	5,000.000,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	0,00	35,385.431,00	20,000.000,00	25,000.000,00		30,000.000,00	5,000.000,00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	35,385.431,00	20,000.000,00	25,000.000,00		30,000.000,00	5,000.000,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	25,385.431,00	20,000.000,00	22,000.000,00		25,000.000,00	5,000.000,00		
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	4,000.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
5	BIENES DURADEROS	5,000.000,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000.000,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
5.02.01	Edificios	5,000.000,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		

HECHO POR: 
Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*: 
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 3	PUENTE AEROPORTICOLA LA RITA, RECURSOS INDE	MEJORAS CAMINOS DEL CANTON	ALCANTARILLADO CABAERI	PARQUES INFANTILES MUNICIPALES	TOTAL DEL PROGRAMA 3
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2.011.098,78	4.586.240,45	8.000.000,00	20.000.000,00	186.583.770,23
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000.000,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4.586.240,45	8.000.000,00	0,00	127.672.671,45
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	0,00	4.586.240,45	8.000.000,00	0,00	127.672.671,45
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	100.000,00	0,00	18.100.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	4.586.240,45	7.800.000,00	0,00	105.472.671,45
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	100.000,00	0,00	4.100.000,00
5	BIENES DURADEROS	2.011.098,78	0,00	0,00	20.000.000,00	27.011.098,78
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.011.098,78	0,00	0,00	0,00	2.011.098,78
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.011.098,78	0,00	0,00	0,00	2.011.098,78

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero

Coordinadora de Presupuesto

VB*:

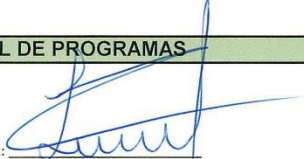
Dr. Eliebeth Venegas Villalobos

Alcaldesa Municipal

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
SERVICIO	02 RECOLECCIÓN DE BASURA	13.306.530,70
SERVICIO	03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	15.000.000,00
SERVICIO	10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	13.396.464,75
TOTAL PROGRAMA II		41.702.995,45

PROGRAMA III: INVERSIONES		
GRUPO Proyecto	01 EDIFICIOS 01 CONSTRUCCION OFICINA ADI PALERMO, CARIARI	5.000.000,00 5.000.000,00
GRUPO Actividad	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	153.683.770,23
Proyecto	01 MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, LEY 8114	67.086.431,00
Proyecto	02 REPARACION CAMINO DANTA BELLA VISTA 7-02-001 GUAPILES, LEY 8114	20.000.000,00
Proyecto	03 MEJORAS SISTEMA DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO CALLE CAYUGA 7-02-011 LA RITA, LEY 8114	25.000.000,00
Proyecto	04 MEJORAS SISTEMA DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO CALLE JAVILLANA 7-02-087 LA COLONIA, LEY 8114	30.000.000,00
Proyecto	05 CONSTRUCCION PUENTE ELIA BELLA VISTA GUAPILES, LEY 8114	5.000.000,00
Proyecto	06 PUENTE AGRIPORTICA LA RITA, RECURSOS INDER	2.011.098,78
Proyecto	07 MEJORAS CAMINOS DEL CANTON	4.586.240,45
GRUPO Proyecto	05 INSTALACIONES 01 ALCANTARILLADO PLUVIAL EL LLANO, CARIARI	8.000.000,00 8.000.000,00
GRUPO Actividad	06 OTROS PROYECTOS 01 PARQUES INFANTILES MUNICIPALES	20.000.000,00 20.000.000,00
TOTAL PROGRAMA III		186.683.770,23

TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		228.386.765,68
----------------------------	--	----------------

HECHO POR: 
Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°: 
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

***SECCCIÓN DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA***

MUNICIPALIDAD DE POTOSÍ EXTRAORDINARIO 02-2017						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)						
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACION
2.41.3.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32.567.901,00	II	10		
			III	06	1	Servicios Sociales y Complementarios PARQUES INFANTILES MUNICIPALES
						12.567.901,00 20.000.000,00 32.567.901,00
2.41.5.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Empresas Públicas no Financieras	828.563,75	II	10		
						Servicios Sociales y Complementarios
						828.563,75 828.563,75
3.3.1.0.00.0.0.0.000	Superavit Libre	45.892.771,15	II	02		
			III	03		Rehabilitación de Barrios
			III	01	1	Mantenimiento de Caminos y Calles
			III	02	7	CONSTRUCCION OFICINA ADJ PALERMO, CARIARI
			III	05	1	MEJORAS CAMINOS DEL CANTON
						ALCANTARILLADO PLUVAL EL LLANO, CARIARI
						8.000.000,00 45.892.771,15 45.892.771,15
3.3.2.0.00.0.0.0.000	Superavit Especifico					
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	147.086.431,00	III	02	1	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, LEY 8114
			III	02	2	REPARACION CAMINO DANTA BELLA VISTA 7-02-001 GUAPILES, LEY 8114
			III	02	3	MEJORAS SISTEMA DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO CALLE
			III	02	4	MEJORAS SUPERFICIE RUEDO CALLE
			III	02	5	MEJORAS SUPERFICIE RUEDO CALLE
			III	02	5	JAVILANA 7-02-087 LA COLONA, LEY 8114
			III	02	5	CONSTRUCCION PUENTE ELIA BELLA VISTA GUAPILES, LEY 8114
						30.000.000,00 5.000.000,00 35.000.000,00
	Transferencia INDER	2.011.088,78	III	02	6	PUENTE AGRIPORTICA LA RITA, RECURSOS INDER
						2.011.088,78 2.011.088,78
						149.097.929,78 149.097.929,78
						228.386.765,68 228.386.765,68

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Licda. Lisbeth Mora Agüero, Coordinadora de Presupuesto) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la

Firma del funcionario responsable:

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017

INGRESOS:

Los ingresos que se proponen corresponden al monto total de \$228.386.765,68, recursos de transferencias del Patronato Nacional de la Infancia, de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica, así como también del superávit libre y específico de la Municipalidad de Pococí del periodo 2016, una vez liquidados los compromisos presupuestarios.

➤ Transferencias de Capital \$33.396.464,75

Estos ingresos corresponden a la transferencia que realizara el Patronato Nacional de la Infancia según convenio de cooperación y transferencia de recursos financieros firmado con la Municipalidad de Pococí, con el fin de generar alianzas y compromisos de trabajo para el aseguramiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se pretende con la firma de este convenio coadyuvar en la garantía del derecho a la recreación establecido en los artículos 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, 73 y 75 del Código de la Niñez y la Adolescencia, 38 de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, y así lograr que cuenten con acceso a áreas de recreo acorde a sus edades y necesidades de desarrollo personal.

También, se incorpora lo que corresponde por el desembolso realizado por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica para dotar a la oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer de la Municipalidad con recursos tecnológicos y logísticos para la ejecución de actividades de promoción y prevención en las comunidades del Cantón de Pococí.

➤ Recursos de vigencias anteriores \$194.990.300,93

El resultado de los compromisos presupuestarios del periodo 2016 de la Municipalidad de Pococí aumento el monto de la liquidación presupuestaria, por lo tanto, se incorpora con la finalidad de hacerle frente a futuras actividades programadas que pretende realizar la institución, durante el último trimestre del año 2017.

En el caso del superávit específico se incorpora el monto de \$149.097.529,78, corresponde a los saldos de la liquidación presupuestaria de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, por razones de legalidad de la junta vial no se habían incorporado en el presupuesto extraordinario 01-2017, así como también, se incluye lo necesario para revalidar el proyecto financiado con recursos de Transferencia del INDER, puesto que al cierre de los compromisos presupuestarios aún no estaba terminado. La Institución toma la decisión de incorporar algunos nuevos proyectos que fortalezcan la infraestructura del cantón y contribuyan al mejoramiento continuo de proyectos existentes.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017****I. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.**

Conformado por los subprogramas de recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, así como también servicios sociales y complementarios.

➤ REMUNERACIONES (¢15.000.000,00)

Se incorpora lo pertinente para la contratación de personal no profesional transitorio, con el fin de desarrollar varios proyectos de obra comunal que se incluyeron en el presupuesto inicial 2017, sin embargo, los mismos no incluían la mano de obra respectiva. Esto debido a que se pretendía ejecutar a través del convenio de cooperación firmado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el programa que promueve generar proyectos de interés y beneficio social, en este caso en particular bajo la modalidad de obra comunal con personas que pertenezcan a asociaciones jurídicas, es decir, construir la infraestructura necesaria con personas desempleadas, para el desarrollo comunal.

Pese a que se tenía planificado desarrollar proyectos comunales con este convenio, el presupuesto asignado por el Ministerio de trabajo para el Cantón de Pococí durante el periodo 2017 es insuficiente para atender los proyectos que se habían presentado. Por lo tanto, se toma la decisión de incluir el respectivo contenido el fin de aportar la mano de obra para diferentes proyectos de impacto que se deben desarrollar.

➤ SERVICIOS (¢12.567.901,00)

Se pretende promover la divulgación de los derechos y responsabilidades atinentes a las personas menores de edad, mediante la instalación de vallas en lugares públicos visibles, que contengan mensajes llamativos y creativos, preferiblemente en la entrada y salida de los principales centros poblacionales.

Además, se incluye el contenido presupuestario para realizar un censo municipal sobre el trabajo infantil, con lo que se pretende lograr una identificación y caracterización de las personas menores de edad que realizan labores remuneradas o sub remuneradas a nivel cantonal, tanto menores de 15

años como de 15 a menos de 18 años, con el fin de generar insumos que permitan la toma de decisiones para la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como también la protección del trabajo adolescente.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢14.135.094,45)

Para el periodo actual 2017, pese a las condiciones actuales de los equipos, ya desgastados, se buscará que a partir del último trimestre se pueda extender el servicio de recolección de residuos a un aproximado de 1.500 viviendas en los siguientes sectores:

Distrito	Sector de Ampliación
Guápiles:	Urbanización Palma Dorada, Barrio Cacique, Barrio San Miguel, Barrio La Esmeralda, Barrio Caribbean, Barrio Los Sauces y Calle Negra.
Cariari:	Barrio Palermo.

Ahora bien, para lograrlo se requerirá la compra de algunos camiones recolectores de residuos. Se plantea brindar la recolección una vez por semana, y a su vez, también aumentar la frecuencia en otros sitios comerciales donde se está generando gran cantidad de residuos. Por lo tanto, en aras de mejorar el servicio y brindar una mayor cobertura en el cantón de Pococí, se incorpora el contenido respectivo para adicionarle al contenido incluido en el extraordinario 01-2017 y realizar las compras planeadas.

Por otra parte, se incorpora el contenido para dotar a la oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer con los recursos tecnológicos para la ejecución de actividades de promoción y prevención (talleres y capacitaciones) en las comunidades del cantón de Pococí.

II. PROGRAMA III: INVERSIONES.

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos contemplados en el subprograma de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones y otros proyectos, todos destinados a mejorar la infraestructura de los distritos del cantón.

➤ SERVICIOS (¢32.000.000,00)

En cumplimiento del artículo 6. Del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 "*Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria*", se destinan los recursos a la conservación vial, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

Por esta razón, se realiza la asignación presupuestaria para el servicio de alquiler de equipo y maquinaria, cuya finalidad es dar mantenimiento a la red vial en lastre, con actividades de conformación de subrasante y espaldones, reacondicionamiento de cunetas en tierra, acarreo, y colocación de material granular.

Con este servicio, y en complemento del contenido económico existente en el Presupuesto Inicial 2017, se proyecta la contratación de una cuadrilla, que se compone de al menos una motoniveladora, un compactador de 10 toneladas, un tanque de agua, y 5 vagonetas de 12 m³, con este frente se proyectó el acarreo y colocación de 20.000 m³ de material granular, que fue adquirido con recursos municipales y de la Ley 8114.

La intervención se realizará en los distritos de Guápiles, Roxana, Jiménez, Cariari, la Rita y la Colonia principalmente. La intervención por realizar tiene como finalidad mejorar los niveles de serviciabilidad y transitabilidad en pro de las mejoras en la infraestructura vial.

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS (¢127.672.671,45)

En vista que se cuenta con equipo y maquinaria propia o equipo alquilado, se asignan recursos para la reparación y/o mejoramiento del sistema de drenaje, y superficie de ruedo en caminos en lastre, incluyendo la compra de agregados, alcantarillas, materiales metálicos y madera como parte de las actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial.

Dentro de los proyectos para esta inversión son:

- Mantenimiento caminos codificados en lastre, Ley 8114.
- Reparación camino el Danta – Bella Vista Guápiles 7-02-001, Ley 8114.
- Mejora del sistema de drenaje y superficie de ruedo Calle Cayuga 7-02-011 Rita, ley 8114.
- Mejora del sistema de drenaje y superficie de ruedo calle la Javillana 7-02-087, Colonia, Ley 8114.
- Mejoras caminos del cantón.
- Alcantarillado pluvial el Llano, Cariari.

Los caminos codificados del cantón se ven beneficiados, con el suministro de al menos 5.000 m³ de material granular, estos trabajos se asignan para aumentar los niveles de transitabilidad, impactando de forma beneficiosa a los usuarios de las vías, dado que esta zona al contar con un clima adverso, donde se cuenta con altos niveles de precipitación por m², afecta de manera directa la red vial en lastre, generando pérdida del material granular fino, dejando expuesta las piedras de mayor dimensión, adicional que la red vial del cantón es extensa, lo que impide que se tenga la capacidad instalada para poder intervenir todos los caminos, en periodos cortos.

Dentro de las intervenciones a realizar se encuentra las comunidades de Palmitas, la Carlota, San Isidro y Caño Sirena, ubicados principalmente en los distritos de la Rita y Colorado, en la comunidad de Torres Dos y Campo Tres Este se debe realizar intervenciones en el sistema de drenaje y superficie de ruedo respectivamente.

Con este recurso, es importante mencionar que se reserva contenido económico para realizar la compra de materiales metálicos, y madera, dado que dentro de las tareas de mantenimiento de la red vial, es importante intervenir los sistemas de drenaje, elemento principal de un camino, permitiendo el discurrir correcto de las aguas pluviales, de esta manera se reserva este contenido para realizar actividades como construcción de cajas de registro, pantallas de concreto, cabezales y obras similares, todas estas actividades se realizan con el personal propio de la Unidad Técnica, mismo que asume la dirección técnica y ejecución de las obras, asumiendo el equipo, maquinaria, combustible y demás gastos operativos indispensables para este tipo de proyectos.

Adicional, se incluye contenido económico para realizar la construcción de un puente vehicular sobre el río Elia, Bella Vista, cuya finalidad es garantizar un paso confiable para los vehículos y peatones de esta comunidad de manera que cuente con una estructura en buen estado para su uso.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢27.011.098,78)

Se presupuesta la suma indicada para las subpartidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas. Estas construcciones, adiciones y mejoras se realizan por contrato, con personas físicas o jurídicas, con el fin de mejorar la infraestructura de todo tipo de edificios o instalaciones (construcción oficina ADI Palermo Cariari, puente Agriportica La Rita), proyectos de gran importancia para el cantón que permitan mejorar y embellecer las áreas comunales a intervenir.

A su vez, se incluyen recursos para la dotación de parques infantiles a las comunidades, de forma que se promueva el juego, la recreación y el sano esparcimiento de los niños y niñas del cantón.

El propósito de esta iniciativa es que, además de que se establezca el parque o espacio de recreación, este sirva para generar otros procesos educativos y de estimulación para los niños y las niñas que habitan en las áreas aledañas, promoviendo que estudiantes universitarios, profesores y otras personas del barrio, también se motiven a dar su aporte en beneficio de la niñez.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ANEXO 7
Adquisición de Bienes y Servicios (Artículo 3 del Reglamento sobre
Referendo de las Contrataciones de la Administración Pública)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	44.567.901,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	127.672.671,45
5 BIENES DURADEROS	41.146.193,23
TOTAL	213.386.765,68

Elaborado por: Licda. Lisseth Mora Agüero, Coordinadora de Presupuesto

Fecha: 16-09-2017

PLAN ANUAL OPERATIVO

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA			No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			FUNCIONARIO RESPONSABLE	I SEMESTRE
Area de Ambiente y Desarrollo		Contar con el equipo necesario para el buen servicio a la comunidad	Operativo	1	Realizar el pago correspondiente a la compra de camion dando así un buen servicio a la comunidad durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	1	100%	UTGA, proveeduría Municipal	02 Recolección de basura	09 - 31	0,00	13.306.530,70
Area de Desarrollo Económico		Contar con el recurso económico para el pago de remuneraciones básicas.	Operativo	2	Mantener el recurso económico para el pago de jornales para los diferentes proyectos del canton durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	1	100%	OCSM, Recursos Humanos	03 Mantenimiento de camions y calles		0,00	15.000.000,00
Area de Desarrollo Humano		Mantener servicios necesarios para el finiquito de proyectos	Operativo	3	Realizar diferentes proyectos como la divulgación de la política así como el eleccatados/ censo para desarrollo del Canton durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	2	100%	ORSTM, Proveduría	10 Servicios Sociales y complementarios		0,00	13.396.464,75
		SUB-TOTALES					0,00		3,00				0,00	41.702.995,45
TOTAL POR PROGRAMA					0% Metas de Objetivos de Mejora		0%		100%					
					100% Metas de Objetivos Operativos		0%		100%					
					3 Metas formuladas para el programa									

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	Código	No.	Descripción			% I Semestre	% II Semestre					
	Vías de infraestructura	Mejora	1	Realizar la construcción de la oficina AD Palermo Carian mejorando las condiciones de acceso al servicio durante el segundo semestre del 2017	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados		0	100%	Proveeduría Municipal administrado	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	5.000.000,00
	Vías de Ambiente y Desarrollo	Operativo	2	Realizar la revalidación de control para el ingreso de la construcción de puente Agropecuario La Rita durante el segundo semestre del 2017	Recursos ejecutados		0	100%	UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad de Gestión Vial	0,00	2.011.098,78
	Vías de infraestructura	Mejora	3	Realizar la mejora de caminos del cantón habilitando mayor accesibilidad para los habitantes durante el segundo semestre del 2017	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados	+100	0	100%	UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad de Gestión Vial	0,00	4.586.240,45
	Vías de infraestructura		4	Reparación de caminos cortados en el sector de Bella Vista Guapiles, mejora Sistema de drenaje y superficie de nuevo Calle Cayuga La Rita, Mejoramiento sistema de drenaje y superficie de nuevo Calle La Javiana durante el segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados		0	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	142.086.431,00
	Vías de infraestructura	Mejora	5	Construir puente vehicular sobre el río El Estero de la vida a los habitantes durante el segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados		0	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	5.000.000,00
	Vías de infraestructura	Mejora	6	Realizar la mejora del alcantarillado fluvial del Llano de San Fernando mejorando las condiciones de salud durante el segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados		0	100%	OCISM, Proveeduría Municipal administrado	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	0,00	8.000.000,00
	Vías de infraestructura	Mejora	7	Realizar las diferentes mejoras en los proyectos del Cantón dando el cumplimiento de los estándares aceptables para el bienestar de la comunidad durante el segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados	+100	0	100%	OCISM, Proveeduría Municipal administrado	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	20.000.000,00
		SUB-TOTALES					0,0	7,0				0,00	186.683.770,23
TOTAL POR PROGRAMA							0%	100%					
				85% Metas de Objetivos de Mejora			0%	100%					
				14% Metas de Objetivos Operativos			0%	100%					

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA2190922
Patrono al Día

Al ser las 2:23 PM del 18/09/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Presidencia Ejecutiva

San José, 14 de julio del 2017

PE-1135-2017

Señora
Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal
 Municipalidad de Pococí

Estimado señora:

Reciba un cordial saludo.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) desarrolla a partir de su Plan Estratégico 2015-2020 seis ejes de trabajo: liderazgo nacional y comunitario, educación y promoción de derechos, prevención, atención, protección y gerencia y administración.

A partir de estos ejes y en atención a su solicitud, el Patronato Nacional de la Infancia le plantea los siguientes proyectos para ejecutar en conjunto con la Municipalidad que usted representa, con el fin de generar alianzas y compromisos de trabajo para el aseguramiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se indica la propuesta de los proyectos y los montos a transferir:

Proyectos y Recursos a Transferir a la Municipalidad por Medio de Convenio				
N°	Proyectos	Cantidad	Monto Individual	Monto Total por Proyecto
1	Política Cantonal	0	₡ 3,000,000	₡ -
2	Censos Municipales	1	₡ 10,000,000	₡ 10,000,000
3	Divulgación de Derechos	1	₡ 2,567,901	₡ 2,567,901
4	Parques Infantiles Municipales	5	₡ 4,000,000	₡ 20,000,000
Total				₡ 32,567,901

Cordialmente,


Dra. Ana Teresa León Sáenz
 Presidenta Ejecutiva



CC. Archivo/consecutivo

Dirección: San José, Costa Rica. Barrio Luján, 100 metros este de la esquina de la Avenida 12 bis con la calle 21 | Teléfonos 2523 0891 Fax 2523 0837 | Correo electrónico: presidencia@pani.go.cr | Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. | sitio web: <http://www.pani.go.cr/>



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUAPILES - POCOCÍ
TESORERÍA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 02-2017 2017
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita, Licenciada Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal Interina de la Municipalidad del Cantón de Pococí, certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad de Pococí cédula jurídica número 3-014-042125, existe la cuenta corriente **No 285-0000329-8** a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí, en la que a la fecha 30 de junio 2017 JAPDEVA deposita la suma de **₡828.563.75 (Ochocientos veintiocho mil quinientos sesenta y tres colones con 75/100)**

Se extiende la presente certificación, a los dieciocho días del mes de setiembre del 2017.

Sin más por el momento, se suscribe,


Licda. Edith Quesada Umaña
Tesorera a.i





Cédula Jurídica : 4-019-0000007-4

Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

Presupuesto Extraordinario 02-2017
Municipalidad de Pocosí 2017

Sr (a) : MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

285-0000329- 8 COLONES

Cuenta Corriente

Período de Corte

01/06/2017 al 30/06/2017

Ciclo de Corte : 5

Fecha Movimiento	Fecha Contable	Tarjeta	Documento	Concepto	Monto Débito	Monto Crédito
30/06/17	30/06/17		237	DEPOSITOS - BANANERA PALO VERDE		12,345.00
30/06/17	30/06/17		541280	VENTAS CON TARJETAS - 17579 0005 29062017		57,809.78
30/06/17	30/06/17		65966839	DEPOSITOS - ALICE CESPEDES FONSECA EVELIO BADILLA		48,700.00
30/06/17	30/06/17		2300157	DEPOSITOS - JAPDEVA		828,563.75
30/06/17	30/06/17		4730067	NC RECAUD.MUN.POCOSI - CONTA MEDIOS ELECTRONICOS		1,028,930.00
30/06/17	30/06/17		4730067	DB COM.MUN.POCOSI - CONTA MEDIOS ELECTRONICOS	20,578.60	
30/06/17	30/06/17		12134496	TRANSFERENC BANCOBCR - MES JUNIO		15,000.00
30/06/17	30/06/17		3006916	CRED CANCEL ENTEROS - REGISTRO NACIONAL		476,865.70
30/06/17	30/06/17		3298	INTERESES GANADOS - CUENTAS CORRIENTES (SIST.)		499,719.58
30/06/17	30/06/17		18648955	INTERNET TRANSF PROV - OC 108595 PERMISO DE CONSTRUCC		350,100.00
30/06/17	30/06/17		19357007	CREDITO INTERBANCARI - 3102686330 SOCIGRUPO MELLY DEL		13,500.00
30/06/17	30/06/17		65958466	DEPOSITOS - ELVIA J CERDAS BADILLA SEGUNDO TRIMESTRE 2017		30,200.00
----- Última línea -----						

Débitos / Créditos: 440,518,778.21 323,712,999.91

Saldo Final : 481,376,465.79

Avisos: Para más información visite www.bancobcr.com

Método de Cálculo : Saldo Diario Disp. x Tasa Int. Vigente / 360

Tasa de interés sujeta a variaciones

RANGOS SEGÚN SALDO EN CUENTAS

** Rangos **	Tasa
Desde ¢900,000 a menos de ¢2,500,001	0.0001%
Desde ¢2,500,001 a menos de ¢5,000,001	0.0001%
Desde ¢5,000,001 a menos de ¢25,000,001	0.0001%
Desde ¢25,000,001 a menos de ¢200,000,001	0.0001%
Desde ¢200,000,001	0.0001%
Fines de semana y feriados	0.0001%



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 02-2017 2017
Municipalidad de Pococi

A QUIEN INTERESE

La suscrita, Licenciada Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal Interina de la Municipalidad del Cantón de Pococi, certifico, que según registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad de Pococi cédula jurídica número 3-014-04125, existe la cuenta en caja única del Estado a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococi N°73900011470201016, correspondiente a la **Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2016 con un saldo de **₡801.373.077.89 (Novecientos un millones trescientos setenta y tres mil setenta y siete colones con 89/100)**.

Se extiende la presente certificación, a los dieciocho días del mes de setiembre del 2017.

Sin más por el momento, se suscribe,


Licda. Edith Quesada Umaña
Tesorera a.i



18/09/2017
09:34:55a.m.

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 12/2016 Al 12/2016

Presupuesto Extraordinario 02-2017 2017
Municipalidad de Pococí



Cuenta: 73900011470201016 - Municipalidad de Pococí-Ley 8114
Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococí
Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
01/12/2016	01/12/2016	334632	Movimiento automatico por transacciones varias	4,459,590.45	0.00
07/12/2016	07/12/2016	335732	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000258262	0.00	387,101,389.00
08/12/2016	08/12/2016	336074	Movimiento automatico por transacciones varias	45,495,549.79	0.00
13/12/2016	13/12/2016	336944	Reintegro cta # 329-8 C.C.S.S y Renta	10,000,000.00	0.00
15/12/2016	15/12/2016	337957	Movimiento automatico por transacciones varias	19,965,535.07	0.00
23/12/2016	23/12/2016	340832	Movimiento automatico por transacciones varias	228,943,793.13	0.00
23/12/2016	23/12/2016	341099	Movimiento automatico por transacciones varias	2,214,511.14	0.00
27/12/2016	27/12/2016	341861	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000290917	0.00	216,388,875.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
508,961,793.47	6	311,078,979.58	2	603,490,264.00	801,373,077.89

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	801,373,077.89

Rosibel Rodríguez Salazar
Rosibel Rodríguez Salazar
Unidad Operaciones Bancarias



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUAPILES - POCOCÍ
TESORERÍA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 02-2017
Municipalidad de Pococí 2017

A QUIEN INTERESE

La suscrita Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal Interina de la Municipalidad del Cantón de Pococí, certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad de Pococí cédula jurídica número 3-014-042125, existe la cuenta corriente N° **285-0010017-0** a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí, misma que administra los recursos del **INDER**, y a la fecha 31 de agosto del 2017 cuenta con un saldo de **₡111.720.065.45 (Ciento once millones setecientos veinte mil sesenta y cinco colones con 45/100)**

Se extiende la presente certificación, a los dieciocho días del mes de setiembre del 2017.

Sin más por el momento, se suscribe,


Licda. Edith Quesada Umaña
Tesorera a.i





Cédula Jurídica : 4-019-0000007-4

Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

Presupuesto Extraordinario 02-2017
Municipalidad de Pococí 2017

Sr (a) : MUNICIPALIDAD DE POCOCI

285-0010017- 0 COLONES

Cuenta Corriente

Período de Corte

01/08/2017 al 31/08/2017

Ciclo de Corte : 5

Saldo Anterior : 111,634,785.51

Fecha Movimiento	Fecha Contable	Tarjeta	Documento	Concepto	Monto Débito	Monto Crédito
31/08/17	31/08/17		100170	INTERESES GANADOS - CUENTAS CORRIENTES (SIST.)		85,279.94
----- Última línea -----						

Débitos / Créditos: 0.00 85,279.94

Saldo Final : 111,720,065.45

Avisos: Para más información visite www.bancobcr.com

Método de Cálculo : Saldo Diario Disp. x Tasa Int. Vigente / 360

Tasa de interés sujeta a variaciones

RANGOS SEGÚN SALDO EN CUENTAS

** Rangos **	Tasa
Desde \$900,000 a menos de \$2,500,001	0.0001%
Desde \$2,500,001 a menos de \$5,000,001	0.0001%
Desde \$5,000,001 a menos de \$25,000,001	0.0001%
Desde \$25,000,001 a menos de \$200,000,001	0.0001%
Desde \$200,000,001	0.0001%
Fines de semana y feriados	0.0001%

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES¹ DE LAS MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE².

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véase Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

² Idem.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES³ DE LAS MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita, Licda. Lisseth Mora Agüero, Contadora Pública, cedula número 7-145-007, vecina del Distrito de la Rita, Cantón Pococí, **Coordinadora de Presupuesto**, responsable del proceso de formulación del presupuesto extraordinario No 02-2017 de la **Municipalidad de Pococí** designado por **Alcaldesa Municipal, Dra. Elibeth Venegas Villalobos**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/Concejo Municipal de Distrito/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁶ .				
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo N.º 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁹ , según corresponda.			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.

³ Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo del 2012.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

⁵ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁶ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁷ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
4. Se cuenta con la certificación ¹⁰ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta entidad o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.° 17 ¹¹ y sus reformas.	X			
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	X			
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 ¹² y sus reformas.			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).			X	
10. La Municipalidad formuló el presupuesto correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –art. 11 y 12 de la Ley N.° 4826 y sus reformas- (principio de legalidad).			X	

¹⁰ Dicha certificación o arreglo de pago deberá adjuntarse al documento presupuestario mediante la opción de adjuntos del SIPP.

¹¹ Ley N.° 17 del 22 de octubre de 1943.

¹² Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

B. Requisitos del bloque de legalidad que, en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹⁴ del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 y la norma 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principios de anualidad y universalidad e integridad).	X			
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe (principios de universalidad e integridad).	X			
4. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N.° 7307 ¹⁵ (principios de legalidad y universalidad).			X	
5. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
6. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación. (principio de universalidad e integridad).	X			
7. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta.	X			
8. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año 2017, y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
9. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las	X			

¹⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹⁵ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad).				
10. El monto del superávit (libre y el específico), incorporado en el presupuesto inicial se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la municipalidad, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principio de universalidad e integridad).	X			
11. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	X			
12. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).			X	
13. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
14. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	X			
15. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
16. La aplicación dada en el presupuesto a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N.º 8114, fue aprobada por el Concejo Municipal de conformidad con lo propuesto por la Junta Vial Cantonal según lo establecido en el artículo 12, inciso a) del Reglamento a esa Ley (principios de legalidad y de gestión financiera).	X			
17. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 101 del Código Municipal y art. 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y especificación).	X			
18. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el presupuesto institucional para el		X		

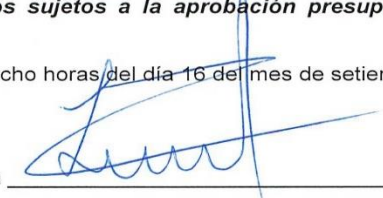
REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).				
19. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	X			
20. Se cumple con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N.° 7729, en lo que respecta al porcentaje del ingreso por impuesto de bienes inmuebles que puede destinarse a gastos administrativos, el cual no debe ser mayor al 10% de dicho ingreso (principios de programación, gestión financiera y especificación).			X	
21. La estructura organizacional –recursos humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.° 2 de la "Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del proyecto de presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".			X	
22. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)			X	
23. Los salarios asignados y aprobados por el Concejo Municipal están fundamentados en estudios técnicos que justifiquen entre otros aspectos la base legal, la viabilidad financiera de la municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro que se adquiere y el estudio técnico que justifica el porcentaje o monto del aumento propuesto (Art.122 del Código Municipal y principios de legalidad, universalidad e integridad y sostenibilidad).			X	
24. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
25. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de			X	

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
legalidad).				
26. Los otorgamientos de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de esa municipalidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.° 7428 y en la Circular N.° 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	X			
27. El presupuesto contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	X			
28. El presupuesto cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (norma 4.1.3).	X			
29. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.° 8488 (principios de legalidad y universalidad).			X	Se incluyó en el Presupuesto inicial.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".

Esta certificación la realizo a las dieciocho horas del día 16 del mes de setiembre del año 2017.

Firma



Teléfono: 2710-65-60 Ext 127

Correo electrónico: l.mora@munipococi.go.cr, lissmoragu@hotmail.com.

Página 7 de 7

Participan de la palabra:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Reg. Bernardo Veach Davis.

Me parece bien la explicación de la señorita Lisette, pero si quiero recordarles a los compañeros Freddy y Patricia que siempre dicen que todo va para la bajura, hoy esto no va para la bajura, apenas van 13 millones para Cariari, entonces para que se sientan también contentos porque siempre dicen que todo el presupuesto Extraordinario.

Reg. Ovidio Vives C.

Para la señora Alcaldesa si me puede explicar o darme una información con el proyecto #4: "Mejora de sistema de drenaje y superficie del ruedo de Javillana", por 30 millones que es lo que se piensa hacer por ahí. Me llama la atención este proyecto.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas V.

De hecho ustedes saben que este Presupuesto Extraordinario se analizó en la reunión de Junta Vial, donde ustedes tienen acá de representante al señor don Freddy Hernández, propietario, al señor Juan Luis, está la señora Patricia también de suplente y fue analizado en una sesión de estas. Se hizo una discusión y lo que se dijo en la sesión es que ese camino está muy descuidado que hace falta la intervención.

Estaba también don Freddy Rivera de la Unidad Técnica el cual avaló la propuesta que se hizo ahí en la sesión de Junta Vial.

Reg. Ovidio Vives C.

Esa es la justificación porque me llama la atención que; caminos malos hay varios kilómetros en todo el Distrito de la Colonia. Y veo que de un solo camino van 30 millones de colones, no sé si es que hay mucha población en esa calle o en esa comunidad, pero no es que esté en contra porque siempre su servidor apoya casi todo lo que aquí se propone de los compañeros y compañeras, pero si me llama la atención eso, que tengan una muy buena justificación para trabajar ese camino.

Reg. Ginnette Sequeira G.

El Ingeniero Brandon del departamento de Obras civiles había hecho un estudio técnico con respecto al costo de la mano de obra para la oficina de Palermo y el estudio dice clarito que se necesitan 8 millones y aquí están metiendo 5 apenas, osea estamos haciendo una obra a medias, imagínense que estaríamos dejando una obra inconclusa, entonces yo quisiera solicitar que para la siguiente modificación Presupuestaria que llegue a este

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Concejo se incluyan los 3 millones de colones que hacen falta, porque el estudio técnico de Brandon dice que son 8. No es lo que Ginnette o lo que la comunidad quiere, sino lo que dice el estudio técnico.

Señor presidente yo quisiera solicitar que usted lo someta a votación para que en la Modificación Presupuestaria siguiente que llegue a este Concejo Municipal se incorporen esos 3 millones de colones que harían falta.

Reg. Bernardo Veach D.

Para aclararle a Ginnette que los 5 millones fue lo que aprobamos, el estudio pues si tenemos que modificar otra vez lo hacemos pero que no se sienta que la Administración falló, porque aquí acordamos cuando vino doña Santos que eran 5 millones de colones.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Yo estoy de acuerdo también con lo que dice el compañero Bernardo pero también se dijo Bernardo ese día que estaba doña Santos aquí, que se le aprobaban los 5 millones pero que si el estudio técnico arrojaba que era más o menos que se incorporaba el monto correspondiente. Entonces si es cierto que se aprobaron los 5 millones pero después en el mismo acuerdo se dijo: que conforme al estudio técnico se incorporara el monto entonces por eso es que yo lo digo.

Reg. Bernardo Veach D.

Para pedirle disculpas a la compañera entonces porque yo no escuché, me gustaría entonces el acta que vino doña Santos porque yo no escuché esa parte.

Reg. Patricia Aguilar A.

Saluda, quiero hablar un poquito, no estuve en esa sesión pero si puedo hablar un poco. Hace un tiempo vino una señora para decir que en el Sector de la Javillana se inundan todos los pasos de puente y que hay una población interna ahí donde está teniendo problemas.

Si nos fuésemos a dar una vueltita a ese sector, podríamos ver que hay como 3 pasos de puentes que están muy deteriorados y que las aguas pluviales terminan de deteriorar todo el material que se le echaría.

Creo que el estudio que siempre ha dicho el señor vice alcalde y los ingenieros para poder hacer un camino con buen sistema de drenajes y de todo, si hiciéramos todos los pasos y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

drenajes que se tienen que hacer en ese sector se ocupa ese dinero para poder drenar aparte de eso que le están haciendo falta los cabezales a unos pasos de alcantarilla que hace un tiempo se hicieron en ese sector. Y si hay bastantes propiedades, más bien me extraña que haga la pregunta el señor regidor siendo del distrito de la Colonia.

Gracias a Dios que tuvimos una gran bendición como lo dijo ahora el regidor Bernardo Veach que el Distrito de la Colonia, Guápiles y otros distritos también, nosotros vamos a tener que bendecir, ya que se han bendecido otros distritos, creo que como todos buenos padres tenemos que ver a todos los hijos.

Entonces, totalmente de acuerdo que sea un costo alto, pero a veces empiezan caminos donde no se hacen los sistemas de drenajes y no se cumple entonces con el objetivo, porque primero lo que se hace es echar material, no se drena y luego viene el problema de inundaciones.

Sr. Pdte. Eliecer Araya.

Para llevar el orden, primero estábamos viendo lo que era la oficina de Palermo, se habían aprobado 5 millones, el estudio técnico arroja otra cosa, entonces aquí hay que someterlo a votación.

Ya los 5 millones están aprobados, entonces lo que hay que someter a votación es que los restantes 3 millones se incluyan en la próxima modificación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que los 3 millones pendientes del costo de la mano de Obra para el proyecto de construcción Oficina para actividades Comunes se incluyan en la próxima Modificación Presupuestaria Se traslada al departamento de Presupuesto para lo que corresponde. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sr. Pdte. Eliecer Araya.

Con respecto al presupuesto lo someto a votación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 02-2017, por un monto de \$228, 386,765.68 (doscientos veintiocho millones trescientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco colones con 68/100), el mismo contiene recursos de Japdeva, PANI, superávit libre y superávit específico. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2046

Comentarios por parte del señor Regidor Bernardo Veach Davis, dice:

Quiero hacerle una consulta a la señora Alcaldesa, sobre la calle de Palermo a pegar a Las Torres, porque nos tienen vacilados con esa callecita, está muy avanzado pero no sé.

No sé si usted tiene algo, si no, que en la próxima sesión nos traiga una respuesta.

Reg. Maricruz Chaves.

De igual manera ojalá se buscara como ayudar en la calle las Orquídeas, son alrededor de 400 metros lo que se necesita de reparación y no se ha incorporado. Me ayudaría bastante porque hay mucha población ahí..

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

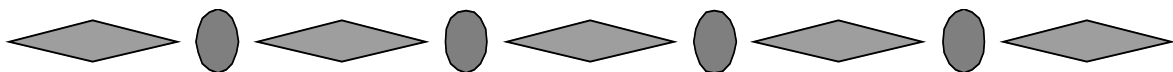
Con respecto al proyecto Agriportíca, yo quisiera que a la brevedad posible y como corresponde se le solicite al Ing. Freddy Rivera el finiquito de ese proyecto. Es importante y que esté a la mano de todos los ciudadanos del cantón de Pococí.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Quiero agradecerles a quienes han votado este presupuesto Extraordinario, ahí vienen proyectos muy importantes, quiero mencionar que hay un presupuesto inclusive para intervenir la calle al relleno sanitario que hay unos vecinos que están solicitando que se les atienda y tienen toda la razón pero me parece que no se vale cerrar un portón y no permitir que se lleven los residuos porque nosotros inclusive hoy en este presupuesto extraordinario están incluidos recursos para atender las peticiones de las comunidades.

Las cosas las debemos de manejar por bien no a la fuerza, así es que hago un llamado a los vecinos del Relleno Santiario, la Fuerza nunca deja buenos resultados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°69 Ordinaria del 04-09-2017, Acta N°70 Extraordinaria del 06-09-2017, Acta N°71 Extraordinaria del 08-09-2017.

ACUERDO N° 2047

Se Conoce Acta N°69 Ordinaria del 04-09-2017

Reg. Ginnette Sequeira G. PROPUESTA.

Pág. 153, Acuerdo N°1968: que con base a ese acuerdo se traiga la documentación solicitada a este Concejo Municipal. Para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles se haga llegar a este Concejo Municipal esa documentación solicitada por mi persona.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la Regidora Ginnette Sequeira. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Maricruz Chaves. PROPUESTA.

Yo había pedido las cuentas de patentes, la lista de los mil morosos, aquí están contempladas por distrito, pero me llama la atención por ejemplo en la parte de Cariari, igualmente de otros distritos a los cuales he revisado, que indica nada más almacenes generales \$36.667.000 pero no indica cuales locales, ni nombre específico ni quiénes son. Igualmente los supermercados 23 millones y resto.

Entonces para que tengamos de conocimiento de que no se está determinando un nombre específico. Lo estoy pidiendo para que lo detallen todavía aún más y por favor que vengan los nombres de los propietarios de las listas de los 1.000 patentados que vienen aquí y que están con esas deudas tan grandes, entonces que me indiquen con nombre y apellidos de los diferentes patentados.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la Regidora Maricruz Chaves. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°69 Ordinaria del 04-09-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2048

Se Conoce Acta N°70 Extraordinaria del 06-09-2017

Reg. Ovidio Vives C.

Me acojo al artículo N°48 del Código Municipal. Vota en mi lugar la regidora Mariela Monge Araya.

Reg. Patricia Aguilar

Me acojo al artículo N°48 del Código Municipal. Vota en mi lugar la regidora Arelys Fernández Chaves.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°70 Extraordinaria del 06-09-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

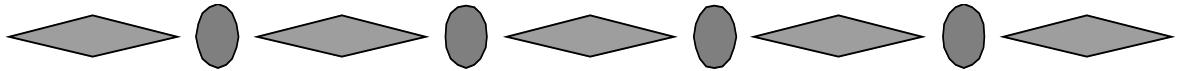
ACUERDO N° 2049

Se Conoce Acta N°71 Extraordinaria del 08-09-2017

Reg. Maricruz Chaves.

Igualmente me acojo al artículo N°48 del Código Municipal. Vota en mi lugar el regidor Domingo Matarrita.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°71 Extraordinaria del 08-09-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 2050

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Asunto: Solicitud cierre del trayecto para desfile del cantonato.

Honorable Concejo:

Reciban un caluroso saludo, por este medio solicito el cierre del trayecto para el desfile del Cantonato que inicia frente a Pali, rodeando el Parque, continuando por el costado de la Farmacia San Andrés y terminando al costado sur de los Bomberos en horario de 7:00 a.m hasta las 10:00 a.m Agradeciendo la comprensión del caso, se suscribe;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el cierre de la calle desde Palí, rodeando el parque, la Farmacia San Andrés y terminando al costado sur de los Bomberos en horario de 7:00 a.m hasta las 10:00 a.m, por motivo del desfile del Cantonato. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2051

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 12 de setiembre de 2017.

DACM-255-2017.

Señores:

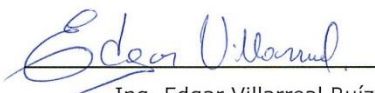
Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Remisión del Plan de Desarrollo Municipal para su análisis y aprobación

Honorable Concejo:

Mediante la presente se remite copia del oficio PDI-54-09-2017 correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal para su análisis y aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

Sin más que agregar, se suscribe atentamente;


Ing. Edgar Villarreal Ruíz
Vice Alcalde



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

GUAPILES - POCOCÍ

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

Planificación y Desarrollo Institucional

Email: rcorraless@gmail.com

Guápiles 6 de setiembre de 2017.

PDI-54-09-2017

Dra:

Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa Municipal

Ing. Edgar Villareal Ruiz

Vice Alcalde

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: Demaris Cagato	
N° CÉDULA: 2-133-395	FIRMA: [Firma]
RECIBIDO POR	
NOMBRE: Aura Salazar H.	
N° CÉDULA:	FIRMA:
FECH: 08-9-2017	HORA: 11:30 am

Asunto: Entrega Oficial del Plan de Desarrollo Municipal

El Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, así como el Equipo de Gestión Local (EGL), hacen entrega del proyecto denominado “Plan de Desarrollo Municipal”, el cual fue desarrollado por lo funcionarios de la Municipalidad de Pococí, y la participación activa de la ciudadanía, Colegios profesionales, Universidades y otros como parte importante de la actualización del Plan que venció el pasado 31 de agosto de 2017.

Cabe recalcar que el mismo debe **ser remitido al Concejo Municipal** para su análisis y aprobación, es necesario que se tome en cuenta que es un instrumento primordial para cumplir con lo estipulado para la presentación del presupuesto 2018, ante la Contraloría General de la Republica.

Se espera que el mismo sea una herramienta que permita el fortalecimiento de la Gestión Municipal y del Cantón de Pococí, clave esencial para impulsar los procesos correctos de la Planificación Institucional.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181
Planificación y Desarrollo Institucional
Email:rcorraless@gmail.com

Sin más quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente:

Equipo de Gestión Local

Licda. Rosalyn Corrales Salas

Licda. Damaris Céspedes Alvarado

MBA. Mauricio Garita Varela

Lic. Heriberto Araya Céspedes

Cc Archivo, Alcalde Municipal, Planificación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Plan de Desarrollo Municipal
Periodo 2017 – 2022
Cantón Pococí



Agosto, 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Agradecimiento:

Al equipo de Gestion Local que durante varios meses de trabajo lograron la elaboracion del Plan de Desarrollo Municipal, que hoy día tiene como fruto este documento.

Equipo de trabajo, Municipal.

Licda. Rosalyn Corrales Salas	Planificación Institucional
MBA. Mauricio Garita Varela	Hacienda Municipal
Lic. Heriberto Araya Céspedes	Asesor Alcaldía
Licda. Damaris Céspedes Alvarado	Unidad Técnica de Gestión Vial

Lunes, 21 de Agosto de 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Contenido

Introducción.....	5
Capítulo I.....	9
Características del cantón	9
1.1. Ubicación Geográfica.....	9
Localización geográfica:.....	10
1.2. Indicadores sociales del cantón	11
1.3. Indicadores económicos del cantón	13
1.4. La Red Vial y Conservación de la Biodiversidad.....	16
1.6 , Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal con la Planificación a Escala Nacional ..	18
1.7. Objetivos y líneas de acción en materia Cantonal emitidos desde la planificación local y nacional.....	18
Inventario de la red vial cantonal	22
Características y condición de la Red Vial Cantonal.....	24
Características y estado de los puentes.....	31
Sitios con alta generación de viajes, actuales y proyectados.....	32
Resumen del estado de la red vial del cantón y su condición.....	33
Análisis situacional Municipalidad de Pococí	36
Análisis PESTAL	36
Análisis FODA institucional	37
Análisis FODA Consejos Distritales	37
Análisis institucional	38
FORTALEZAS.....	75
DEBILIDADES.....	75
OPORTUNIDADES.....	76
AMENAZAS	76
A4 - F4 Diseñar planes que permitan disminuir los cambios sustanciales de la legislación.....	76
A1, A2 - D6 Mejorar la comunicación para agilizar los procesos y poder facilitar la creación de la vía alterna por Oreamuno.....	76
Fuente: Elaboración Propia	76
Principios Institucionales.....	80

Políticas institucionales	81
PLANIFICACIÓN POR ÁREAS ESTRATÉGICAS	83
Conclusiones Generales.....	105
Bibliografía.....	137

Siglas y abreviaturas

Sigla o Abreviatura	Significado
ASP	Áreas Silvestres Protegidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CGR	Contraloría General de la República
CM	Concejo Municipal
EPPS	Escuela de Planificación y Promoción Social
GIRS	Gestión Integral de Residuos Sólidos
ICC	Índice de Competitividad Cantonal
IDHC	Índice de Desarrollo Humano Cantonal
IDS	Índice de Desarrollo Social
IED	Inversión Extranjera Directa
IFAM	Instituto de Fortalecimiento y Asesoría Municipal
IGM	Índice de Gestión Municipal
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INVU	Instituto de Vivienda y Urbanismo
IVTS	Índice de Vialidad Técnico Social
JVC	Junta Vial Cantonal
MH	Ministerio de Hacienda
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público
PAO	Plan Anual Operativo
PCDSVC	Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal
PDHC	Plan de Desarrollo Humano Cantonal
PDL	Plan de Desarrollo Local
PEA	Población Económicamente Activa
PEM	Plan Estratégico Municipal

PEROT	Plan Estratégico Regional de Ordenamiento Territorial
PGAI	Plan de Gestión Ambiental Institucional
PN	Parque Nacional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plan Nacional de Transporte
PRC	Plan Regulador Cantonal
PRVC	Programa Red Vial Cantonal
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RB	Reserva Biológica
RF	Reserva Forestal
RVC	Red Vial Cantonal
RVN	Red Vial Nacional
RVS	Refugio Nacional de Vida Silvestre
TPD	Tránsito Promedio Diario
TSB	Tratamiento Superficial Bituminoso
UTGVM	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional

Introducción

La administración evoluciona a pasos acelerados por lo cual es deber de toda organización, renovarse, visionar su actuar en el tiempo y modificar todos aquellos procesos que obstaculicen el cambio y la mejora continua.

Si bien es cierto la administración es la ciencia social, técnica y arte que se ocupa de la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, y la valoración del capital intelectual de la organización con el fin de obtener el máximo beneficio posible, hoy en día se vuelve un tema de primera necesidad el constante monitoreo que propicie la autoevaluación.

Como se indicó, el éxito de la sana administración se fundamenta en tanto la misma sea capaz de planificar el uso de todos sus recursos, razón que ha llevado a esta institución a hacer un alto en la operación normal y reflexionar en su aspecto estratégico. Elemento importante que brindan herramientas hacia una correcta planificación y ejecución institucional es el plan desarrollo.

Para este municipio es vital la puesta en marcha de este Plan Desarrollo Municipal, pues hasta el día de hoy ha operado sin apego estricto a procesos de planificación, lo que ha provocado que muchos aspectos se salgan de control al no existir un rumbo u objetivo claro, hacia donde se quiere llegar y peor aún dónde y cómo se visualiza la comunidad en el tiempo.

El presente documento pretende solventar esta gran necesidad del ayuntamiento pues viene a proporcionar un enfoque visionario, posicionando a la institución y a la vez proyectándola como un ente caracterizado por sus servicios de calidad.

¿Qué es lo positivo de contar con un Plan Desarrollo Municipal?

Son varios los factores que favorecen al Cantón por el hecho de contar con un Plan de Desarrollo Municipal, entre los que se mencionan.

Estimular el dialogo y la buena comunicación con la comunidad.

- ❖ Mejorar la asignación de los recursos.
- ❖ Crear objetivos acordes para incidir en el desarrollo del Cantón.
- ❖ Se puede determinar las ventajas que posee el Cantón y calidad de vida.
- ❖ Se crea una mejor forma de evaluar los puntos débiles y situación actual del Cantón.

El presente plan establece:

- ❖ La Misión, Visión y Valores, los cuales son la base para construir un futuro mejor.
- ❖ Los resultados esperados en las áreas de desarrollo priorizadas por la comunidad
- ❖ La modalidad de un plan con miras a garantizar el alcance de los resultados esperados.

Diagnóstico institucional.

Las diferentes áreas de trabajo, destacan en la organización y su diversidad de elementos que lo componen.

Estratégico

- ❖ Se han trabajado en el ordenamiento de estructura interna
- ❖ Los proyectos se están proyectando a través de la participación ciudadana
- ❖ Existen problemas de planificación departamental e institucional
- ❖ Capacitación de personal

Operativo

- ❖ Se presentan variedad de servicios
- ❖ Existen diferencias en desarrollo, amplitud, talento humano y económico

Participativo

- ❖ Modelo de conservación vial participativa
- ❖ Rendición de cuentas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se está proyectando a la transparencia y control social a través de la participación ciudadana en forma general.

En su mayoría los contribuyentes son exigentes en cuanto a los servicios prestados.

DIAGNÓSTICO CANTONAL

Capítulo I

Características del cantón

En el capítulo se realiza un análisis de las principales características sociales, económicas, ambientales y de infraestructura del cantón, con el objeto de tomar dicha información como parámetros para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

1.1. Ubicación Geográfica.

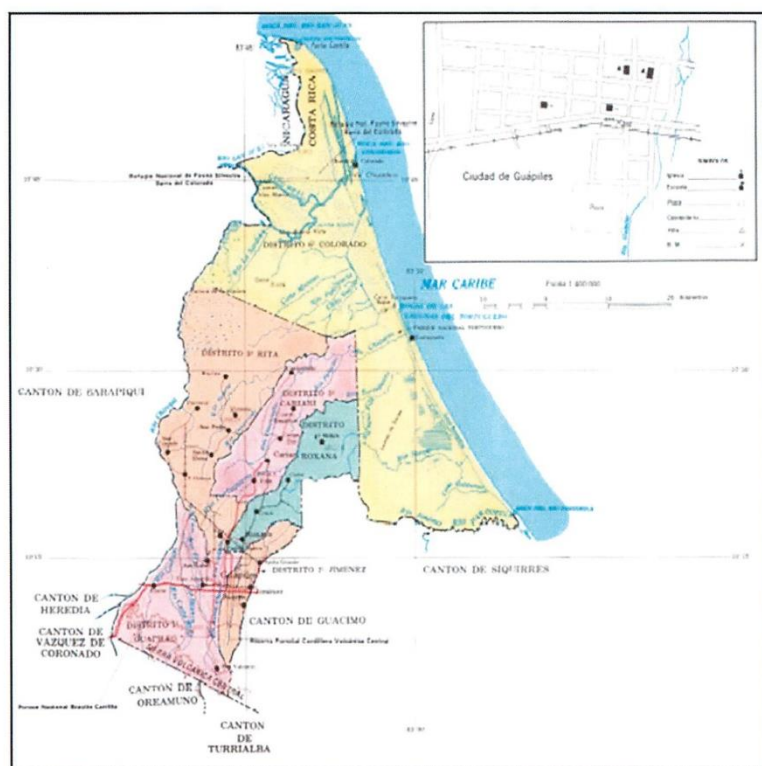


Figura 1. Mapa del cantón de Pococí.

Fuente: Archivo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Localización geográfica:

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Pococí están dadas por 10°30'10" latitud Norte y 83° 38' 51" longitud Oeste. El ancho máximo es de 97 kilómetros, en dirección Noreste a Suroeste, desde unos 3.600 metros al Oeste de Punta Castilla, en la desembocadura del río San Juan, frontera con la República de Nicaragua, litoral Caribe, hasta la intersección de la línea imaginaria, límite con la provincia de Cartago, en uno de sus afluentes del Río Elia.

Los límites del cantón Pococí son:

Norte:	República de Nicaragua y el Mar Caribe
Oeste:	Cantones de Sarapiquí y Vázquez de Coronado
Sur:	Siquirres, Guácimo, Turrialba y Oreamuno
Este:	Mar Caribe

El territorio de Pococí es plano en su mayor parte. En la región central del cantón se encuentran muchas fincas bananeras y piñeras, unidas entre sí por parte de una vasta red de caminos. La parte Sur del cantón es una zona alta, con cernía a las faldas del Volcán Turrialba y Volcán Irazú. Es una zona de producción ganadera y de áreas de conservación.

Algunas industrias empiezan a instalarse en este cantón beneficiándose de las cercanías con San José, alrededor de 60 Km y con Puerto Limón, 100 Km. La costa se extiende por muchos kilómetros hasta tocar la línea divisoria con Nicaragua.

El cantón de Pococí se ve afectado por fenómenos climatológicos vinculados con amenazas hidrometeorológicas y algunos deslizamientos. Posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por:

Río Chirripó	Río Tortuguero	Santa Clara
Río Toro Amarillo	Río Desenredo	
Río Guápiles	Río Colorado	

Unido a los fenómenos climatológicos, se suma el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, redundando en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas.

Las zonas o barrios más propensos a ser afectados y con alto riesgo por las inundaciones y avalanchas de los ríos y quebradas antes mencionadas son:

- Río Chirripó: San Gerardo
- Río Toro Amarillo: Toro Amarillo, Balastre, San Cristóbal
- Río Santa Clara: Diamantes, Santa Clara, Lesville
- Río Tortuguero: La Foresta, Nazaret, Las Vegas, Ceibo, El Millón, San Jorge.
- Río Desenredo: Sirena, Cocori, Palmitas, Triangulo, Santa Gallo
- Río Colorado: Barras Colorado Norte y Sur

1.2. Indicadores sociales del cantón

Pococí es el segundo Cantón de la Provincia de Limón; cuenta con una superficie de 2.403 Km², concentra el mayor número de habitantes. Es el segundo cantón en extensión de la provincia. El 40,83% de la población del cantón es rural. La densidad promedio es de 52.4 habitantes por Km², con fuertes diferencias entre los distritos, así, por ejemplo, el distrito de Colorado tiene una densidad de 3 habitantes por Km², mientras que la de Cariari es de 125. El cantón posee dos importantes ciudades intermedias: Guápiles y Cariari; siendo Guápiles el distrito más poblado de los siete que conforman Pococí, seguido de Cariari.

Tabla 1
Características Demográficas al 2011

Variable	Cuantificación
Población total	125.962
Superficie en Km ²	2.403 Km
Densidad por Km ²	52.4

Fuente: INEC, Censo 2011

De la misma manera se considera importante para efectos de poder planificar la inversión de los recursos orientados a la red vial, caracterizar a la población, así como determinar la clasificación de urbana o rural, según las condiciones del cantón. Reflejados en la siguiente tabla.

Tabla 2
Población de distritos según zona (Rural o Urbana) - Año 2011

Distrito	Población Urbana		Población Rural		Total	
	Absoluto	Relativo (respecto al total distrito)	Absoluto	Relativo (respecto al total distrito)	Absoluto	Relativo (respecto al total cantón)
Guápiles	5 892	17.1%	28 577	82.9%	34 469	27.4%
Jiménez	5 834	55.6%	4 667	44.4%	10 501	8.3%
La Rita	13125	61.7%	8 135	38.3%	21 260	16.9%
Roxana	10 118	60.3%	6 672	49.7%	16 790	13%
Cariari	11 602	33.9%	22 574	66.1%	34 176	27.1%
Colorado	3 079	77.3%	906	22.7%	3 985	3.2%
La Colonia	1781	37.3%	3000	62.7%	4781	3.8%
Total	51431	40.8%	74531	59.2	125 962	100%

Fuente: INEC, Censo 2011

Como se puede observar, existe una diferencia porcentual de 18.4 entre la población residente en zona rural y urbana, se considera que es mínima ésta diferencia, así como un dato importante para efectos de la construcción del PCDSVC.

También es importante valorar la condición de los indicadores económicos en el cantón, para lo cual se exponen a continuación.

1.3. Indicadores económicos del cantón

El crecimiento de Pococí ha obedecido a oportunidades, no hay planes ni proyectos claros, considerando que la producción de bienes y servicios del cantón está vinculada con el capital natural. Guápiles cumple el rol de nodo principal de prestación de servicios terciarios y de educación avanzada en la región, más de 13 universidades públicas y privadas tienen presencia en el distrito.

Pococí se ubica en la zona de tránsito de entrada y salidas del 80% del comercio nacional. La exportación continúa levemente diversificada, siendo piña, banano, flores y follajes, tubérculos y palmito los principales productos exportados en orden de participación.

A nivel agrícola se presenta dos tipologías: la pequeña y gran empresa dedicada esta última primordialmente a los monocultivos, donde es común que sus propietarios sean foráneos en muchos casos.

Por su parte, las pequeñas empresas agrícolas se dan en la modalidad de subsistencia; son unidades productivas de tradición, con uso extensivo de la mano de obra familiar, con mucha experiencia en técnicas de cultivo, pero con poca o nula capacitación en el tema empresarial, en el manejo administrativo y comercial de la finca; lo cual es una clara desventaja con respecto a un empresario agrícola moderno.

Este tipo de agricultura enfrenta altos costos de producción, bajos niveles de productividad, escasos encadenamientos con el resto de la economía local, con poco o sin valor agregado y participación reducida en los mercados, por no decir nula debido a sus características

Tabla 3
Características económicas del cantón

Variable	Cuantificación
Índice de Desarrollo Social (IDS)	Valor año 2013 36.1 Posición relativa año 2013 respecto al resto de cantones: 61
Índice de competitividad cantonal (ICC)	• Posición año 2006 67 • Posición año 2007 66 • Posición año 2008 67 • Posición año 2009 68 • Posición año 2010 68 • Posición año 2011 58
Población económicamente activa (PEA): Población en fuerza de trabajo de 15 años y más.	Cantidad de personas 45.907
Población ocupada de 15 años y más	Cantidad de personas ocupadas: 43.849 Porcentaje de personas ocupadas respecto a la Población en fuerza de trabajo de 15 años y más: 95%
Población desempleada de 15 años y más	Cantidad de personas desempleadas: 2058 Porcentaje de personas desempleadas respecto a la Población en fuerza de trabajo de 15 años y más: 5%

Fuentes: INEC, Censo 2011 / MIDEPLAN. 2013. Índice de Desarrollo Social 2013 / Observatorio del Desarrollo, UCR. 2012. Índice de Competitividad Cantonal 2006-2011.

El índice de competitividad del cantón de Pococí se encuentra en un rango medio, en relación a los otros cantones de la Provincia. La tendencia no ha variado debido que desde el año 2007 se ha mantenido.

De la población económicamente activa del cantón está colocada el 95% (43.849 según el INEC), el 36.3% labora en el sector primario de la economía, el 13.2% en el sector secundario y el 50.5% en el sector terciario. En cuanto a la tasa de desempleo que ronda el 4.5 % por ciento, se encuentra en una posición media de desempleo abierto con respecto al resto del país.

Este comportamiento que se presenta, vislumbra que poco a poco el entramado laboral ira reconfigurándose, favoreciendo cada vez más aquellas actividades ubicadas en el sector servicios.

Tabla 4
Población ocupada según distrito y lugar de trabajo- Año 2011

Distrito	Población Ocupada (cantidad de personas)	Porcentaje de la población ocupada en Sector Primario (*)	Porcentaje de la población ocupada en Sector Secundario (*)	Porcentaje de la población ocupada en Sector Terciario (*)
Guápiles	14.145	11.3	16.4	72.2
Jiménez	3.775	20.3	25.6	54.1
La Rita	7.688	58.0	10.0	32.0
Roxana	5.727	64.2	8.6	27.2
Cariari	11.045	43.5	10.3	46.2
Colorado	1.469	41.6	6.3	52.1
Total	43.849	238,9	77,2	283,8

Fuente: INEC, Censo 2011.

En Pococí hay un alto predominio de población joven, misma que en los próximos 10 a 15 años generará un crecimiento en las necesidades de servicios y empleo al convertirse en adultos, por lo que se debe tener la visión e ir en paralelo con este desarrollo.

El cantón tiene una alta tendencia al crecimiento y desarrollo socio económico, lo que demandará mayor transporte y movilización en un futuro cercano y un impacto en la red vial cantonal de no considerarse y contar con una adecuada planificación vial.

1.4. La Red Vial y Conservación de la Biodiversidad

Pococí posee una variedad de flora y fauna superior a la media nacional, cuenta con cuatro áreas silvestres protegidas (Parque Nacional Tortuguero, refugios de vida silvestre Barra de Colorado y Dr. Archie Car, y Acuífero Pococí). El cantón ocupa el 75.21% del Área de Conservación Tortuguero, el cual a su vez forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano.

El recurso bosque, en cualquiera de sus estados (primario o secundario) representa la cobertura del terreno más extensa, seguido de la piña y el banano. El bosque en su estado primario representa los últimos reductos a escala país. Las actividades ilegales como la caza, el tráfico de animales, inversiones y siembras sin estudios de impacto ambiental, contribuyen al deterioro del ambiente.

El mantenimiento de rutas en zonas vinculadas con áreas silvestres protegidas se da especialmente en el acceso al Parque Nacional Tortuguero (Tabla 8). Allí la ruta constituye el acceso principal al Atracadero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes La Pavona. Por tal razón este camino se interviene con actividades de mantenimiento tales como conformación de superficie de ruedo y cunetas, al menos cuatro veces por año.

Tabla 5

Rutas del cantón vinculadas con Áreas Silvestres Protegidas (ASP)

Código de la Ruta	Tipo de Superficie			Relación con ASP		ASP		Longitud Involucrada (Km)
	Tierra	Lastre	Asfalto	Ingresas	Aledaña	Nombre	Categoría*	
7-02-464	X			X		Tortuguero	Parque Nacional	30
7-02-474								

Fuente: Mapas de ASP en el cantón y registros de campo.

El Parque Nacional Tortuguero es una zona de auge turístico importante del país y la más importante del cantón de Pococí, tanto para visitantes nacionales como internacionales. En el año 2015, se contó con 105.503 visitas de personas, según los registros del Instituto Costarricense de Turismo.

Los caminos del cantón 7-02-464 (Ent. N .814) Cuatro Esquinas hasta Fin de Camino y 7-02-474 (Ent.C 464) Palacios hasta fin de camino son las rutas de acceso principales del cantón de Pococí al Parque, porque son los que llevan al varadero de Pavona sobre el río la Suerte para trasladarse vía acuática hasta Tortuguero.

1.5. Capacidad Competitiva

El siguiente cuadro resume la posición de Pococí en el índice de competitividad cantonal elaborado por el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica. La posición se mide así: uno es una excelente posición y 81 es deficiente. Los 6 pilares que mide este índice son: Económico, Gobierno, Infraestructura, Clima Organizacional, Clima Laboral, Capacidad de Innovación y Calidad de Vida.

Tabla 6
Capacidad competitiva de Pococí

Cantón - Pilar	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Pococí	67	66	67	68	68	58
Económico	30	34	36	74	26	28
Gobierno	74	73	74	73	80	68
Infraestructura	69	69	70	70	72	74
Empresarial	22	23	22	22	23	21
Laboral	58	58	56	53	52	46
Capacidad innovación	48	54	48	51	56	48
Calidad de Vida	34	36	28	26	20	25

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR

1.6 . Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal con la Planificación a Escala Nacional

El Plan de Desarrollo Municipal tiene una estrecha vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Canas Escalante considerando que los ejes propuestos por el plan vinculados con la Planificación Nacional.

En vista de que articula políticas, objetivos y acciones públicas ante la ciudadanía contenida en el PND

1.7. Objetivos y líneas de acción en materia Cantonal emitidos desde la planificación local y nacional

La planificación cantonal, debe estar articulada con la planificación a nivel nacional, para crear un contexto de desarrollo integrador en el campo de mejoramiento del cantón.

Siendo que la propuesta a nivel local se enmarca en los siguientes ejes estratégicos.

- ❖ Infraestructura
- ❖ Desarrollo Económico
- ❖ Desarrollo Social
- ❖ Ambiente
- ❖ Seguridad Ciudadana

La siguiente tabla muestra las principales líneas de acción propuestas en materia local y su articulación con lo nacional.

Tabla 7
El contexto de la planificación nacional y local

Línea de acción estrategia/ objetivo	PND 2015- 2018	PDC
Infraestructura vial en general	- Mejorar la infraestructura de transportes en diferentes modalidades. - Mantener y conservar la red vial nacional - Modernizar la infraestructura de transporte -Desarrollar acciones que permitan la Seguridad Vial	Contar con la infraestructura vial adecuada para atender las demandas del sector privado y de la ciudadanía en general
Desarrollo Económico	Generar mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos.	Propiciar condiciones que fomenten la competitividad de las empresas locales, convirtiendo a Pococí en una fuente generadora de empleo y productividad
Desarrollo Social	-Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad. - Contribuir con la reducción de la desigualdad social y territorial, articulando servicios, redes de apoyo y proyectos de infraestructura social y productiva accesibles e inclusivos en distritos priorizados. - Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo.	Impulsar activamente un desarrollo integral equitativo de la ciudadanía del cantón mediante acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, la generación de oportunidades y el fortalecimiento de grupos que por diversas razones socio-culturales se encuentran en posición de desventaja y vulnerabilidad social.
Ambiente y Desarrollo	Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio génico, natural y cultural a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.	Garantizar la sostenibilidad de la biodiversidad que posee el Cantón a partir de buenas prácticas ambientales.
Modernización Municipal	Promover espacios y mecanismos de trabajo que faciliten las condiciones necesarias para apoyar iniciativas de desarrollo local y capacitación a los gobiernos locales respetando las particularidades y dinámicas sociales presentes en la zona.	Proporcionar la estructura administrativa, financiera, operativa y tecnológica que permita el desarrollo de servicios de calidad y el uso eficiente y eficaz de los recursos del cantón.

Fuente: Elaboración propia base en los planes correspondientes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La planificación es una herramienta básica para direccionar los lineamientos a seguir en el desarrollo de todas las actividades básicas de la vida y de la sociedad, es necesario que a la luz de este proceso se genere un impacto importante en las acciones que se realicen.

Es así como el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante, 2015-2018, incluye varios sectores fundamentales de forma integral para el desarrollo.

Es así como el Plan de Desarrollo Municipal , se constituye en una herramienta vital para poder direccionar ese eje prioritario y así planificar de forma certera y coordinada el cumplimiento del mismo en un periodo que comprende del 2017 al 2022.

Se considera por lo tanto que este Plan será un eje articulador para concretar las propuestas en cada uno de los ejes, desde un ámbito estructurado y planificado

Diagnóstico infraestructura vial cantonal

Diagnóstico Infraestructura Vial Cantonal

Considerando que el componente de infraestructura vial es uno de los ejes relevantes para el desarrollo cantonal debido a que encadena de manera directa e indirecta el cumplimiento de otros ejes, se considera oportuno hacer referencia a este componente en particular, por la dimensión que el mismo abarca.

El estado de la Red Vial Cantonal

A Continuación se realiza una caracterización y análisis de las condiciones de las rutas codificadas presentes en el mismo.

También se utilizará el criterio experto que surge del conocimiento y experiencia de los funcionarios de la Unidad Técnica de la Red Vial Cantonal, como un elemento de gran importancia para realizar esta evaluación.

Inventario de la red vial cantonal

La Red Vial del Cantón de Pococí, tiene una longitud de 1327.41 km, distribuidos en 605 códigos, de los cuales el 81% se encuentra en lastre (material granular) siendo la condición más representativa de los caminos del cantón.

La concentración de caminos está ubicada en la parte Noroeste del Cantón, zona de mayor producción agrícola

La mayor extensión de kilómetros codificados se encuentra en el distrito de La Rita, el más grande del cantón, con un total de 513.01 kilómetros codificados donde más de 80% se encuentra en lastre. Considerando el criterio experto de esta Unidad Técnica

Tabla 8
Resumen general de la red vial del cantón y su estado- Año 2016

Superficie	Estado en Kilómetros					Total
	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo	
Asfalto	7.417	59.46	52.637			119.514
TSB			11.064			11.064
Concreto		1.3				1.3
Lastre		11	788	271		1070.728
Tierra				124.809		124.809
Total	7.417	71.76	851.7	395.8	0	1327.41

Fuente: Datos propios de la UTGVM de Pococí.

Como se puede notar la red vial del cantón de Pococí es muy extensa y con los más altos porcentaje en una condición de regular a malo, lo que debe de considerarse partiendo que es un eje básico para el desarrollo del cantón.

Características y condición de la Red Vial Cantonal

En el siguiente mapa se puede observar la totalidad de la red vial del cantón:

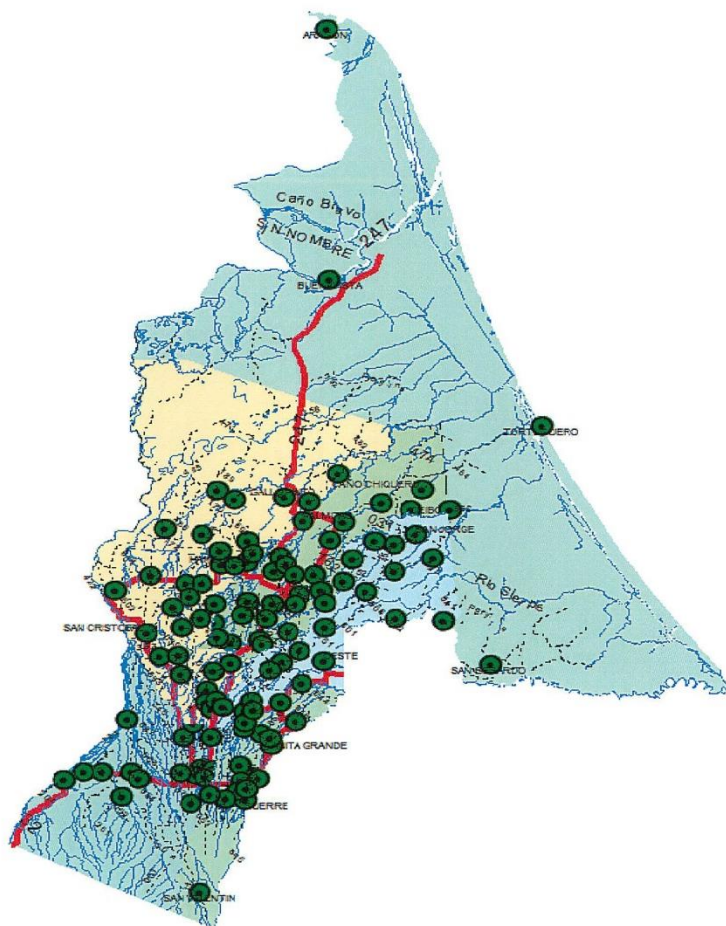


Figura 2. Mapa vial del cantón de Pococí.

Fuente. Datos de la UTGVM Pococí.

Nota: Los Puntos verdes significan los nombres de los principales centros de población de cada distrito.

Como se puede observar, de alguna manera existe concentración de los caminos, por cuanto a pesar de ser de ser un cantón grande y por tanto con una red vial muy grande, los principales caminos se concentran en las áreas centrales del cantón.

Otra característica de mucha valía al momento de priorizar las intervenciones es la condición de los caminos, por tanto, a continuación, se expone la misma:

Tabla 9
Tipo de superficie de ruedo

Tipo de superficie de ruedo	Suma de Longitud (Km)
Asfáltico	119,514
TSB	11,064
Granular	1070,728
Tierra	124,809
Concreto	1,3
Total general	1327,415

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

Esta misma información de manera gráfica se presenta seguidamente:

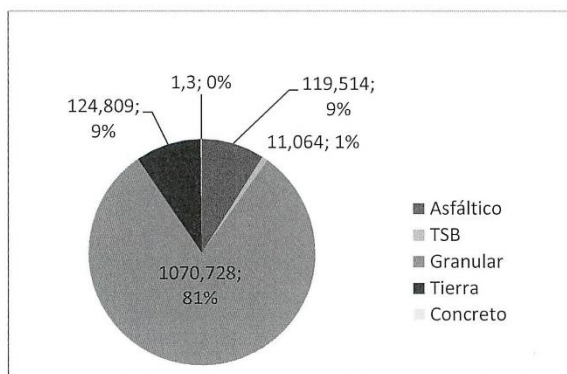


Figura 3. Tipo de superficie de ruedo.

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

En la Tabla 9 y figura 3 se muestra que la condición de superficie de ruedo predominante es en material de lastre con 81%, que se presenta en una longitud de 1070.728 kilómetros de camino codificados.

La siguiente tabla muestra el estado de la superficie de ruedo.

Tabla 10
Estado de superficie de ruedo según rangos

Estado	Suma de Longitud (Km)
Bueno	79,194
Regular	859,791
Malo	288,43
Total general	1327,415

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

Esta misma información de manera gráfica se presenta seguidamente:

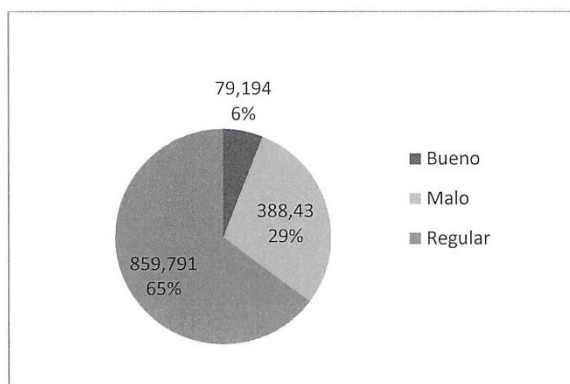


Figura 4. Estado de la superficie de ruedo.

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

Según se muestra en la tabla y figura anterior, el estado general de la superficie de rudo es regular, tanto en los caminos de asfalto como de lastre. La mayor parte de las afectaciones que se presentan son baches ocasionados principalmente por las lluvias, donde el mayor deterioro es en los alrededores del cantón, en las rutas prioritarias de conectividad de la red vial.

Los caminos se pueden clasificar en categoría A, B y C, entendiéndose que:

Tipo A: Distribuyen el tránsito entre zonas de producción, industrial o comercial de gran importancia.

Permiten la conexión a centros urbanos.

Brindan acceso a centros de salud y/o educativos.

Pertenecen las rutas continuas que forman corredores, troncales o anillos.

Brindan conexión entre rutas nacionales, o constituyen rutas alternas a éstas.

Tipo B: Distribuyen el tránsito entre zonas de producción, industrial o comercial de menor escala.

Brindan conexión entre rutas primarias, o constituyen rutas alternas a éstas.

Tipo C: Reciben el tránsito de rutas Tipo A o B.

Su principal función es brindar acceso a zonas urbanas o poblacionales.

Por lo general son rutas cortas y/o sin salida con conectividad limitada.

En el cantón se cuenta con la siguiente clasificación:

Tabla 11
Jerarquía de los caminos

Jerarquía	Suma de Longitud (Km)
A	147,431
B	489,133
C	690,851
Total general	1327,415

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

Esta misma información de manera gráfica se presenta seguidamente:

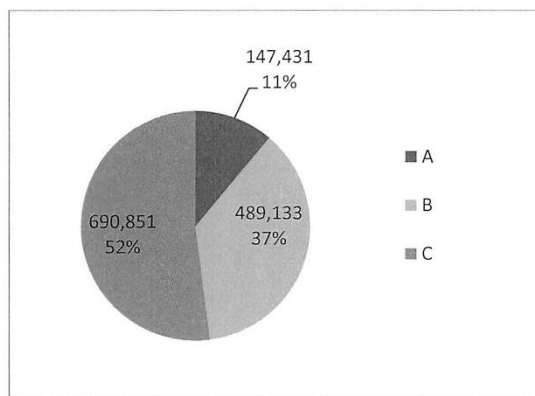


Figura 5. Jerarquía de los caminos en Km.

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

Los caminos de la red vial cantonal codificada son 1327,415 km. Un total de 147.431 km, (11%), correspondiente a la categoría A, el cual refleja los ejes principales de movilización en el cantón, cubren el mayor puntaje de criterios sociales, económicos y técnicos, para jerarquizarlos. Representan las rutas primarias del cantón. Por lo que tienen un elevado nivel de accesos a bienes y servicios, zonas de producción y una notoria conectividad de red. Los caminos están ubicados a lo largo de la red vial cantonal, por ser un cantón donde las distancias de traslado de un centro de población a otro son largas, la jerarquización se da a lo largo de los diferentes distritos.

Un total de 489,133 km (37%), pertinente a la jerarquía B, se determinan como los caminos alimentadores de los ejes principales, son las rutas que convergen con las vías prioritarias.

Los restantes 690,851 km, (52%), son caminos terciarios en muchos casos no clasificados en uso y otros no clasificados, se ubican en lugares más alejados de los centros de población, y son los que corresponden a una jerarquía tipo C.

Con respecto a drenajes, la figura siguiente muestra su estado.

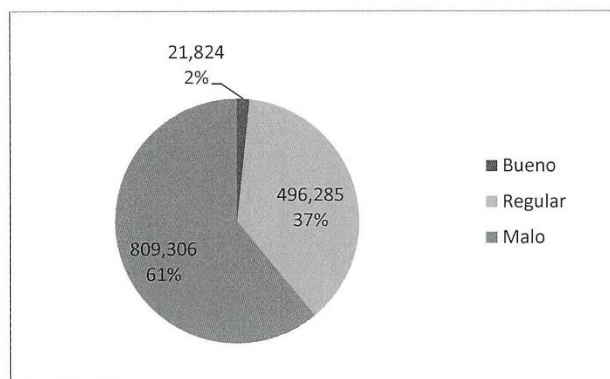


Figura 6. Estado de los drenajes en Km.

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

De los caminos de la red vial del cantonal, según lo mostrado en la figura 6, se refleja que un 61% de la condición de los drenajes se encuentra en mal estado, lo que podría indicar un punto importante para ser considerado en las políticas de intervención vial. Sin embargo es importante recalcar que un 37% de la totalidad de kilómetros está en estado regular, mostrando que se ha empezado a considerar este componente como un punto de importancia en la atención, mantenimiento y conservación de la red vial.

Tabla 12
Tránsito promedio diario

Tránsito promedio diario	Suma de Longitud (Km)
Alto	178,451
Bajo	583,448
Medio	565,516
Total general	1327,415

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

Esta misma información de manera gráfica se presenta seguidamente:

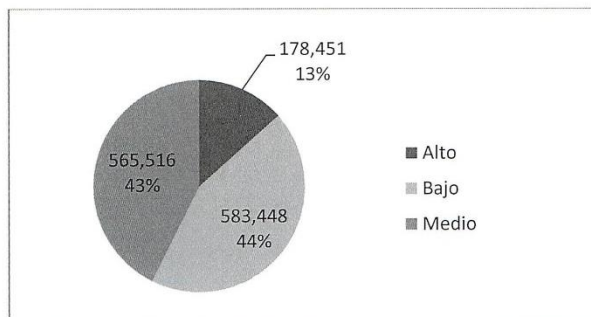


Figura 7. Tránsito promedio diario en Km.

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC

La tabla y figura anterior muestran que el mayor rango del flujo de TPD se da en una longitud de 178.451 kilómetros, representando un 13% del total de red. Este comprende los caminos de mayor impacto tanto económico como social, se incluyen rutas de travesía, caminos con una alta conectividad de red, zonas de mayor productividad y rutas de acceso a los centros de distrito donde se concentra la mayor actividad comercial y de servicios. La clasificación de Tránsito Promedio Diario define que inferior a 150 vehículos diarios representa un TPD bajo, de entre 150 a 500 vehículos diarios representa un TPD medio, y superior a los 500 vehículos diarios representa un TPD alto.

Tabla 13
Accesibilidad a servicios básicos

Servicios	Suma de Longitud (Km)
Centro de salud y educativo	7,4
Centros educativos o de salud	140,736
NA	749,978
Ruta de transporte público	60,165
Todas las anteriores	320,459
Otros sitios de interés	48,677
Total general	1327,415

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC.

Esta misma información de manera gráfica se presenta seguidamente:

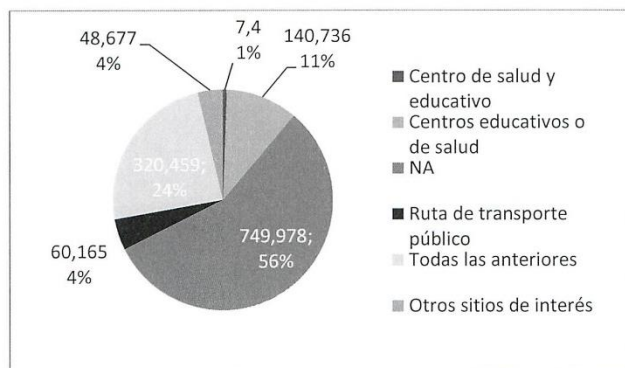


Figura 8. Accesibilidad a servicios básicos.

Fuente. Elaboración propia con base en inventario de la RVC

El cantón de Pococí tiene acceso a todos los bienes y servicios básicos en una longitud que cubre 320.477 kilómetros, lo que representa tan solo 24% de la cantidad de la red vial, existiendo una gran brecha en relación a la cantidad de kilómetros que no tiene acceso a ningún servicio (749.978 km, lo que representa un 56 %). Estas zonas son alejadas, de baja población y producción y difícil acceso. Este aspecto propicia realizar un análisis profundo en relación a las prioridades de atención, mejoramiento y conservación de la misma.

Pococí cuenta con poco componente turístico. El centro de atracción más importante, tanto de nacionales como de extranjeros es el Parque Nacional Tortuguero, Refugio de Vida Silvestre Barra de Colorado. Utilizando como rutas de ingreso en el Distrito de Cariari. Palacios, Pavona y otra del distrito de Colorado, por San Gerardo, de acuerdo a la red vial cantonal los accesos comprenden una longitud 63,072 km.

Características y estado de los puentes

En el año 2014 la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Pococí inició un proceso de inventario de la condición de puentes del cantón, sin embargo, a la fecha no se cuenta con una tabulación de este proceso, considerando que aún se está trabajando en éste. Sin embargo, en vista de que la cantidad de puentes es alta, se estima que en el cantón hay

unos 600 puentes construidos de diferentes estructuras, siendo el mayor número los puentes de madera rolliza.

Se debe anotar que este es un trabajo pendiente que debe ser continuado y de ser posible incluido de manera detallada en el presente plan, sin embargo, con el objeto de dar continuidad a la construcción del mismo, se utiliza la información existente a la fecha. por tanto a los puentes se les da un tratamiento superficial.

Sitios con alta generación de viajes, actuales y proyectados

Como parte del desarrollo en infraestructura vial a nivel nacional, la ampliación de la Ruta 32 es un proyecto de desarrollo e impacto, el cual vendría a generar incremento de la flotilla de vehículos de carga pesada en el cantón de Pococí, fomentando el tránsito por rutas alternas, donde los accesos de entrada y salida a la cabecera del cantón serían, principalmente por la ruta cantonal, 7-02-004 (Ent.N.247) Montecarlo hasta (Ent.N. 810) Jiménez (Nombre del camino Calle Vieja), la ruta cantonal 7-02-002, (Ent.N 247) La Emilia hasta Toro Amarillo (Nombre del camino Calle La Emilia), 7-02-007, (Ent.N.249) La Teresa hasta (Ent.C.002) Toro Amarillo.

De igual manera, el cantón se puede ver impactado por el tránsito, principalmente de carga pesada que se desplazaría, desde el cantón de Sarapiquí a Pococí por los caminos cantonales 7-02-422, (Ent. N 249) San Gerardo hasta Fin de camino (Nombre del camino San Gerardo), 7-02-410 (Ent.C310) Cuatro Esquinas hasta fin de camino (Límite Cantonal Sarapiquí), siguiendo la travesía hasta Guácimo por los caminos cantonales, 7-02-025 (Ent.N.814) Campo Dos, hasta Asentamiento Fortuna. (Nombre del camino Campo Dos Llano Bonito) y el camino cantonal 7-02-006 (Ent.C 25) Llano Bonito, hasta fin de camino (Límite Cantonal Guácimo), requiriendo el mantenimiento y mejora de la Ruta conocida como la Intercantonal Norte.

Resumen del estado de la red vial del cantón y su condición.

Pococí tiene una extensión de la red vial codificada de 1327.415 kilómetros. En el anexo 1 de este documento se presenta una lista de todos los caminos codificados del cantón. Sin embargo, según el criterio experto del equipo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se estima que hay aproximadamente 1000 kilómetros de camino sin codificar; los cuales han surgido de declaraciones de calle pública en los últimos 5 años, además de caminos no inventariados en la última actualización realizada.

Del total de caminos codificados, 119,14 km se encuentran en asfalto, 11,064 km están con TSB, en lastre 1070,728 km, en tierra 124,809 km, y en concreto 1.3 km, siendo por tanto, la predominancia los caminos en lastre.

Del total de caminos de la red vial cantonal, la condición de los drenajes en su mayoría se encuentra en mal estado, representado mediante un 61%, mostrado anteriormente en (figura 6). Sin embargo, en los últimos 4 años se ha venido implementado mejoras de los mismos, conjunto a la intervención de caminos en ese periodo, manteniendo estos en estado regular, representado por un 37% y un buen estado con 2%. De igual manera se pretende mediante las políticas de intervención, darle un mayor enfoque.

De total de la red vial 859,791 kilómetros están en regular estado lo que refleja que se ha dado mantenimiento rutinario y periódico a los mismos. Por lo que es necesario a partir de esta situación realizar un análisis técnico, económico y social, para incorporar en este Plan, líneas de acción que permitan mejorar el estado de estos caminos, fomentando acciones de rehabilitación y mejoramiento, de igual manera planificar la conservación de los que están en buen estado.

La mayor cantidad de caminos codificados del cantón, se ubican en la parte Noroeste, zona de mayor producción agrícola. La mayor concentración de caminos está en el distrito de La Rita, el más grande del cantón en extensión.

Seguido del distrito de Cariari, con una longitud de 221.99 km, en un tercer puesto está el distrito de Guápiles con 201,73 km, Roxana con 165.85 km, Jiménez con 122.9 km, Colorado

con 53.37 km y finalmente La Colonia con una longitud de 52.25 km. Los mismos prevalecen en un estado regular, contemplando los distintos tipos de superficie.

En relación a la cantidad de kilómetros por área del territorio, muestran similitud, donde el distrito de Guápiles contiene 0.9 km/km², Colorado contiene 0.04 km/km², La Colonia contiene 1.3 km/km², Cariari contiene 1.1 km/km², Jiménez contiene 1.1 km/km², La Rita contiene 1 km/km² y Roxana contiene 0.9 km/km².

ANÁLISIS SITUACIONAL

Análisis situacional Municipalidad de Pococí

Análisis PESTAL

Es un instrumento de planificación estratégica para definir el contexto de la institución. Analiza factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales que pueden influir. El mismo extiende el panorama institucional, de manera tal que se focalice la problemática existente en el Cantón.

Tabla 14
PESTAL Municipalidad de Pococí

Político-Legal	Económicos	Socio-culturales	Tecnológicos	Ambientales
Falta de dirección clara	Variaciones de tipos de cambio	Programas de interés social	Acceso a internet y tecnología	Asuntos climáticos
No responden a las necesidades de las regiones	Orden de infraestructura	Problemas de migración	Brecha digital	Deficiencia en políticas ambientales
No se dispone de los recursos económicos suficientes para cumplir lo solicitado en la legislación	Problemas de cierre de carreteras	Políticas para solventar las tasas de crecimiento demográfico	Legislación tecnológica	
		Falta de proyectos de vivienda		
		Limitación de fondos para la educación		
		Problemas de salud e higiene		
		Desinterés de participación		

Análisis FODA institucional

Análisis FODA Consejos Distritales

Tabla 15
FODA Concejos de distrito

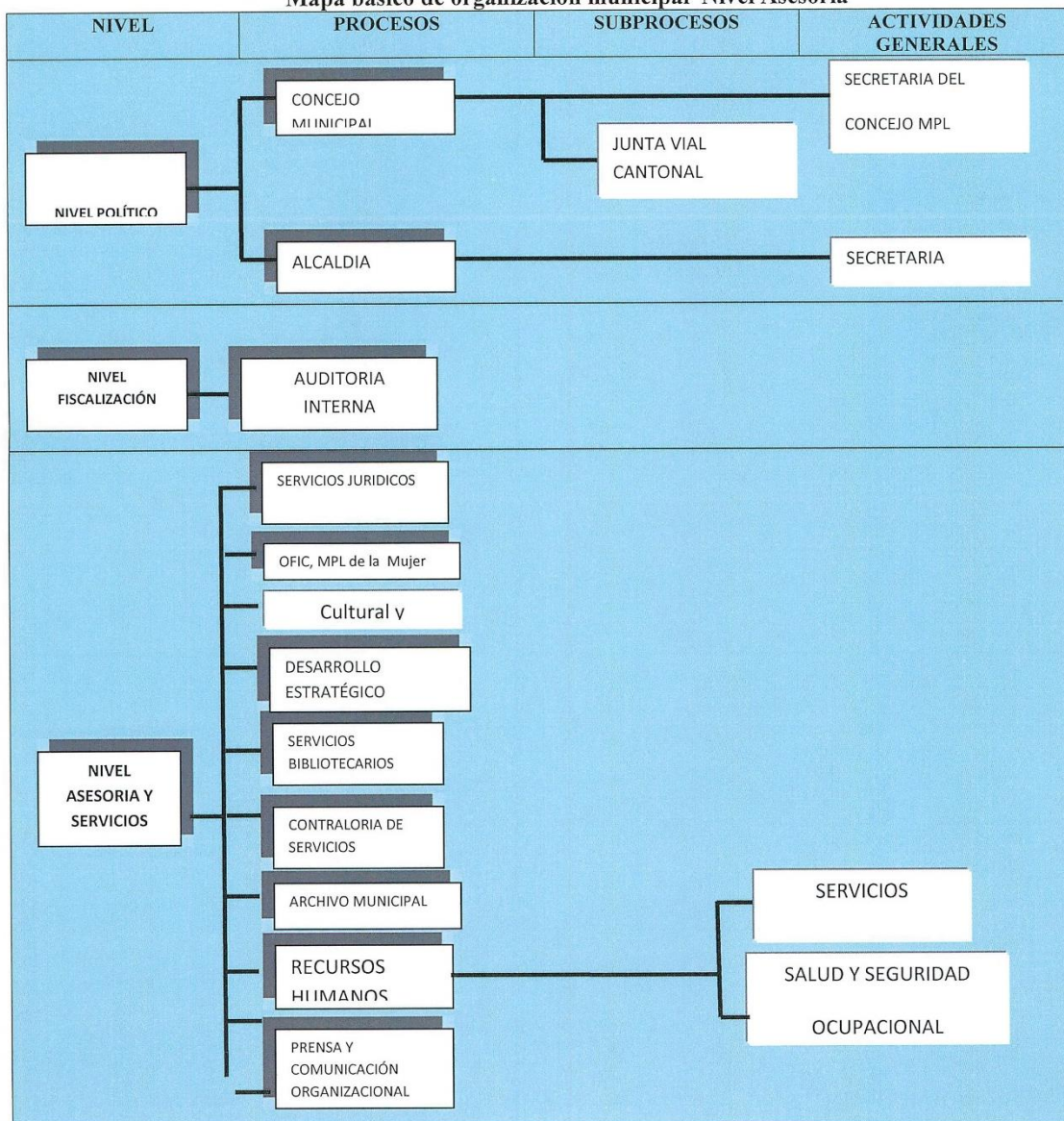
Fortalezas	◦ Nuevos mecanismos de control implementados por el Departamento de Contabilidad. ◦ Se cuenta con equipo propio para labores de mantenimiento de caminos. ◦ Contar con una transitabilidad en el 80% de los caminos codificados del Cantón. ◦ Buenos canales de comunicación con alcaldía. ◦ Formación de Comisión para el Plan de Gestión Integral de Resíduos Sólidos Municipal. ◦ Asesoría legal continúa desde el departamento de Jurídicos de la institución. ◦ Trabajo en equipo. ◦ Atención personalizada a proveedores. ◦ Recurso humano calificado. ◦	Oportunidades	◦ Se encuentra en proceso el proyecto del Plan Regulador que integra la zona de Colorado. ◦ Apoyo institucional para proyectos viales. ◦ Trabajar un modelo de conservación vial participativa. ◦ Equipo de cómputo actualizado. ◦ Interacción con las asociaciones de desarrollo como canal de comunicación con la comunidad. ◦ Alianzas con otras instituciones para el cruce de información. ◦ Elaboración de proyectos con temática de carbono neutralidad y protección del recurso hídrico. ◦ Mejora de respuestas ante las denuncias presentadas a la UTGAM. ◦ Optimización de Tesorería. ◦ Desarrollo comercial, empresarial e inmobiliario.
Debilidades	◦ Distancias amplias entre la ubicación de alcaldía y la ZMT. ◦ Falta de comunicación entre cada uno de los departamentos. ◦ Desconocimiento en materia vial y los procesos de legislación actual. ◦ Infraestructura actual del municipio. ◦ Hacinamiento. ◦ Bases de datos desactualizadas e inconsistentes. ◦ Falta de Plan Regulador Cantonal. ◦ Falta de programa financiero actualizado y completo. ◦ Baja cantidad de personal en algunos departamentos municipales	Amenazas	◦ Inexistencia de estructura para archivos físicos en el departamento de Contabilidad. ◦ Falta de depósitos de recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329. ◦ No ejecución del Presupuesto. ◦ Falta de contenido presupuestario. ◦ Desinformación de los usuarios. ◦ Aumento en la morosidad por ineficiencia en procesos de inspección y depuración. ◦ Altos índices de contaminación en aceras y parques debido a la falta de personal. ◦ No existe una negociación para la Convención Colectiva y su debida actualización. ◦ Falta de Seguridad a nivel Municipal. ◦ Aumento de la delincuencia en el Cantón. ◦ Agotamiento de recursos hídricos.

Fuente: Consejos Distritales, Distrito

Análisis institucional

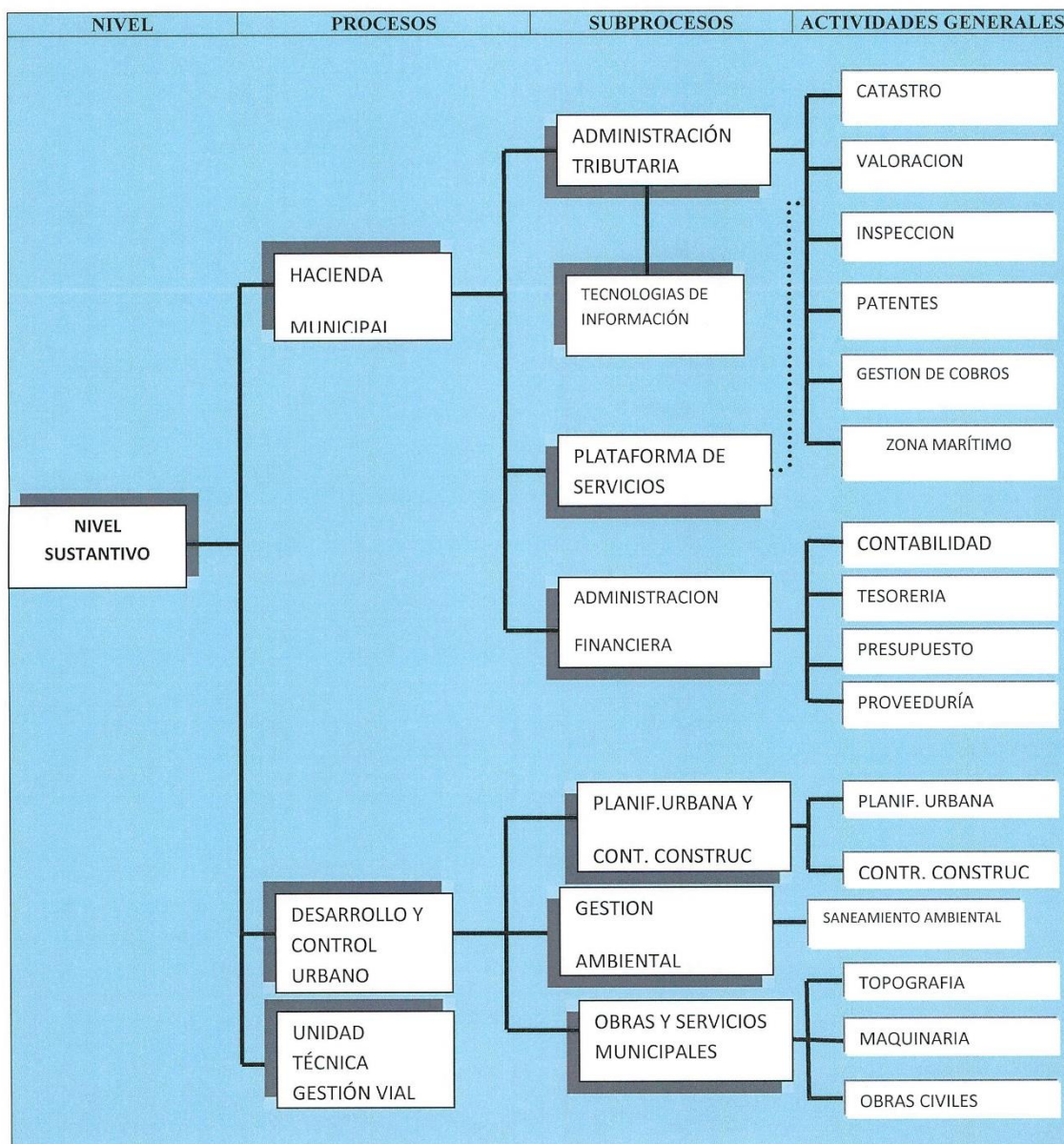
1. Aspectos generales, organigrama o mapa de procesos según corresponda

Tabla 16
Mapa básico de organización municipal Nivel Asesoría



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tabla 17
Mapa básico de organización municipal Nivel Servicios



2. Marco Normativo

Dentro del marco normativo y legal que rige a las Municipalidades de nuestro país, específicamente la temática de Planificación, caso de la Municipalidad de Pococí, se encuentra lo siguiente:

1. Constitución Política.
2. Código Municipal.
3. Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos 8131.
4. Ley de Administración Pública 6227.
5. Ley General Control Interno 8292.
6. Ley 7009 del Impuesto sobre bienes inmuebles.
7. Ley 7755 Control de Partidas específicas.
8. Voto 5445 Sala Constitucional Refuerzo Autonomía Municipal.
9. Ley de Contratación Administrativa 7494.
10. Ley Orgánica del Ambiente.
11. Ley de Planificación Urbana 4240.
12. Ley de Construcciones.
13. Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114.

3. Situación financiera actual.

Se incorpora como elemento de vital importancia, para un diagnóstico situacional integral, una síntesis de la realidad económica del municipio con corte anual al 2016 y un breve resumen al primer semestre de 2017, para determinar posteriormente el avance ocasionado por este plan.

I. Ingresos 2016:

Previo a realizar cualquier análisis detallado sobre los ingresos del municipio es necesario reflejar en este documento el comportamiento estadístico que ha presentado la corporación en el periodo 2010-2016, si bien es cierto se observa en la siguiente tabla una aparente disminución en los porcentajes de ejecución, se debe tener presente varios aspectos particulares para el periodo en cuestión:

1. La ejecución presupuestaria se denota muy cercana al 90%, no obstante, es importante recordar que se tuvieron acontecimientos trascendentales como lo fue la denegatoria de la Inteligencia Tributaria del Ministerio de Hacienda de transferir la base de datos de Impuesto sobre la Renta que incidió en el proceso de recalificación del impuesto de Patentes, para este periodo. Dicha repercusión fue en promedio de 300 millones de colones.

2. El crecimiento en términos reales es de un 9% para el periodo 2016, lo cual significa la suma de ₡ 735.094.179,86 (setecientos treinta y cinco millones novena y cuatro mil cientos setenta y nueve, con 86/100) de más, comparado con el periodo 2015.

Tabla 18

INGRESOS

Año	Ingresos Presupuestados	Ingresos Reales	Ejecución
2010	4.782.057.130,05	4.886.284.594,46	102,18%
2011	5.619.048.079,42	5.818.623.296,99	103,55%
2012	5.781.633.584,65	5.791.462.545,23	100,17%
2013	7.622.709.883,39	7.211.358.274,96	94,60%
2014	8.677.769.840,82	8.154.990.122,10	93,98%
2015	8.328.439.584,79	8.245.508.172,43	99,00%
2016	10.255.684.818,61	8.980.602.352,29	87,57%

Fuente: Liquidaciones presupuestarias Unidad de Contabilidad

Gráficamente se puede observar de la siguiente manera, la evolución que han mostrado tanto los ingresos presupuestados como los reales:

Figura 9

Comparativo Ingresos presupuestados vrs Reales



Fuente: Liquidaciones presupuestarias. Unidad de Contabilidad.

Este último porcentaje en la ejecución 2016 correspondiente al 88%, resume el esfuerzo de la Institución por sostener las finanzas de la Municipalidad, a pesar de los obstáculos presentados en ese ejercicio económico, proyectándose así como una Institución focalizada en el mejoramiento continuo y propositiva en sus metas, con proyectos que renuevan año con año los ingresos municipales.

Por otro lado, puede traducirse el crecimiento que existe en el presupuesto general de la municipalidad, como el reflejo de un gobierno local comprometido con el desarrollo superando situaciones de orden administrativo, político, económico y social, apuntando siempre hacia el progreso, lo anterior se evidencia en la tendencia de crecimiento periodo a periodo.

II. Egresos:

Para el análisis de la ejecución en el ejercicio económico 2016 se procedió a realizar un detalle de los egresos reales versus los presupuestados, utilizando la estructura programática: Programa I constituido por los gastos de la Administración General, Programa II donde se localiza lo concerniente a los servicios comunitarios, Programa III en este se reflejan las Inversiones y Programa IV que son los proyectos ingresados como Partidas Específicas.

Tabla 19

Egresos Totales			
Año	Presupuestado	Real	% de ejecución
2010	4.782.057.130,05	3.029.526.679,62	63%
2011	5.619.048.079,42	4.193.320.096,87	75%
2012	5.781.633.584,65	4.041.766.345,98	70%
2013	7.622.709.883,89	5.217.823.219,15	68%
2014	8.677.769.840,82	7.018.093.799,07	81%
2015	8.328.439.584,79	6.551.412.367,63	79%
2016	10.255.684.818,61	7.872.110.879,63	77%

Fuente: Unidad de Contabilidad

Como se puede evaluar en la tabla anterior, el porcentaje de ejecución del presupuesto municipal para el periodo 2016 fue de un 77%, disminuyendo levemente en un 2% con respecto al año anterior, de igual forma este monto incluye los egresos que fueron registrados como compromisos presupuestarios y que serán liquidados antes del 30 junio del ejercicio 2017. Si al monto de ejecución se le disminuye los compromisos la ejecución real sería de 60%.

El mecanismo de la liquidación de compromisos permite al municipio continuar con la ejecución de obras que han iniciado en los últimos meses del año, específicamente lo licitado en el IV trimestre de 2016 por la proveeduría institucional, caso contrario debería la administración esperar la confección de documento presupuestario extraordinario, para poder ejecutar estos recursos (1.756.897.257,56 colones) en el ejercicio presupuestario siguiente, es decir 2017 y atravesar todo el procedimiento de aprobación en las instancias correspondientes.

Tal como se indicó líneas atrás, para tener un panorama claro de la situación financiera, reviste de importancia conocer la coyuntura económica, en la que se desarrolla el presente plan, para que sea mediante las etapas de evaluación del PDM, donde se analice el impacto de las estrategias propuestas en los ejes conexos al quehacer municipal.

Ingresos al 30 de junio de 2017

Tabla 20

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
TOTALES	¢ 10.310.875.393,16	¢ 5.333.675.926,09	52%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

La ejecución general del ingreso para el primer semestre del año 2017, asciende a un 52%, los cuales incluyen los recursos del superávit correspondiente al ejercicio 2016, que ya fueron contabilizados y que conforman de manera integral los ingresos totales al cierre de este medio periodo.

Se puede apreciar un comportamiento similar con respecto al periodo 2016 en términos absolutos, pero se debe recalcar que el comportamiento de los principales ingresos tributarios se conserva en forma sostenible durante el tiempo. Al respecto es preciso indicar que el monto alcanzado sobre los ingresos ordinarios del periodo 2017 ronda el 41%, lo que se aparta del porcentaje deseado para el primer semestre de este año que como mínimo debería estar en un 50%.

Tabla 21

INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2017			
Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES LEY 7723	2.260.000.000,00	1.083.691.012,41	48%
IMPUESTO DE TRASPASO	61.000.000,00	30.360.563,86	50%
IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE CAUSES DE DOMINIO PÚBLICO	300.000.000,00	59.082.954,95	20%
IMPUESTO SOBRE LAS CONSTRUCCIONES	250.000.000,00	93.650.523,00	37%
IMPUESTO ESPECTACULO PUBLICO	9.000.000,00	707.740,00	8%
IMPUESTO DE ROTULOS PUBLICOS	65.500.000,00	44.068.152,00	67%
PATENTES MUNICIPALES	2.206.000.000,00	882.945.512,00	40%
LICENCIAS DE LICORES	300.000.000,00	110.217.493,00	37%
TIMBRES MUNICIPALES	85.000.000,00	39.256.191,30	46%
TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	51.000.000,00	26.830.187,00	53%
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	800.000.000,00	398.050.958,44	50%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS	40.000.000,00	21.238.247,00	53%
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	435.000.000,00	139.650.675,00	32%
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO	170.000.000,00	86.237.221,00	51%
OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (CECUDI)	117.900.000,00	56.821.624,00	48%
VENTA DE OTROS SERVICIOS	70.000.000,00	38.396.440,00	55%
INTERESES DE CUENTAS CTES	50.000.000,00	7.632.969,85	15%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	550.000,00	248.851,00	45%
MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	90.000.000,00	13.970.220,00	16%
OTRAS MULTAS	125.000.000,00	50.993.015,00	41%
MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE CONSTRUCCIONES	32.500.000,00	14.596.870,00	45%
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	120.000.000,00	42.837.023,00	36%
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN EL PAGO DE BIENES	100.000.000,00	32.933.163,00	33%
OTROS INTERESES MORATORIOS	47.000.000,00	9.324.849,52	20%
IMPUESTO AL BANANO	372.850.797,00	155.354.498,75	42%
CONSEJO NAC DE LA PERSONA JOVEN	4.649.148,16	4.649.148,16	100%
APORTE DE IFAM POR LICORES	32.005.854,00	10.081.826,17	31%
LEY 8114	2.111.192.564,00	703.526.264,00	33%
APORTE IFAM MANTENIMIENTO DE CALLES	4.727.030,00	2.471.477,88	52%
	€10.310.875.393,16	€4.159.815.671,29	40,34%

Fuente: Auxiliares de la Coordinación de Hacienda Municipal.

Bajo un mismo orden de ideas, haciendo un análisis profundo de los ingresos de tipo tributario monto cercano al 10%, de incumplimiento de la meta entre lo propuesto y alcanzado al presente corte, se evidencia también una disminución de un 7,02% de la meta alcanzada en contraposición con el periodo 2016.

Por otra parte, no se puede desmeritar la constancia y mejora en el incremento tanto del presupuesto, como del nivel de recaudación mensual que ha tenido la institución, en términos globales, situación que se ha venido reflejando en los últimos periodos, donde las políticas

internas en el manejo de la Hacienda Municipal han procurado incrementar el presupuesto año con año.

Ejecución del gasto al 30 de junio de 2017:

En cuanto al gasto real, la ejecución total hasta el momento obedece a un 24.24%, de lo proyectado, este porcentaje es sumamente bajo, si se compara con lo que se estableció en la programación plasmada en el Plan Anual Operativo.

Por otro lado, si se analiza el detalle del gasto de los informes de ejecución emitidos por la Unidad de Contabilidad la mayoría corresponde a conceptos de tipo fijo, lo que refleja una debilidad en cuanto a los proyectos para el presente ejercicio, situación que se ha mantenido de forma reiterada.

Tabla 22

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
GASTOS TOTALES	¢ 10.310.875.393,16	¢ 2.494.480.492,45	24,24%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Tal como se observa en el **tabla 22**, la mayor ejecución se da en el programa I, denominado administración general, donde se ronda el 35% similar a lo que se ha logrado en otros periodos, incluido 2016, para el mismo periodo que se evalúa, seguido por el programa II donde básicamente son gastos para la prestación de los diferentes servicios que brinda el municipio, la carga principal sin lugar a dudas es la recolección de desechos, este programa presenta una ejecución del 18.16%, casi idéntica al año anterior.

Tabla 23

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	GASTO REAL	% EJECUCIÓN
TOTAL PROGRAMA I	4.167.103.448,29	1.425.833.874,33	34,22%
TOTAL PROGRAMA II	2.453.336.813,96	756.871.685,04	18,16%
TOTAL PROGRAMA III	3.670.935.130,91	311.774.933,08	7,48%
TOTAL PROGRAMA IV	-	-	0,00%
TOTAL DE GASTO	10.291.375.393,16	2.494.480.492,45	24,24%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Como se evidencia en el cuadro 23, el programa III y IV que corresponde en su mayoría a las obras de inversión en todo el Cantón, presentan una ejecución mínima según los registros contables al primer semestre de este año, lo ahí ejecutado corresponde básicamente a cargos fijos como salarios y otros de la Unidad Técnica de Gestión Vial. En este punto, es importante tomar en cuenta que se han tenido problemas con los desembolsos por parte de caja única del estado.

4- Análisis de los servicios. Municipalidad de Pococí

Tabla 24
Gestión ambiental

TEMAS	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Tratamiento de residuos sólidos y líquidos	¿Cuáles son las condiciones de los depósitos de residuos sólidos?	Actualmente los residuos sólidos se están depositando en el Relleno Sanitario Los Laureles, ubicado en el distrito de Carliari, Pococí	Aumentar el área de recolección de residuos dentro del cantón de Pococí.	Inversión de recursos económicos en personal capacitado y vehículos destinados para la recolección de residuos valorizables y tradicionales.	A partir del Periodo 2017	Unidad Técnica de Gestión Ambiental
	¿Existen proyectos para control de gases y líquidos de la basura (lixiviados)?	No existen proyectos de monitoreo de gases en el cantón. Se cuenta con programas de mantenimiento de camiones recolectores para la prevención del derrame de lixiviados en vías públicas.	Identificar los puntos de contaminación de gases generados por los residuos sólidos. Cambio de flota vehicular actual, por una con mejores condiciones para la operación del servicio de recolección de residuos.	Contratación de laboratorios especializados en la medición de gases que afecten directamente a la población. Inversión de recursos económicos en personal capacitado y vehículos destinados para la recolección de residuos valorizables y tradicionales.	A partir del Periodo 2017	Unidad Técnica de Gestión Ambiental CTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A.
	¿Se están asignando recursos en el presupuesto 2015 para controlar los gases y los líquidos de la basura (lixiviados)?	No se destina presupuesto para el control de gases. Sin embargo la Unidad Técnica de Gestión Ambiental cuenta con recursos de mantenimiento y	Se espera contar con la asignación de presupuesto dentro del ámbito de "Estrategia para la Protección", que contemple el monitoreo de los gases generados por residuos.	Inversión de recursos en programas de monitoreo para gases para la medición de niveles en las áreas cercanas afectadas. Inversión de recursos económicos en la	A partir del Periodo 2017	Unidad Técnica de Gestión Ambiental

	reparación de camiones recolectores para evitar el derrame de lixiviados.	Reducir las quejas sobre el derrame de lixiviados en vías públicas.	compra de camiones modernos.		
¿Cómo se abordan temas como la contaminación del suelo, las aguas subterráneas, afluentes, ríos cercanos y el aire?	No existen programas de monitoreo constantes para estos elementos. Actualmente se lleva un control sobre las denuncias puestas por la población o se atienden casos puntuales presentados por los inspectores municipales relacionados con algún impacto ambiental.	Se deben identificar sitios de fragilidad ambiental importantes, para establecer un protocolo de medición de agentes contaminantes en la zona.	Inversión en campañas de sensibilización de la población sobre la problemática de contaminación en estos sitios.	Esta acción estará ligada a la implementación de Plan GIRS.	Unidad Técnica de Gestión Ambiental
¿Se han actualizado las tarifas que se cobran por recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos?	Se actualizan anualmente	Verificación de cobros de la tarifa actual de residuos y del tratamiento de los mismos.	Mantener actualizada la tarifa del servicio, teniendo en consideración la cantidad de usuarios y el valor de tratamiento por toneladas generadas.	Cada período de cobro anual.	Unidad Técnica de Gestión Ambiental Departamento de Catastro Municipal
¿Existe PMGIRS? ¿cuál es su nivel de avance?	Se encuentra en proceso de elaboración.	El Plan GIRS Municipal será planteado pensando en una estrategia cantonal para establecer una adecuada gestión de residuos. Será revisado cada 5 años para identificar Fortalezas y Debilidades, según la situación actual del cantón.	Debe realizarse un análisis de cumplimiento de los objetivos del Plan GIRS, mediante la comparación de datos anuales que demuestren la reducción de los residuos mediante la sensibilización de la población.	A partir del Período 2017, apenas sea aprobado el Plan GIRS por las entidades competentes y sea publicado.	Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Proyectos diversos en el área ambiental? ¿Cuáles son sus otros proyectos desarrollan en el área ambiental? ¿Cuáles son sus otros proyectos desarrollan en el área ambiental?	La Unidad de Gestión Ambiental pertenece a	Cumplimiento de objetivos planteados en	Inversión económica y desarrollo de	Cada organizaci	Unidad Técnica de Gestión Ambiental

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

área ambiental	características? (actividad porcina, protección recurso hídrico, manejo de cuencas, manejo de bosques y áreas de cultivo, manejo de áreas protegidas, manejo de espacios urbanos, estudios de fragilidad ambiental, otros).	diferentes organización como: el Consejo Local del Agua(COLAGUA) y el Consejo Local del Parque Nacional Tortuguero (COLOPTO)	cronograma de trabajo.	programas ambientales, involucrando los diferentes actores sociales involucrados.	ón aborda objetivos específicos mediante un plan de trabajo que debe ser implementado en un periodo establecido.	Organizaciones involucradas.
	¿Cómo se lleva a cabo el monitoreo y control ambiental en el cantón?	Actualmente solo se lleva un registro de la cantidad de residuos sólidos que se están generado en el cantón, incluyendo estudios de caracterización de los mismos.	Deben incluirse estudios de la contaminación de agua y aire.	Contratación de laboratorios especializados en la medición agentes contaminantes que afecten directamente a la población.	A partir del Periodo 2017	Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Sistemas de emergencia / Gestión del Riesgo	¿Cuáles son los programas y la capacidad de respuesta municipal para la gestión integral del riesgo socioambiental?	La Municipalidad tiene un horario abierto al público para la atención de denuncias relacionadas con problemas que atenten contra su salud y afecten el ambiente, las cuales pueden ser puestas de forma persona, telefónica o por correo electrónico,	Mejorar la capacidad y el plazo de respuesta ante dichas denuncias.	Apertura de una nueva plaza en el Departamento de Gestión Ambiental, encargado de la atención y notificación de denuncias.	A partir del Periodo 2017	Unidad Técnica de Gestión Ambiental

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 25
Servicios municipales

TEMAS	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Servicios públicos Municipales	¿Qué programas impulsa o desarrolla la Municipalidad que contribuyan a garantizar servicios oportunos y de calidad en agua, electricidad, alcantarillado, acueductos, atención y transporte público, y servicios de instituciones públicas, asistencia técnica?	La Unidad Técnica de Obras Civiles se encarga de brindar servicio de la construcción de puentes, alcantarillados y acueductos en conjunto con el AyA y las Asadas.	Continuar con la labor en colaboración con los entes correspondientes para el beneficio de la comunidad.	Inversión de presupuesto en este tipo de proyectos.	Periodo 2017	Unidad Técnica de Obras Civiles
	¿Cuáles servicios públicos brinda la municipalidad directamente y cuál es su desempeño?	La Municipalidad de Pococí brinda servicios de: recolección y tratamiento de residuos, aseo de vías y mantenimiento de parques.	Debe Aumentarse el rango de prestación de los servicios a todo el cantón.	Aumentar los recursos económicos para inversión en insumos y personal relacionados con estos servicios	Periodo 2017	Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Cobertura	¿Cuál es la cobertura de los servicios de aseo de vías y mantenimiento de parques? ¿Es importante plantear la ampliación de estos servicios al resto del cantón, que se requiere?	Actualmente solamente se cuenta personal para el mantenimiento fijo de 4 parques municipales y el aseo de vías en los principales centros de distritos del cantón.	Ampliación del servicio de aseo de vías y mantenimiento de parques	Aumentar los recursos económicos para inversión en insumos y personal relacionados con estos servicios	Periodo 2017	Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Sostenibilidad	¿La sostenibilidad de los servicios es óptima? ¿Qué ajustes se deben realizar?	En los lugares donde se brindan estos servicios se mantiene personal	Es necesario contar con más colaboradores municipales y conseguir	Aumentar los recursos económicos para	Periodo 2017	Unidad Técnica de Gestión Ambiental

		finjo para asegurar la continuidad de los mismos.	financiamiento externo para poder cumplir con las funciones correspondientes a la prestación de servicios obligatorios por parte de la Municipalidad de Pococi.	inversión en insumos y personal relacionados con estos servicios	
Inversiones	¿Qué inversiones se han hecho en los parques del cantón que permiten un espacio público más saludable para los ciudadanos?	Se invierte en la compra de pintura, basureros y otros insumos que garanticen un ambiente agradable y seguro en los sitios públicos.	Buscar ayudas financieras y colaboraciones por parte del comercio, industrias y asociaciones dispuestas a participar en el embellecimiento de los parques.	Inversión de recursos en insumos relacionados con el mejoramiento de los parques municipales	Periodo 2017
					Unidad Técnica de Gestión Ambiental

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 26
Gestión de proyectos municipales

TEMAS	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo realizar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Proceso de formulación y ejecución	¿Cómo se realiza la selección y priorización de proyectos de mediano y largo plazo de impacto para las comunidades del cantón?	Se está implementando con esta nueva administración la participación activa de estos procesos con comunidades y se les da una ponderación priorizando necesidades.	Más personal o bien director proyectos para la fiscalización continúa.	Recurso económico y valoración de puestos fundamentales	Estadísticas anteriores y posteriores para la objetivar el proceso.	Alcaldía, Concejo Municipal y administración.
	¿Existen normas, reglamentos, procedimientos para la gestión de proyectos municipales?	No				
	¿Se respetan las prioridades establecidas o termina ejecutándose proyectos al margen de la planificación realizada?	Es un proceso que se está iniciando con la nueva administración ya que para las anteriores no se respetaba las prioridades	Respetar la planificación establecida siempre y cuando existan mediadas de contingencia.	Por medio de priorización idónea de proyectos de impacto al cantón.	Involucramiento de instituciones y Gobierno Local	Alcaldía, Concejo Municipal e instituciones.
	¿Es posible para la Municipalidad llevar un seguimiento del grado de maduración de proyectos que garanticen su ejecución sin pérdida de recursos o riesgos de sub ejecución?	Se debe mejorar para poder dar un seguimiento efectivo.	Personal capacitado en Evaluación de proyectos	Recursos económicos	Capacitaciones	Alcaldía, Funcionarios Municipales.

TEMAS	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo realizar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Condiciones técnico-administrativas	¿Se conoce con claridad el grado de estudio y maduración de los proyectos que se pretenden ejecutar?	No se conoce				
	¿Quiénes y cómo llevan el control sobre proyectos que se ejecutan?	Cada departamento que ejecute obras	Mayor aplicación de parte del departamento de planificación con la comunicación efectiva entre los departamentos	Sistema integrado de evaluación de proyectos para que los departamentos cuenten con un	A partir del próximo año	Ti, Alcaldía, y Planificación Departamentos involucrados.
	¿Existe un sistema que permita evaluar la calidad e impacto de los proyectos ejecutados?	No existe sistema				
	¿Existe una unidad o proceso especializado en la gestión de proyectos?	No existe, pero lo abarca el departamento de planificación como un todo	Anteriormente mencione, director de proyectos para una mejor fiscalización	Contar con personal y recurso económico	Lo más pronto posible	Alcaldía, recursos Humanos
Recurso humano	¿Existe claridad de que los proyectos estén en concordancia con las condiciones estructurales y funcionales de la Municipalidad - capacidad organizativa y recursos disponibles?	Si existe, pero puede mejorar	Procurar una mejor planificación de proyectos en las diferentes áreas institucionales	Mediante indicadores departamentales para dar un seguimiento efectivo.	A partir del año en curso	Departamentos, Alcaldía
	¿Cómo opera el proceso de formulación de proyectos, el estudio de factibilidad de mercado, administrativa, ambiental, análisis de riesgo?	No existe un proceso real para esta valoración.	Realizar un evaluación efectiva de los proyectos	Personal capacitado	A partir del próximo año	Alcaldía, Recursos Humanos.
	¿Existe el recurso humano idóneo y la oferta de capacitación adecuada para cumplir con su trabajo?	Si existe, pero falta capacitación para mantener un personal actualizado en todos los ámbitos	Realizar un manual de capacitación para los funcionarios anualmente.	Confeción de manual de capacitaciones	A partir del próximo año.	Recursos Humanos, Alcaldía.

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 27
Consideraciones sobre ingresos municipales

TEMA	¿Qué se debe conocer el catastro municipal?	Descripción del estado del proceso o de la situación	Que cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo	¿Cómo generar los cambios requeridos?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Recaudación tributaria	¿Cómo está estructurado el catastro municipal?	Actualmente el catastro municipal está conformado únicamente con un técnico que se encarga de coordinar y un asistente de ese técnico, el proceso no tiene la estructura deseada, cuenta con muy poca capacidad de respuesta a lo que realmente debe enfocarse un catastro municipal, es decir le falta recurso humano y tecnológico para configurarse como una unidad con fortaleza dentro de la institución.	Es indispensable reforzar la unidad de catastro ya que actualmente existe la base de datos muy inexacta y desactualizada, para efectos de actualizar la información se debe contar con un dibujante que actualice el catastro municipal, reforzar la unidad de depuración de datos con al menos dos personas que mantengan actualizaciones diarias, hipotecas y registros de fincas nuevas.	Se requiere una reestructuración de la Unidad, desde la categorización de la Jefatura que se encuentra a nivel técnico, es necesario así como reforzar con recurso humano y tecnología todos los procesos que competen a esta Unidad.	Inmediato	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Recursos Humanos y la Alcaldía Municipal.
	¿Cuál es la situación de la declaración tributaria en el cantón?	La declaración tributaria actualmente es un proceso que debe reforzarse educando al contribuyente a que debe cumplir con esta obligación, los contribuyentes deben ser más informados con respecto a este tema, es un asunto de divulgación y educación en el tema tributario.	Incorporar programas de divulgación, propuesta de cambio de la Ley de Patentes para reforzar las sanciones por incumplimiento de deberes y obligaciones tributarias.	Los cambios se pueden generar con proyectos de divulgación sobre las obligaciones de los contribuyentes, campañas de divulgación y propuesta de ley ante la Asamblea Legislativa.	Inmediato	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, la Alcaldía Municipal, el Departamento de comunicación y prensa y el departamento legal.
	¿Qué razones explican el estado de morosidad existente?	Un sistema de cómputo ineficiente y desactualizado, una base de datos inexacta y pobre de datos.	Cambios en el sistema de cómputo, reforzar la unidad de mantenimiento y abrir una ventanilla de	Se debe modernizar el sistema de cómputo, reforzar convenios con instituciones públicas,	Inmediato	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda

			actualización de datos para los contribuyentes,	contratar una empresa gestora de cobros, implementar un puesto que se dedique a la actualización e investigación de datos de contribuyentes de "Inteligencia tributaria"	Inmediato	Municipal, Departamento de Recursos Humanos y la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal.
	¿Cuál es la capacidad instalada en materia de inspección de la municipalidad?	Actualmente en materia de inspección existe un déficit de inspectores, capacitaciones tanto de normativa como motivacional, falta de equipo de comunicación, flota vehicular en condiciones regulares, horarios de notificación limitados	Reforzar el personal de inspección y notificación, mejorar la capacitación de los inspectores, dotarlos de equipo de comunicación y de transporte óptimo, contratación de personal externo por contrato.	Implementar programas de capacitación, adquirir equipo de comunicación, mejorar la flota vehicular, ampliar el horario de notificación, dotar a la administración tributaria de personal de contratación externa y recursos para contratar notificadores		El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Recursos Humanos y la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal.
Transferencias	¿Se reciben las transferencias de manera oportuna para ejecutarlas a tiempo?	Las transferencias para el pago de impuestos no es un medio que se utilice mucho ya que está superado por los depósitos directos, para ello contamos con convenios con bancos y BN servicios.	Se deben hacer más convenios con otras instituciones para pago de servicios, habilitar dentro de la página de la Municipalidad una opción para pago de servicios y optimizar los medios tecnológicos que permitan un fácil acceso al pago de servicios.	Mejorando herramientas de la página web para pago en línea,	Inmediato	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Informática, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal
	¿Cuáles son las condiciones (tramitología) para la ejecución de estas transferencias?	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos propios	¿Qué capacidad tiene la Municipalidad de generar ingresos	Actualmente se generan ingresos por medio de tributos y comisiones por venta de algunos	La Municipalidad podría cobrar algunos servicios de inspección en casos	Por medio de normativa que lo autorice	Mediano Plazo	El Departamento de Administración Tributaria, La

	propios?	servicios.	especiales.			Hacienda Municipal, El Departamento de Informática, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal
Tarifas de servicios	¿Es la municipalidad deficitaria en el costo de los servicios que presta?	Actualmente existe un déficit mínimo que se espera superar en el 2017.	Generar tarifas que mantengan actualizados los costos y mejorar la prestación del servicio.	Los cambios requeridos se generan por medio del Reglamento de Cobro Judicial, mismo que esta puesto en práctica y exige la actualización de los costos.	Corto Plazo	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Financiero, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal
	¿Cuándo fue la última actualización de las tarifas de servicios?	Enero del 2016	Mantener los costos actualizados	Fortaleciendo el cumplimiento de los reglamentos en la Institución	Corto Plazo	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Financiero, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal
Patentes	¿Cuándo fue aprobada la ley de patentes vigente y su reglamento? ¿Es adecuada a las condiciones actuales?	En el año 2007 la Ley y el Reglamento está pendiente de aprobar. Actualmente la norma Legal es muy desactualizada y de poca practicidad.	Generar una Propuesta de Ley y remitir a la Asamblea Legislativa	Mediante intervención del área de la Política Municipalidad	Mediano Plazo	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Financiero, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal.

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 28
Consideraciones sobre ingresos municipales

TEMA	¿Qué se debe conocer	Descripción del estado del proceso o de la situación	Que cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo	¿Cómo generar los cambios requeridos?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Recaudación tributaria	¿Cómo está estructurado el catastro municipal?	Actualmente el catastro municipal está conformado únicamente con un técnico que se encarga de coordinar y un asistente de ese técnico, el proceso no tiene la estructura deseada, cuenta con muy poca capacidad de respuesta a lo que realmente debe enfocarse un catastro municipal, es decir le falta recurso humano y tecnológico para configurarse como una unidad con fortaleza dentro de la institución.	Es indispensable reforzar la unidad de catastro ya que actualmente existe una base de datos muy inexacta y desactualizada, para efectos de actualizar la información se debe contar con un dibujante que actualice el catastro municipal, reforzar la unidad de depuración de datos con al menos dos personas que mantengan actualizaciones diarias, hipotecas y registros de fincas nuevas.	Se requiere una reestructuración de la Unidad, desde la categorización de la Jefatura que se encuentra a nivel técnico, es necesario profesionalizar la Plaza así como reforzar con recurso humano y tecnología todos los procesos que competen a esta Unidad.	Inmediato	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Recursos Humanos y la Alcaldía Municipal.
	¿Cuál es la situación de la declaración tributaria en el cantón?	La declaración tributaria actualmente es un proceso que debe reforzarse educando al contribuyente a que debe cumplir con esta obligación, los contribuyentes deben ser más informados con respecto a este tema, es un asunto de divulgación y educación en el tema tributario.	Incorporar programas de divulgación, propuesta de cambio de la Ley de Patentes para reforzar las sanciones por incumplimiento de deberes y obligaciones tributarias.	Los cambios se pueden generar con proyectos de divulgación sobre las obligaciones de los contribuyentes, campañas de divulgación y propuesta de ley ante la Asamblea Legislativa.	Inmediato	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, la Alcaldía Municipal, el Departamento de comunicación y prensa y el departamento legal.
	¿Qué razones explican el estado de morosidad existente?	Un sistema de cómputo ineficiente desactualizado, una base de datos inexacta y pobre	Cambios en el sistema de cómputo, reforzar la unidad de mantenimiento y abrir una ventanilla de	Se debe modernizar el sistema de cómputo, reforzar convenios con instituciones públicas,	Inmediato	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda

		de datos.	actualización de datos para los contribuyentes.	contratar una empresa gestora de cobros, implementar un puesto que se dedique a la actualización e investigación de datos de contribuyentes "Inteligencia tributaria"	El Departamento de Recursos Humanos y la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal.
	¿Cuál es la capacidad instalada en materia de inspección municipalidad?	Actualmente en materia de inspección existe un déficit de inspectores, capacitaciones tanto de normativa como motivacional, falta de equipo de comunicación, flota vehicular en condiciones regulares, horarios de notificación limitados	Reforzar el personal de inspección y notificación, mejorar la capacitación de los inspectores, dotarlos de equipo de comunicación y de transporte óptimo, contratación de personal externo por contrato.	Implementar programas de capacitación, adquirir equipo de comunicación, mejorar la flota vehicular, ampliar el horario de notificación, dotar a la administración tributaria de personal de contratación externa y recursos para contratar notificadores	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Recursos Humanos y la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal.
Transferencias	¿Se reciben las transferencias de manera oportuna para ejecutarlas a tiempo?	Las transferencias para el pago de impuestos no es un medio que se utilice mucho ya que está superado por los depósitos directos, para ello contamos con convenios con bancos y BN servicios.	Se deben hacer más convenios con otras instituciones para pago de servicios, habilitar dentro de la página de la Municipalidad una opción para pago de servicios y optimizar los medios tecnológicos que permitan un fácil acceso al pago de servicios.	Mejorando herramientas de la página web para pago en línea,	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Informática, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal
	¿Cuáles son las condiciones (tramitología) para la ejecución de estas transferencias?	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos propios	¿Qué capacidad tiene la Municipalidad de generar ingresos propios?	Actualmente se generan ingresos por medio de tributos y comisiones por venta de algunos servicios.	La Municipalidad podría cobrar algunos servicios de inspección en casos especiales.	Por medio de lo normativa que autorice	El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda

							Municipal, El Departamento de Informática, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal
	¿Es la municipalidad deficitaria en el costo de los servicios que presta?	Actualmente existe un déficit mínimo que se espera superar en el 2017.	Generar tarifas que mantengan actualizados los costos y mejorar la prestación del servicio.	Los cambios requeridos se generan por medio del Reglamento de Cobro Judicial, mismo que esta puesto en práctica y exige la actualización de los costos.	Corto Plazo		El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Financiero, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal
Tarifas de servicios	¿Cuándo fue la última actualización de las tarifas de servicios?	Enero del 2016	Mantener los costos actualizados	Fortaleciendo el cumplimiento de los reglamentos en la Institución	Corto Plazo		El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Financiero, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal
Patentes	¿Cuándo fue aprobada la ley de patentes vigente y su reglamento? ¿Es adecuada a las condiciones actuales?	En el año 2007 la Ley y el Reglamento está pendiente de aprobar. Actualmente la norma Legal es muy desactualizada y de poca practicidad.	Generar una Propuesta de Ley y remitir a la Asamblea Legislativa	Mediante la intervención del área Política de la Municipalidad	Mediano Plazo		El Departamento de Administración Tributaria, La Hacienda Municipal, El Departamento de Financiero, la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 29
Tecnologías de la Información

TEMA	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Interconectividad	¿Cuál es la situación de los proyectos en el campo de las tecnologías de información?	Se encuentran estables	Se necesita más contenido financiero para poder abarcar más proyectos	Alertando a la nueva administración	Apenas haya contenido financiero	Tecnologías de Información y Comunicación y Proveeduría
	¿Hay disponibilidad de personal capacitado para las tecnologías de información?	Si hay disponibilidad de personal capacitado	Se necesita más personal	Contratando más personal	Apenas haya contenido financiero	Tecnologías de Información y Comunicación y Recursos Humanos
	¿Cuál es el estado de la red de cableado estructurado para soporte de la red de interconectividad?	Se encuentra en excelente estado	Se necesita agregar un sector que la Municipalidad va alquilar	Contratando servicios profesionales	Desde el momento de adjudicación	Tecnologías de Información y Comunicación
Red de conectividad intermunicipal	¿Cuál es el estado de avance y el uso de la red de conectividad intermunicipal?	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Capacidad organizativa	¿Se dispone de normativa, reglamentación o políticas institucionales para regular el uso de equipo y utilización de herramientas de comunicación como correo interno y correo electrónico?	Si se dispone, pero se encuentra obsoleta	Hay que actualizarla	Desarrollando un documento con los cambios y publicarlo en la Gaceta	El otro año	Tecnologías de Información y Comunicación y Servicios Jurídicos
	¿Existe un plan estratégico de TI's que defina las prioridades de crecimiento del área para un periodo de 5 años?	No se encuentra actualizado porque, no se ha invertido ni en los proyectos de urgencia y toda la planificación está acumulada.	Muchos cambios	Alertando a la nueva administración	Apenas haya contenido financiero	Tecnologías de Información y Comunicación y Proveeduría

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 30
Equipamiento Cantonal

TEMAS	¿Qué debemos conocer	Descripción del estado del proceso o de la situación	Que cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Promoción de la infraestructura para garantizar servicios públicos de calidad	¿Qué proyectos desarrolla la municipalidad para garantizar servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos?	Actualmente se desarrollan proyectos por parte del departamento de Obras Civiles de mejoramiento en caminos, aceras, acueductos, sistemas de drenaje, parques públicos, infraestructura educativa entre otros.	Realizar proyectos de mayor impacto y con mejor planificación interinstitucional	Planteando proyectos de mayor relevancia que produzcan mejoras significativas en los centros de población más importantes	En los próximos 4 años se deberán plantear los proyectos de mayor escala	Todas las instituciones gubernamentales del cantón de Pococi
Infraestructura accesible	¿Qué proyectos tiene la municipalidad para garantizar infraestructura accesible en cumplimiento de la Ley 7600	Se realiza la construcción de aceras apegados a la Ley 7600. Actualmente se tiene destinado en el presupuesto municipal la inversión de más de \$130.000.000 en construcción de aceras	Aplicar el reglamento para construcción y cobro de aceras a los propietarios de lotes que no tengan acera en el frente de su propiedad	Haciendo el reglamento de construcción de aceras y ponerlo en practica	En los próximos 12 meses	Los departamentos municipales involucrados: Obras Civiles, catastro, valoración, cobro administrativo, desarrollo estratégico entre otros.
Espacios públicos	¿Qué proyectos tiene la municipalidad para ampliar, mejorar y mantener la infraestructura de los espacios públicos del cantón?	La inversión en mantenimiento de espacios públicos es limitado	Aumentar la inversión en mantenimiento de espacios públicos e implementar un mayor número de	Incluyendo partidas para mantenimiento de espacios públicos dentro de presupuesto ordinario municipal	Para el año 2017	Departamentos municipales y jerarcas: Alcaldía, Concejo Municipal, Obras Civiles, presupuesto.

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 31
Infraestructura vial

TEMAS	¿Qué debemos conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	Que cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Infraestructura vial	Describe los elementos más importantes del plan vial cantonal	El plan vigente, está por vencerse, en el año 2017, existe variación dado a los aportes, el MOPT no se ha logrado tramitar bajo una directriz del Jercarca de la misma	Tanto con recursos municipales y los de la ley 8114, y Ley 9329 se deberían de utilizar para el mantenimiento de vías, y tramitar obras de impacto	Incentivar a los regidores, alcaldía, y la comunidad que los proyectos que se tramitan sean de impacto	Los planes deben de realizarse en progreso, debería iniciar lo más pronto posible	Alcaldía, Concejo Municipal, Junta Vial, Comunidad.
	¿Qué capacidad de ejecución tiene la Municipalidad del plan vial?	Muy poca, dado que el Cantón de Pococí es muy grande, mejora un aproximado del 20% de la red vial	Actualizar la red vial, de forma tal que se logre ampliar, además que los proyectos a tramitar sean de impacto	Que se logre aumentar los recursos para financiar proyecto de la Red Vial	A partir del año 2017	Alcaldía, Concejo Municipal, Junta Vial
	¿Cuál es la capacidad de coordinación con instituciones nacionales de vialidad?	Buena, pero debe mejorar y ampliarse	Realizar reuniones continuas para tener una comunicación mayor	Que la Alcaldía realice reuniones con presidentes ejecutivos de distintas instituciones públicas, con el fin de apoyo a mejora vial	De forma prioritaria	Alcaldía, Concejo Municipal,
	¿Hay coordinación intercantonal en materia de vialidad?	Leve, debe mejorar	Comunicarse con cantones vecinos y realizar apoyos multiples	Que el Concejo Municipal y Alcaldía realice reunión con otros alcaldes para buscar acuerdo de apoyo intercantonal	De forma prioritaria	Alcaldía, Concejo Municipal.
Recursos Ley 8114	¿Cuál ha sido el balance de ejecución de recursos de los últimos 3 años?	Buena, es importante priorizar proyectos y obras de mantenimiento	Mejorar con la asignación de proyectos	La Alcaldía y el concejo coincide con proyectos de interés cantonal	Presupuesto 2017	Alcaldía, Concejo Municipal, Junta Vial
Recursos de DINADECO (materia vial).	¿Cómo se ejecutan las partidas específicas?	Solo se ha ejecutado un proyecto en los últimos 4 años	Lograr que las comunidades busquen recursos de DINADECO	Buscar ADI dispuestas a tramitar proyectos	Iniciar con las comunidades desde este año	Alcaldía, Concejo Municipal, ADI
	¿Cuál es su impacto en el desarrollo cantonal?					

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

TEMAS	¿Qué debemos conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	Que cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Infraestructura vial	Describe los elementos más importantes del plan vial cantonal	El plan vigente, está por vencerse, en el año 2017, existe variación dado a los aportes, el MOPT no se ha logrado tramitar bajo una directriz del jerarca de la misma	Tanto con recursos municipales y los de la ley 8114, y Ley 9329 se deberían de utilizar para el mantenimiento de vías, y tramitar obras de impacto	Incentivar a los regidores, alcaldía, y la comunidad que los proyectos que se tramitan sean de impacto	Los planes deben de realizarse en progreso, debería iniciar lo más pronto posible	Alcaldía, Concejo Municipal, Junta Vial, Comunidad.
	¿Qué capacidad de ejecución tiene la Municipalidad del plan vial?	Muy poca, dado que el Cantón de Pococí es muy grande, mejora un aproximado del 20% de la red vial	Actualizar la red vial, de forma tal que se logre ampliar, además que los proyectos a tramitar sean de impacto	Que se logre aumentar los recursos para financiar proyecto de la Red Vial	A partir del año 2017	Alcaldía, Concejo Municipal, Junta Vial
	¿Cuál es la capacidad de coordinación con instituciones nacionales de vialidad?	Buena, pero debe mejorar y ampliarse	Realizar reuniones continuas para tener una comunicación mayor	Que la Alcaldía realice reuniones con presidentes ejecutivos de distintas instituciones públicas, con el fin de apoyo a mejora vial	De forma prioritaria	Alcaldía, Concejo Municipal,
Recursos Ley 8114	¿Hay coordinación intercantonal en materia de vialidad?	Leve, debe mejorar	Comunicarse con cantones vecinos y realizar apoyos múltiples	Que el Concejo Municipal y Alcaldía realice reunión con otros alcaldes para buscar acuerdo de apoyo intercantonal	De forma prioritaria	Alcaldía, Concejo Municipal.
	¿Cuál ha sido el balance de ejecución de recursos de los últimos 3 años?	Buena, es importante priorizar proyectos y obras de mantenimiento	Mejorar con la asignación de proyectos	La Alcaldía y el concejo coincide con proyectos de interés cantonal	Presupuesto 2017	Alcaldía, Concejo Municipal, Junta Vial
	¿Cómo se ejecutan las partidas específicas?	Solo se ha ejecutado un proyecto en los últimos 4 años	Lograr que las comunidades busquen recursos de DINADECO	Buscar ADI dispuestas a tramitar proyectos	Iniciar con las comunidades desde este año	Alcaldía, Concejo Municipal, ADI
Recursos de DINADECO (materia vial).	¿Cuál es su impacto en el desarrollo cantonal?					

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 32
Ordenamiento Territorial

TEMA	¿Qué se debe conocer?	Descripción de la situación	¿Qué cambios se deben generar en los próximos cinco años?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar en esos cambios?
Ordenamiento territorial	Capacidad técnica y participación municipal en la formulación y aplicación del plan regulador	El Plan Regulador para el cantón de Pococí ya fue elaborado, así como revisado por parte de la Comisión correspondiente al presente tema. Para lo anterior, el Municipio cuenta con el equipo técnico competente para la revisión y corrección del mismo, con la ayuda del equipo técnico participante de la comunidad. Dicho Plan Regulador, a la fecha, no ha sido aprobado por el INUVU.	Se debe brindar el apoyo económico necesario para continuar con los índices de Fragilidad Ambiental, mismos que deben ser aprobados por la SETENA, así como el correspondiente Estudio Hidrogeológico, mismo que será aprobado por SENARA.	Se deben comprometer los insumos económicos para la contratación de las empresas especializadas en los temas antes descritos.	El contenido presupuestario debe ser aprobado a la brevedad del caso, con el objetivo de que la propuesta de Plan Regulador corregida y aprobada, sea sometida a aprobación.	Tanto la administración municipal como el Concejo Municipal deben ejercer el papel como encargados del ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.
	Grado de integralidad del plan regulador	El Plan Regulador vigente para el casco central del distrito de Guápiles data del mes de julio de 1982, razón por la cual su zonificación y Reglamentación se encuentran muy desactualizadas	Se debe dar seguimiento a la nueva propuesta de Plan Regulador para la totalidad de la extensión del cantón.	Se deben comprometer los correspondientes insumos económicos para la contratación de las empresas especializadas en los faltantes del nuevo Plan Regulador.	El contenido presupuestario debe ser aprobado a la brevedad del caso, con el objetivo de que la propuesta de Plan Regulador corregida y aprobada, sea sometida a aprobación.	Tanto la administración municipal como el Concejo Municipal deben ejercer el papel como encargados del ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.
	¿Se conoce y aplica las normativas sobre uso del suelo acorde a estudios de impacto ambiental?	A la fecha, el presente Municipio no cuenta con los correspondientes índices de Fragilidad Ambiental	Se debe aprobar el respectivo contenido presupuestario para la contratación de los	Se deben comprometer los correspondientes insumos	El contenido presupuestario debe ser aprobado a la brevedad del caso, con el objetivo de que la propuesta de Plan Regulador corregida y aprobada, sea sometida a aprobación.	Tanto la administración municipal como el Concejo Municipal deben ejercer el papel como encargados del ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.

	aprobados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), razón por la cual no podemos aplicar la normativa correspondiente al uso del suelo, según los estudios de impacto ambiental que no han sido elaborados y aprobados.	Índices de Fragilidad Ambiental, los cuales deben ser aprobados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA),	económicos para la contratación de las empresas especializadas en los temas antes descritos.	brevedad del caso, con el objetivo de que se contrate la empresa para la elaboración de los índices de Fragilidad Ambiental	deben ejercer como el ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.
¿Hay condiciones administrativas humanas, materiales - para ejercer la administración y control sobre el uso del territorio.	A la fecha, el Departamento de Ingeniería muestra notables limitaciones en cuanto a material humano con criterio técnico, así como inspectores para la fiscalización correcta del territorio de Pococí. Además, debido a las limitantes en cuanto a recurso económico y material, se presentan una serie de limitantes para el transporte y la compra de elementos tecnológicos que agilizan dicho proceso.	Destinar un contenido presupuestario para aumentar el material humano del departamento, aunado a la inversión en los materiales necesarios de transporte y equipo para mejorar el accionar de las distintas unidades.	Se deben comprometer los correspondientes insumos económicos, con el objetivo de reforzar las áreas frágiles, en cuanto a recurso humano y materiales.	El contenido presupuestario debe ser aprobado a la brevedad del caso, con el propósito de mejorar las condiciones antes descritas.	Tanto la administración municipal como el Concejo Municipal deben ejercer el papel como el ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.
¿Existen criterios claros para autorización de permisos de construcción? Describalos	Los requisitos establecidos para el otorgamiento de permisos de construcción se encuentran amparados por ley, por lo que previo a la autorización de algún permiso de construcción se realiza una revisión minuciosa para verificar que se incluya la documentación legal y técnica necesaria. En todo momento se pretende aplicar la simplificación de trámites y pedir lo que realmente se considere necesario para el otorgamiento de permisos de construcción	Se debe reforzar el departamento de construcciones ya que se ha dado un incremento en las obras tramitadas así como otros trámites que son responsabilidad de esta Unidad, no obstante, se cuenta con el mismo personal de hace más de 5 años.	Contratación de nuevo personal que venga a reforzar el departamento. En lo que respecta a los plazos de entrega no se consideran cambios ya que el departamento siempre se ha caracterizado por dar respuesta a las solicitudes de permisos dentro	Contratación de nuevo personal que venga a reforzar el departamento. En lo que respecta a los plazos de entrega no se consideran cambios ya que el departamento siempre se ha caracterizado por dar respuesta a las solicitudes de permisos dentro	Tanto la administración municipal en lo que corresponde a identificar y atender las necesidades del departamento así como del Concejo Municipal quienes son los encargados de asignar el contenido presupuestario que se requiera.

Describa el proceso de inspección de construcciones	construcción.	del plazo estipulado por ley	del plazo estipulado por ley	Tanto la administración municipal en lo que corresponde a identificar y atender las necesidades del departamento así como del Concejo Municipal quienes son los encargados de asignar el contenido presupuestario que se requiera.
Los inspectores designados para dicha labor llegan al sitio de la construcción, solicitan al encargado de la obra aportar los planos constructivos, permisos municipales y la bitácora de obra. Posteriormente se realiza una medición de la construcción con la finalidad de determinar sobre áreas o partes irregulares. En caso de no existir permisos o que la obra presente más área de la aprobada se procede con la clausura de la obra mediante la colocación de sellos y la entrega al encargado de las irregularidades detectadas.	Se deberá unificar nuevamente a los inspectores con la finalidad de que cubran mayores áreas del territorio de Pococi, evitando así se den proliferaciones de construcciones en lugares remotos. O bien, se deberá asignar como mínimo 4 inspectores para realizar las labores de inspección en todo el cantón.	Se debe contar con la voluntad de parte de la administración, dirigidos por la Alcaldesa Municipal. Asignar mayores recursos a departamentos como el de Construcciones ya que es de los que se encuentra con mayor saturación de trabajo.	Se debe contar con la voluntad de parte de la administración, dirigidos por la Alcaldesa Municipal. Asignar mayores recursos a departamentos como el de Construcciones ya que es de los que se encuentra con mayor saturación de trabajo.	

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 33
Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial

TEMA	¿Qué se debe conocer?	Descripción de la situación	¿Qué cambios se deben generar en los próximos cinco años?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar en esos cambios?
Ordenamiento territorial	Capacidad técnica y participación municipal en la formulación y aplicación del plan regulador	El Plan Regulador para el cantón de Pococí ya fue elaborado, así como revisado por parte de la Comisión correspondiente al presente tema. Para lo anterior, el Municipio cuenta con el equipo técnico competente para la revisión y corrección del mismo, con la ayuda del equipo técnico participante de la comunidad. Dicho Plan Regulador, a la fecha, no ha sido aprobado por el INVU.	Se debe brindar el apoyo económico necesario para continuar con los índices de Fragilidad Ambiental, mismos que deben ser aprobados por la SETENA, así como el correspondiente Estudio Hidrogeológico, mismo que será aprobado por SENARA.	Se deben comprometer los correspondientes insumos económicos para la contratación de las empresas especializadas en los temas antes descritos.	El contenido presupuestario debe ser aprobado a la brevedad del caso, con el objetivo de que la propuesta de Plan Regulador y corregida, sea sometida a aprobación.	Tanto la administración municipal como el Concejo Municipal deben ejercer el papel como encargados del ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.
	Grado de integralidad del plan regulador	El Plan Regulador vigente para el casco central del distrito de Guápiles data del mes de julio de 1982, razón por la cual su zonificación y Reglamentación se encuentran muy desactualizadas	Se debe dar seguimiento a la nueva propuesta de Plan Regulador para la totalidad de la extensión del cantón.	Se deben comprometer los correspondientes insumos económicos para la contratación de las empresas especializadas en los faltantes del nuevo Plan Regulador.	El contenido presupuestario debe ser aprobado a la brevedad del caso, con el objetivo de que la propuesta de Plan Regulador y corregida, sea sometida a aprobación.	Tanto la administración municipal como el Concejo Municipal deben ejercer el papel como encargados del ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.
	¿Se conoce y aplica las normativas sobre uso del suelo acorde a estudios de impacto ambiental?	A la fecha, el presente Municipio no cuenta con los correspondientes índices de Fragilidad Ambiental	Se debe aprobar el respectivo contenido presupuestario para la contratación de los	Se deben comprometer los correspondientes insumos	El contenido presupuestario debe ser aprobado a la brevedad del caso, con el objetivo de que la propuesta de Plan Regulador y corregida, sea sometida a aprobación.	Tanto la administración municipal como el Concejo Municipal deben ejercer el papel como encargados del ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.

		aprobados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), razón por la cual no podemos aplicar la normativa correspondiente al uso del suelo, según los estudios de impacto ambiental que no han sido elaborados y aprobados.	Índices de Fragilidad Ambiental, los cuales deben ser aprobados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA),	económicos para la contratación de las empresas especializadas en los temas antes descritos.	brevedad del caso, con el objetivo de que se contrate la empresa para la elaboración de los índices de Fragilidad Ambiental	deben ejercer el papel como encargados del ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.
	¿Hay condiciones administrativas –recursos humanos, financieros, materiales - para ejercer la administración y control sobre el uso del territorio.	A la fecha, el Departamento de Ingeniería muestra notables limitaciones en cuanto a material humano con criterio técnico, así como inspectores para la fiscalización correcta del territorio de Pococi. Además, debido a las limitantes en cuanto a recurso económico y material, se presentan una serie de limitantes para el transporte y la compra de elementos tecnológicos que agilizan dicho proceso.	Destinar un contenido presupuestario importante para aumentar el material humano del departamento, aunado a la inversión en los materiales necesarios de transporte y equipo para mejorar el accionar de las distintas unidades.	Se deben comprometer los correspondientes insumos económicos, con el objetivo de reforzar las áreas frágiles, en cuanto a recurso humano y materiales.	El contenido presupuestario debe ser aprobado a la brevedad del caso, con el propósito de mejorar las condiciones antes descritas.	Tanto la administración municipal como el Concejo Municipal deben ejercer el papel como encargados del ordenamiento urbano del cantón y tomar las medidas correspondientes para la aprobación del correspondiente presupuesto.
Sistema de permisos de construcción	¿Existen criterios claros para autorización de permisos de construcción? Descríbalos	Los requisitos establecidos para el otorgamiento de permisos de construcción se encuentran amparados por ley, por lo que previo a la autorización de algún permiso de construcción se realiza una revisión minuciosa para verificar que se incluya la documentación legal y técnica necesaria. En todo momento se pretende aplicar la simplificación de trámites y pedir lo que realmente se considere necesario para el otorgamiento de permisos de	Se debe reforzar el departamento de construcciones ya que se ha dado un incremento en las obras tramitadas así como otros trámites que son responsabilidad de esta Unidad, no obstante, se cuenta con el mismo personal de hace más de 5 años.	Contratación de nuevo personal que venga a reforzar el departamento. En lo que respecta a los plazos de entrega no se consideran cambios ya que el departamento siempre se ha caracterizado por dar respuesta a las solicitudes de permisos dentro	Contratación de nuevo personal que venga a reforzar el departamento. En lo que respecta a los plazos de entrega no se consideran cambios ya que el departamento siempre se ha caracterizado por dar respuesta a las solicitudes de permisos dentro	Tanto la administración municipal en lo que corresponde a identificar y atender las necesidades del departamento así como del Concejo Municipal quienes son los encargados de asignar el contenido presupuestario que se requiera.

Describa el proceso de inspección de construcciones	construcción.	Se deberá unificar nuevamente a los inspectores con la finalidad de que cubran mayores áreas del territorio de Pococi, evitando así se den proliferaciones de construcciones en lugares remotos. O bien, se deberá asignar como mínimo 4 inspectores para realizar las labores de inspección en todo el cantón.	del plazo estipulado por ley	del plazo estipulado por le	Tanto la administración municipal en lo que corresponde a identificar y atender las necesidades del departamento así como del Concejo Municipal quienes son los encargados de asignar el contenido presupuestario que se requiera.
	Los inspectores designados para dicha labor llegan al sitio de la construcción, solicitan al encargado de la obra aportar los planos constructivos, permisos municipales y la bitácora de obra. Posteriormente se realiza una medición de la construcción con la finalidad de determinar sobre áreas o partes irregulares. En caso de no existir permisos o que la obra presente más área de la aprobada se procede con la clausura de la obra mediante la colocación de sellos y la entrega al encargado de las irregularidades detectadas.		Se debe contar con la voluntad de parte de la administración, dirigidos por la Alcaldesa Municipal. Asignar mayores recursos a departamentos como el de Construcciones ya que es de los que se encuentra con mayor saturación de trabajo.	Se debe contar con la voluntad de parte de la administración, dirigidos por la Alcaldesa Municipal. Asignar mayores recursos a departamentos como el de Construcciones ya que es de los que se encuentra con mayor saturación de trabajo.	

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 34
Seguridad ciudadana
Policia Municipal

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo generar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Programas de seguridad comunitaria	¿Qué proyectos desarrollan para promover la seguridad comunitaria en el cantón? ¿Qué características tienen?					
	¿Cómo ha sido el crecimiento y/o desarrollo que ha tenido la policía municipal? ¿Cuál es su capacidad técnica y operativa?					
	¿Qué acciones de prevención del crimen y la violencia desarrolla la municipalidad?					
Inspección	¿Cuál es la capacidad instalada en materia de inspección de la municipalidad?	Actualmente existe un coordinador en el departamento de Planificación y Control Constructivo	Se necesita más capacidad instalada ya que el Cantón de Pococí es muy extenso.	Mediante contrataciones y estudios de estructura organizacional	Proyecciones en presupuesto 2017	Recursos Humanos ,Alcaldía
	¿Existen criterios claros para realizar labores de inspección de construcciones? Describalos	Se debe de cumplir con normas específicas en esta materia , planos , medidas , bitácoras y otros	Fiscalizar de forma efectiva la totalidad localizada	Más personal en el área de inspecciones	Proyecciones presupuesto 2017	Recursos Humanos ; Alcaldía, Departamento de Control Constructivo
	Describa el proceso de inspección de construcciones	Se lleva un cronograma de ruteo diario, el cual se debe cumplir a cabalidad.	Se debe procurar llevar una planificación efectiva en inspecciones.	Mayores controles	Continuamente	Control Constructivo

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Tabla 35
Desarrollo Institucional Municipal
Gestión de Recursos Humanos

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo ejecutar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Planificación y organización	¿Tiene la Municipalidad una normativa disciplinaria propia? ¿Se aplica?	Código Municipal Código de Trabajo y normativa existente en material laboral y de gestión de recursos humanos y además se confecciona un reglamento autónomo que fue presentado a la Alcaldía.	Tramitar la aprobación por parte del concejo municipal para la debida aplicación del reglamento autónomo y cada año estar revisando la normativa laboral para reformar o modificar	Mediante revisiones anuales para determinar si existe algún cambio al respecto, en material laboral que debe incorporarse	En el momento que se dé la necesidad de realizar las modificaciones pertinentes y sean aprobadas por parte del Concejo Municipal	Recursos Humanos Alcaldía Sutram Servicios Jurídicos Planificación
	¿Existen y están actualizados los diferentes manuales de procedimientos del área de RRHH y procedimientos de trabajo en general de esta Municipalidad?	Actualmente no, pero se está en el proceso de fortalecimiento municipal con el acompañamiento de la UNGL. El procedimiento que se encuentra listo es el de reclutamiento y selección	Contar con la aprobación del concejo municipal y la Alcaldía	Una vez aprobado comunicarlo a las personas colaboradoras por medio de un email o boletines informativos	Ya se está dando, dado que actualmente existe un equipo multidisciplinario que está llevando a cabo el proceso junto con la UNGL	Recursos Humanos Planificación Alcaldía Financiero Obras TI Oficina Bienestar Social, Mujer y familia.
Condiciones de desarrollo	¿Existe una planificación para el desarrollo del recurso humano municipal?	No existe. Se ha venido trabajando de acuerdo a las necesidades que presentan cada departamento.	Realizar una proyección cada cierto tiempo de las necesidades de personal para la Institución	Con la Jefatura, mediante reuniones indicando la importancia de realizar las proyecciones de		Jefaturas de departamentos, Planificación Recursos Humanos Financiero

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	¿Qué se debe conocer?	Descripción del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo ejecutar esos cambios?	¿Cuándo generar cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
				personal		
	¿Qué relación existe entre la planificación institucional y la planificación requerimiento de recurso humano?	Actualmente no se lleva, pero si debe de existir dicha relación, actualmente con el proceso que se está llevando a cabo con la UNGL se está trabajando en este tema	Iniciar el proceso de involucramiento de esta relación, estar en constante coordinación con la planificación con el tema de requerimiento de personal-	Ya se están realizando al debido proceso de acompañamiento con la UNGL, y además existe disponibilidad y apertura por parte de Recursos Humanos y de Planificación de llevar a cabo el proceso en coordinación y acorde a las políticas de planificación institucional		Planificación Recursos Humanos Alcaldía Jefaturas
	¿Qué mecanismos de contratación funcionan en la Municipalidad?	Se establecieron en el Código Municipal, interinos, suplencias, jornales ocasionales.	Obtener los respectivos manuales con el proceso de acompañamiento de la UNGL, los cuales van a generar instrumentos de trabajo	Con el proceso que actualmente estamos llevando a cabo con la UNGL	EL cambio se está generando desde este momento	Recursos Humanos, Jefaturas Alcaldía
	¿Existe un sistema de evaluación de desempeño?	Sí, es una evaluación muy vieja, ya que fue producto de un proceso que realizó Servicio Civil en el año 2001.	Formular nuevos cuestionarios basados en los requerimientos de la Alcaldía, como lo es la gestión por resultados medida por medio de indicadores	Mediante reuniones con las jefaturas indicando lo que se quiere y hacia donde se va.	Considero que ya se está dando, ya que se ha procedido inicialmente con la	Todas las jefaturas Planificación Alcaldía

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo ejecutar esos cambios?	¿Cuándo generar el cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
	¿Cuál es el sistema salarial de la Municipalidad?	Bisemanal para los puestos de cargos fijos quincenal para los puestos de suplencias, jornales ocasionales, y pago de dietas de regidores Si han recibido			formulación de los indicadores	
	El personal a cargo de los procesos de adquisición ¿recibe capacitación técnica?	En algunos casos	Realizar un plan de capacitación	Realizando un diagnóstico de capacitación para el área de contratación		
	¿Existe coherencia entre el perfil de los funcionarios y las tareas asignadas?	Revisar mediante la aplicación de instrumentos que permitan analizar los puestos y sus funciones	Se está realizando un cuestionario de clasificación y valoración de puestos , producto del acompañamiento o asesoría que se está realizando con la UNGL	Recursos Humanos y todo el personal municipal, junto con la Alcaldía		
	¿Tienen los funcionarios conocimientos en tecnologías de la información, particularmente aquellos procesos en donde se debe incorporar las TICs?	La mayoría sí,	Considero que debemos de coordinar con TI, algunas capacitaciones para mejorar los usos de los equipos y programas de computación	Mediante capacitaciones o talleres		TI, Recursos Humanos, Alcaldía

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	¿Qué se debe conocer?	Descripción del estado del proceso o de la situación	¿Qué cambios introducir en los próximos cinco años para mejorarlo?	¿Cómo ejecutar esos cambios?	¿Cuándo generar cambio?	¿Quiénes deben participar o involucrarse en estos cambios?
Control Interno	¿Se tiene conocimiento de la Ley General de Control Interno y de las responsabilidades que según esta Ley y normativa conexa le confieren a la Oficina de RRHH, especialmente, en lo referido a los informes finales de gestión que deben solicitar a los funcionarios cuando estos: son trasladados de puesto, renuncian, se les despide, se acogen a su pensión, entre otros?	Si se tiene conocimiento.	Realizar un procedimiento para solicitar lo descrito en la ley, y tenerlo a mano cuando suceden los eventos.	Iniciar la práctica de solicitarlos se presente eventos que lo requieran, por ejemplo este año que se pensionan algunos funcionarios, solicitarlo con antelación.	A partir del mes antes de que se retiren los funcionarios o en el momento dependiendo del caso	Recursos Humanos

Fuente General : Elaboracion por departamentos responsables , Municipalidad de Pococi , compilado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

4. Análisis FODA.

El análisis FODA, representa las variables de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas pertinentes a la institución, lo cual son puntos importantes para valorar en cuanto al desarrollo y modernización.

Tabla 36
Análisis FODA General Institucional
Municipalidad de Pococí

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Factores Externos / Factores Internos	F1. Actualización de la base catastral F2. Actualización de tasas F3. Proyectos para maximizar la recaudación y minimizar la morosidad F4. Personal capacitado F5. Se cuenta con Gestor Ambiental	D1. Falta de recurso económico D2. Deficiencia en los sistemas de ingresos y egresos D3. Falta de procesos en línea D4. Deficiencia de la infraestructura D5. Insuficiencia maquinaria y equipo de recolección D6. Falta de comunicación de los procesos internos y externos D7. No se cuenta con estructura de gestión ambiental D8. Deficiencia en el enfoque de la gestión ambiental D9. Deficiencia en la estructura de desarrollo social D10. Muchos servicios para la parte social D11. No hay proyección cultural D12. No hay política del marco cultural

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

OPORTUNIDADES O1. Crecimiento económico O2. Posibilidades de atracción de inversión directa e indirecta O3. Propuestas de cambio a un sistema integral de ingresos y egresos O4. Coordinación interinstitucional O5. Mano de obra profesional O6. Existe una ley que rige la gestión ambiental O7. Actualmente se cuenta con una Comisión Ambiental para proyectar a las regiones más lejanas O8. Existe apoyo institucional estatal que permite coordinar los esfuerzos para el cumplimiento del desarrollo social O9. Existe una Ley Nacional de Cultura O10. Anuencia a desarrollar un espacio para el fomento del empleo local. O11. Fideicomiso para el edificio municipal	F1, F2 – O3 Por medio del cambio de sistema, actualizar de forma más eficiente la base de datos catastral y las tasas. F4 – O4 Por medio del cambio de sistema, generar una mejor planificación para optimizar los proyectos de maximización de la recaudación y minimización de la morosidad. F5 - O6, O7, O8 Implementar la ley ambiental, con apoyo interinstitucional, impulsando el desarrollo ambiental a las regiones más lejanas.	D1-O1 Aprovechar el crecimiento económico para solventar las áreas que demandan el recurso económico según la priorización de necesidades. D1, D6–O2 Facilitar la comunicación de los trámites y brindar valor agregado para generar un aumento en la inversión extranjera. D2 – O3 Llevar a cabo un cambio de los sistemas de ingresos e ingresos que mejore los procesos actuales. D4- O11 Utilizar el fideicomiso para la construcción del edificio municipal D5, D7, D8–O7 Reformar el área ambiental, para poder dar abasto a la demanda con más maquinaria y equipo de recolección D9 D10, D11, D12 – O5, O9, O10 Reestructurar el área social, incrementando el personal para segmentar los procesos y abarcar más población, apoyando la cultura y fomentando la intermediación laboral
AMENAZAS A1. Cambios climáticos A2. Cierres de ruta 32 A3. Inadecuada transferencia de fondos A4. Cambios de legislación A5. Poca participación activa de la comunidad A6. Áreas de riesgos ambiental del Cantón A7. Incremento en los problemas sociales del cantón a los que no se les puede dar respuesta	A6 – F5 Analizar las zonas con más riesgo ambiental para darle prioridad y ejecutar proyectos que permita mitigar las consecuencias. A4 - F4 Diseñar planes que permitan disminuir los cambios sustanciales de la legislación. A3 – F4 Mejorar la fiscalización para evitar una inadecuada transferencia de fondos.	A1, A2 - D6 Mejorar la comunicación para agilizar los procesos y poder facilitar la creación de la vía alterna por Oreamuno. A4, A5 – D1 Promoviendo la participación de la comunidad en la priorización de los recursos municipales. A7 - O5, O9, O10 Determinar los problemas sociales más urgentes para crear alianzas estrategias que puedan cumplir los proyectos de bienestar social.

Fuente: Elaboración Propia

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Marco filosófico

Misión:

Impulsar el desarrollo integral
comunal de la mano con la
ciudadanía

Visión:

Ser un cantón modelo que ofrezca valor agregado a los diferentes sectores de la ciudadanía, tanto económicos, sociales, políticos organizacionales y enfocados a la conservación medio ambiente, generando indicadores positivos a lo interno y externo del cantón. Lo anterior por medio de una gobernanza local moderna eficiente, responsable y transparente.

Valores

PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Principios Institucionales

Principios orientadores a todas las acciones y decisiones del quehacer municipal:

✓ Orientación hacia el servicio al cliente:

Debe de existir una constante investigación de las necesidades de los clientes tanto internos como externos, para mejorar los tiempos de respuesta, con una actitud de respeto y preocupación de los requerimientos de los ciudadanos. Procuramos igualmente la satisfacción de nuestros clientes internos, órganos de gobierno de la Municipalidad y de todos los trabajadores que la componen.

✓ Búsqueda permanente de la excelencia en los procesos, productos y servicios:

Los funcionarios debemos de preocuparnos por suministrar productos y servicios que cumplan con las expectativas de los habitantes del cantón.

✓ La transparencia interna y frente a la opinión pública:

Lo anterior se logra con la aplicación de la normativa vigente y los criterios técnicos de los entes fiscalizadores.

✓ El compromiso en el desempeño de sus funciones y con sus resultados:

Es importante que exista en los funcionarios una actitud de compromiso y responsabilidad con las labores encomendadas, y un compromiso con la calidad, utilizando con rigor y eficiencia los recursos, para cumplir los objetivos en plazo y con los niveles de calidad y rentabilidad exigidos, buscando la mejora permanente.

✓ Servicio público:

Trabajamos para los demás, para los ciudadanos, a ellos nos debemos. Ellos son nuestros clientes externos, su satisfacción es nuestro primer objetivo.

✓ Equidad:

Todos los trabajadores son importantes. Todos, personal de administración y servicios, cualquiera que sea su categoría, cumplimos un importante papel. Todos somos necesarios.

Políticas institucionales

Los procesos sustantivos y de apoyo deben ser eficientes y efectivos, la generación de políticas en la Municipalidad de Pococí ha sido un área que no se ha desarrollado e implementado en los diferentes procesos, actualmente se encuentra activa únicamente la Política Municipal Cantón amigo de la infancia, impulsada por UNICEF e implementada y ejecutada por la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer en el cantón.

De igual forma los diferentes departamentos, principalmente financieros, reconocen la urgencia de implementar dichas herramientas en su quehacer y administración, atendiendo principalmente la morosidad y efectivo cobro de tributos, esto en procura de la maximización de los recursos públicos.

La parte de servicios de apoyo deberá ser eficiente en cuanto a la Rendición de Cuentas, con una participación ciudadana activa, desde la discusión, aprobación y divulgación del quehacer municipal, bajo el principio de justicia tributaria.

Las acciones de los funcionarios de la institución y las diferentes herramientas que deseen implementar deberán ser en todo momento y circunstancia de acuerdo y en apego a la filosofía municipal, valores establecidos, misión y visión, que de la municipalidad, de acuerdo con La Planificación integral del municipio y en concordancia con los planes diseñados.

Entre las políticas propuestas para el buen accionar de la gestión institucional, y haciendo referencia que son una guía o límite de la organización que reflejen valores, principios, de aporte participativo en el proceso para el desarrollo de estrategias congruentes en pro del Cantón de Pococí, se indican las siguientes:

- ✓ Promover como eje transversal en todos los procesos la Planificación Institucional
- ✓ Implementar el Ordenamiento Territorial en el Cantón de Pococí
- ✓ Proveer en forma integral una Gestión Ambiental en el Cantón de Pococí
- ✓ Continuar con el mejoramiento integral de toda la Infraestructura Pública del cantón, a fin de promover su desarrollo y competitividad.
- ✓ Desarrollar los procesos administrativos y sustantivos, en un marco ético y moral de la gestión pública de sus colaboradores y colaboradoras.
- ✓ Generar procesos en avances tecnológicos en la institución, mejorando así los procesos internos y externos.
- ✓ Promover la seguridad ciudadana mediante la participación de todos los actores del cantón de forma integral.
- ✓ Desarrollar estrategias para un buen servicio municipal sostenible a lo largo plazo, que ofrezca mejores condiciones en el servicio al cliente cantonal.
- ✓ Promover la atracción de inversiones y generación de empleo a través del Departamento de Desarrollo Empresarial.
- ✓ Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel cantonal, mediante las instancias pertinentes según su competencia, en este caso los Regidores y Síndicos de cada Distrito.
- ✓ Implementar la Gestión por resultados y Control Interno, que oriente de manera efectiva de las necesidades del cantón.

PLANIFICACIÓN POR ÁREAS ESTRATÉGICAS**Ejes Estratégicos:**

Los ejes estratégicos de planificación Cantonal proponen áreas importantes de trabajo, para los cuales se plantean:

- ✓ Eje 1. Modernización Municipal
- ✓ Eje 2. Desarrollo Económico
- ✓ Eje 3. Infraestructura
- ✓ Eje 4. Ambiente y Desarrollo
- ✓ Eje 5. Desarrollo Social
- ✓ Eje 6. Seguridad Ciudadana
- ✓

Se debe tener presente que cada uno de los ejes antes expuestos tiene plena relación el PGA, los cuales deben ser medibles. El siguiente cuadro muestra cada eje, su objetivo estratégico y su respectivo indicador.

Tabla 37
Marco Filosófico

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Indicador
Modernización Municipal	✓ Lograr el fortalecimiento institucional de la Municipalidad de Pococí que le permita asumir el liderazgo en el desarrollo del cantón.	Posición en el IGM anualmente
Desarrollo Económico	✓ Propiciar el desarrollo económico integral local en los distritos del cantón.	% disminución índice de desempleo % aumento de emprendedurismo % aumento de IED al Cantón
Infraestructura	✓ Fortalecer la infraestructura vial, así como implementación de acciones para el ordenamiento territorial y Urbano del Cantón.	Acciones ejecutadas / Total de acciones planteadas * 100
Ambiente y Desarrollo	✓ Promover la gestión ambiental y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Pococí	% de habitantes del Cantón satisfechos con los servicios brindados en materia de Gestión Ambiental.
Desarrollo Social	✓ Fortalecer el desarrollo social existente y ampliar las posibilidades de acceso a diversos ámbitos en pro del bienestar social de la ciudadanía, propiciando la equidad social, igualdad de oportunidades y equidad de género.	% de desigualdad de genero % de empleos generados % de emprendimientos
Seguridad Ciudadana	✓ Fortalecer la seguridad ciudadana del cantón de Pococí, mediante programas integrales en materia de prevención y control.	% de percepción de la seguridad ciudadana del cantón % reducción del índice de delitos

Fuente. Departamento de planificación y Desarrollo Institucional

PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Objetivos estratégicos:

Los objetivos estratégicos, son lo que definen como alcanzar los ejes estratégicos plasmados anteriormente, al estar asociados a los mismos, se enfocan a las necesidades de priorizadas en el Cantón. El proceso de elaboración de todos los componentes se determinó a partir de todo un proceso participativo mediante una vinculación activa, proactiva con la ciudadanía, empresarios, universidades, instituciones públicas y privadas, sociedad civil, como la institución.

Por lo tanto, cada uno de los objetivos determinados, contienen una serie de acciones donde se describen metas, indicadores, frecuencia y responsables estos se mencionan a continuación.

Ejes estratégicos. 1- Modernización Institucional

Tabla 38
Modernización Institucional

Objetivo estratégico	Responsable	Metas y resultados	Indicadores	Frecuencia	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lograr el fortalecimiento institucional de la Municipalidad de Pococí que le permita asumir el liderazgo en el desarrollo del cantón.	Administración activa Municipal	1-Mejorar un 10% la gestión financiera de la municipalidad en un periodo de 5 años.	Posición en el IGM anualmente	Anual		0%	100%	100%	100%	100%	100%
		2-Proyectos de inversión financiera se estima para dicha gestión al menos un 50%				0%	20%	20%	20%	20%	20%
		3- Estados financieros respaldados por los NICSP anualmente.				0%	10%	20%	20%	20%	30%
		4-Actualización de los manuales de procedimientos y mapa de procesos municipal.				0%	10%	20%	20%	20%	30%
		5- Implementar estrategia de mejoramiento de servicio al cliente.				0%	20%	20%	20%	20%	20%
		6- Construcción del Edificio Municipal 2019-2021				0%	0%	0%	0%	100%	100%
		7- Agilizar la gestión de servicios que brinda municipalidad.				0%	100%	100%	100%	100%	100%
		8- Desarrollo Seguimiento y actualización de un Plan de				0%	100%	100%	100%	100%	100%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Salud Ocupacional										
Planificación y Alcaldía	9- Mayores capacitaciones al personal en el ámbito de herramientas tecnológicas									
	10- Crear una Estrategia para aplicación de la Gestión por Resultados para implementar en el año 2021.	Creación de la estrategia	Anual							
Prensa y Comunicación	11- Implementar un plan de comunicación Interno y Externo para el 2021	Plan concluido	Anual							
Desarrollo Empresarial	12- Implementar la plataforma de servicios (ventanilla única) en la institución para el año 2020.	Ventanilla Única	Anual							
Área Financiera	13- Mejorar la gestión de los servicios (cobro, prestación de servicios y cobertura) de la Municipalidad en términos de eficiencia y eficacia para el cantón al 2022.	Procesos realizados	Anual							
Comisión de Valores y Ética	14- Creación de estrategias en temas éticos en la institución.	Estrategias creadas	Anual							
Recursos Humanos y Alcaldía	15- Crear el manual de capacitaciones institucional para el año 2021.	Manual realizado	Anual							
Recursos Humanos	16- Desarrollar al menos una Evaluación al año del Clima Organizacional	Documento sobre evaluación del clima	Anual							

PERIODO DEL 2017-2022

88

Contraloría de Servicios	organizacion al	17- Mantener en un 80% el nivel de satisfacción del personal Municipal, al 2022.	Índice de satisfacción del personal municipal.	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		18- Desarrollar al 100% la autoevaluación de CI y riesgos valoración de forma integral con las jefaturas existentes	Cantidad de áreas evaluadas /cantidad de áreas municipales existentes	Anual	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

PERIODO DEL 2017-2022

Actividades estratégicas del eje de Modernización Municipal

- ✓ Elaborar estrategias para implementar una gestión basada en resultados en la Municipalidad de Pococí
- ✓ Capacitar a todos los funcionarios así como a los jefarcas en materia Planificación basada en resultados
- ✓ Seguir realizando los seguimientos del control financiero en la Municipalidad de Pococí
- ✓ Priorizar y programar al inicio de año los proyectos con los departamentos que correspondan
- ✓ Presentación de informes mensuales al Departamento de Planificación, con metas, objetivos y gastos cada mes
- ✓ Implementar al 95% las NICSP en la institución
- ✓ Actualizar los manuales de procedimientos y para ellos cada jefatura es responsable su actualización y seguimiento, siendo claro que debe ser entregados al Departamento de Planificación, así como cualquier modificación que se realice deberá ser anunciada al mismo.
- ✓ Desarrollar de manera continua programas de servicio al cliente tanto interno como externo.
- ✓ Crear el código de ética institucional
- ✓ Realizar anualmente la necesidades de capacitación de los diferentes departamentos
- ✓ La comisión de Control interno debe ser activa y trabajar en pro de la correcta aplicación y seguimiento del cumplimiento de del CI en la institución.

2- Desarrollo Económico

Tabla 39
Desarrollo económico

Objetivo estratégico	Responsable	Metas y resultados	Indicadores	Frecuencia	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Propiciar el desarrollo económico integral local en los distritos del cantón	Departamento de desarrollo empresarial		% aumento de IED al Cantón	de	Diagnostico Cantonal	0%	0%	0%	25%	25%	50%
		1- Gestionar un proyecto de Zona Franca en el cantón	% disminución índice de desempleo.								
		2-Incentivar la constitución de al menos 5 PYMES, en el cantón posicionado en el ámbito nacional e internacional	% aumento de emprendedurismo			0%	20%	20 %	20%	20%	20%
		3- Capacitar 40 personas c	Cantidad de personas capacitadas	de Anual		0%	100 %	100%	100%	100%	100%
		4- Implementar una política de desarrollo económico aprobada por el Concejo Municipal en el Cantón de Pococi para el finalizar a partir del 2021.	Política establecida	Anual		0%	0%	20%	20%	60%	0%
Gestiones											

PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

91																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Actividades estratégicas del eje de Desarrollo Económico

- ✓ Gestionar capacitaciones en temas de emprendedurismo en el Cantón
- ✓ Gestionar a través de Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas y Asociaciones Público-Privadas para el Desarrollo, el impulso y formación del emprendedurismo a nivel local.
- ✓ Elaborar estrategias para la IED en el Cantón de Pococi
- ✓ Realizar la actualización anual del Diagnóstico Cantonal existente.
- ✓ Implementar la política de Desarrollo Económico del Cantón de Pococi
- ✓

3- Infraestructura

Tabla 40
Infraestructura

Objetivo estratégico	Responsable	Metas y resultados	Indicadores	Frecuencia	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fortalecer la infraestructura vial, así como la implementación de acciones para el ordenamiento territorial y Urbano del Cantón.		1- Mantener al menos 65 km de caminos asfaltados en buen estado y 1 Km de caminos en asfalto en regular estado, en un periodo de 5 años.	Cantidad de km de asfalto en buen estado y regular estado que mantuvieron su condición durante los 5 años.	Anual		0%	20%	20%	20%	20%	20%
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	2- Mantener al menos 0,5 Km de caminos en TSB que se encuentran en buen estado en un periodo de 5 años	Cantidad de Km de TSB, que se mantuvieron en buen estado en un periodo de 5 años.	Anual		0%	20%	20%	20%	20%	20%

PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

3- Mantener al menos 200 km de caminos en lastre que se encuentran en regular estado y al menos 10 Km de caminos en lastre en buen estado en un periodo de 5 años.	Cantidad de km de lastre en regular y buen estado que mantuvieron su condición durante los 5 años.	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
4-Atender con Rehabilitación y/o Mejoramiento, entre 180 Km y 400 Km de caminos que se encuentran en mal y regular estado. Considerando el tipo y condición de la superficie de ruedo	Cantidad de km atendidos de mal o regular sin considerar el tipo de superficie de ruedo en el periodo de 5 años	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
5- Mantenimiento de 15 puentes con no más de 5 años de construidos dentro de la infraestructura vial entre los años 2017-2022	Cantidad de puentes con no más de 5 años de construidos que recibieron mantenimiento entre los años 2017-2022	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
6-Rehabilitación de 5 puentes con fondos municipales u otras entidades públicas entre los años 2017-2022	Cantidad de puentes rehabilitados con fondos municipales u	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%

PERIODO DEL 2017-2022

7-Reconstrucción de 5 puentes con fondos municipales u otros. 8- Mejoramiento de la estructura de 10 puentes con fondos municipales u otras entidades públicas entre los años 2017-2022	otras entidades públicas entre los años 2017-2021	Cantidad de puentes rehabilitados con fondos municipales u otras entidades públicas entre los años 2017-2021	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
9-Construcción de 10 pasos de alcantarilla de la Red Vial Cantonal en un periodo de 5 años.	Cantidad de pasos de alcantarilla construidos en la red vial cantonal en un periodo de 5 años	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
10-Mejoramiento de 300 metros lineales de cunetas revestidas en la red vial cantonal en un periodo de 5 años	Cantidad de metros lineales de cunetas revestidas en la red vial cantonal en un periodo de 5 años	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
11-Construcción de al menos 300 metros lineales de acera	Construcción de Aceras	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%

PERIODO DEL 2017-2022

anuales en un periodo de 5 años.									
Control Desarrollo Urbano	Y								
	1-	Contar con el Plan Regular Cantonal a más tardar en el año 2019.	Plan Regular concluido y aprobado.	Anual	0%	0%	100%	0%	0%
	2-	Construcción y mejoras de áreas recreativas y deportivas en el cantón de Pococi. Al menos una por año en un periodo de 5 años.	Cantidad de obras realizadas en el periodo de 5 años	Anual	0%	20%	20%	20%	20%
	3-	Gestionar la construcción de al menos un salón comunal anual en un periodo de 5 años.	Cantidad de salones gestionados en 5 años.	Anual	0%	20%	20%	20%	20%
	4-	Construir ciclo vías según u estudio de prioridad en el Cantón de Pococi en el año 2019.	Cantidad de ciclo vías construidas	Anual	0%	0%	100%	0%	0%
	5-	Mantener del alcantarillado pluvial en buenas condiciones, anualmente.	Mantenimientos realizados	Anual	0%	100%	100%	100%	100%
	6-	Fiscalizar los procesos constructivos y control urbanístico durante los 5 años.	Cantidad de fiscalizaciones de procesos constructivos y control urbanístico.	Anual	0%	100%	100%	100%	100%
7- Desarrollar proyectos anuales de mejoramiento de áreas					0%	100%	100%	100%	100%
de proyectos de									

públicas y otro tipo de obra civil del cantón, anualmente. (Playground, gimnasios, mallas, mobiliario y otras obras).

--	--

Actividades estratégicas del eje de Infraestructura

- ✓ Realizar estrategias para el cumplimiento de lo propuesto en cuanto a asfaltado y mantenimiento de caminos en el cantón de Pococí
- ✓ Priorizar de manera efectiva las deficiencias en infraestructura del Cantón
- ✓ Realizar las respectivas reparaciones en los puentes mediante una priorización de necesidades en los diferentes distritos.
- ✓ Seguimiento y evaluación de Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Pococí.
- ✓ Realizar los estudios necesarios y/o evaluaciones pertinentes para el control urbano.
- ✓ Fiscalizar y dar seguimientos a los procesos constructivos del Cantón.
- ✓ Finalizar el Plan Regulador

4 - Ambiente y Desarrollo

Tabla 41 Ambiente y Desarrollo											
Objetivo estratégico	Responsable	Metas y resultados	Indicadores	Frecuencia	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promover la gestión ambiental y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Pococi	Departamento de Gestión Ambiental Municipal	1-Proyectar de manera integral una cobertura de recolección de residuos sólidos en el cantón para un alcance de 80% en un periodo de 5 años	% de habitantes del Cantón satisfechos con los servicios brindados en materia de Gestión Ambiental.	Anual		0%	100%	100%	100%	100%	100%
		2-Gestionar al menos un centro de acopio integral centralizado en el cantón de Pococi en un periodo de 5 años	Gestiones realizadas	Anual		0%	20%	20%	20%	20%	20%
		3-Realizar al menos una campaña de reciclaje con cobertura cantonal cada 6 meses.	Campaña realizada	Semestra I		0%	100%	100%	100%	100%	100%
		4-Capacitar centros educativos y comunidades en temas de gestión ambiental de manera anual.	Capacitaciones realizadas	Anual		0%	100%	100%	100%	100%	100%
		5- Evaluación y seguimiento del 100% del plan GIRS del 2018-2022.	Documentos de seguimiento	Anual		0%	100%	100%	100%	100%	100%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6- Implementar una Estrategia Cantonal de Cambio Climático 2018-2022.	Documento de la Estrategia Cantonal de Cambio Climático 2018-2022	Anual	0%	50%	50%	0%	0%	0%
7- Incorporar el programa de Bandera Azul en la institución en tanto se cuente con el Edificio Municipal durante un periodo de 5 años.	Gestiones realizadas	Anual	0%	20%	20%	20%	20%	20%
8- Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) para el año 2020.	Documento de plan realizado	Anual	0%	0%	0%	100%	0%	0%
9- Dar el mantenimiento respectivo en un 100% a las zonas verdes del cantón durante los 5 años.	Mantenimiento periódico	Anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10- Desarrollar al menos una campaña anual sobre prevención del maltrato animal	Establecer acuerdos en esta materia a nivel del Concejo Municipal	Anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Actividades estratégicas del eje Ambiental

- ✓ Crear la estrategia de Cambio Climático
- ✓ Implementar y Evaluar el PGAI
- ✓ Capacitaciones a los funcionarios Municipales y Comunidad en General en Materia de Gestión Ambiental
- ✓ Contrataciones para la ejecución de los proyectos anuales de mejora de áreas públicas del cantón.
- ✓ Acciones para el mantenimiento periódico de las zonas verdes del Cantón
- ✓ Acciones de prevención del maltrato animal

5 – Desarrollo Social

Tabla 42
Desarrollo Social

Objetivo estratégico	Responsable	Metas y resultados	Indicadores	Frecuencia	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fortalecer el desarrollo social existente y ampliar las posibilidades de acceso a diversos ámbitos en pro del bienestar social de la ciudadanía, propiciando la equidad social, igualdad de oportunidades y equidad de género.	Oficina de Bienestar Social-Familia y Mujer	1- Dar seguimiento al 100% a las acciones para detectar y erradicar el hostigamiento sexual en la Municipalidad de Pococí en el periodo 2017-2022	Cantidad de casos y denuncias formales de hostigamiento o formal.	Anual	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%
		2-Para el 2022 abarcar los temas de equidad de género y patrones de crianza en el 50 % de los centros educativos cantonales	cantidad de centros educativos que participan en las capacitaciones	Anual	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%
		3-Implementar capacitaciones anuales dirigidas al personal de la municipalidad en temas de derechos humanos, equidad e igualdad	Capacitaciones realizadas	Anual	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%
		4-Campañas anuales(2) para prevención de abusos sexuales de niños y niñas	Campañas Realizadas	Anual	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%
		5-Implementar programas de liderazgo para mujeres y formación ciudadana para todos	Programas Implementados		0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

el cantón de Pococí							
6-Implementar política de equidad de género a partir del 2019	Gestiones interinstitucionales realizadas	0%	20%	20%	20%	20%	20%
Integración de acciones Inter institucionales para el fomento cultural del cantón de Pococí, en un periodo de 5 años							
Concretar acciones educativas integrales en diferentes ejes educativos que permitan un mayor desarrollo del cantón en un periodo de 5 años							

Actividades estratégicas del eje Desarrollo Social

- ✓ Integración social
- ✓ Capacitación en diferentes áreas a los funcionarios municipales y sociedad civil
- ✓ Fortalecimiento de centros de crecimiento y servicios

6 – Seguridad Ciudadana

Tabla 43
Seguridad Ciudadana

Objetivo estratégico	Responsable	Metas y resultados	Indicadores	Frecuencia	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fortalecer la seguridad ciudadana del cantón de Pococi, mediante programas integrales en materia de prevención y control.	Comisión Municipal de Emergencias-Alcaldía	Generar una política de Seguridad Ciudadana Cantonal para el 2019	% de percepción de la seguridad ciudadana del cantón	Anual		0%	0%	100%	0%	0%	0%
		Gestionar mayor presencia de oficiales de Seguridad Pública en el cantón e instalaciones más adecuadas para este cuerpo policial en un período de 5 años	% de percepción de la seguridad ciudadana del cantón	Anual		0%	20%	20%	20%	20%	20%
		Instalación de cámaras de seguridad para el año 2018	Cantidad de cámaras instaladas en el 2018	Anual		0%	100%	0%	0%	0%	0%
		Gestionar acciones para la creación de una policía Municipal en el cantón En un período de 5 años.	Cantidad de acciones realizadas	Anual		0%	20%	20%	20%	20%	20%

PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actividades estratégicas del eje Seguridad Ciudadana

- ✓ Implementar el Plan de Seguridad Cantonal. Mecanismos de información y Consulta Ciudadana.
- ✓ Realizar una articulación interinstitucional para los mapas de delito por distrito.
- ✓ Fomentar el programa o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.
- ✓ Realizar acciones Interinstitucionales para capacitar a escolares en una cultura de prevención al delito, prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y medio ambiente.

CONCLUSIONES

Conclusiones Generales

Las conclusiones generales que se obtuvieron del proceso son las siguientes:

- ✓ Los diferentes distritos de este Cantón, consideran relevantes todos los ejes propuestos en este Plan, ya que para cada uno de ellos se diferencia de su prioridad.
- ✓ La participación activa de la los jerarcas , así como los principales ejecutores en la toma de decisiones no se ve reflejada en estos procesos importantes de Planificación Institucional , siendo esto un riesgos latente para el Cantón de Pococí, no así como una oportunidad de mejora en Pro del desarrollo del Cantón.
- ✓ Se ha tomado en cuenta la necesidad de trabajar en lo que respecta a seguridad ciudadana, trabajando así de forma integral todos los procesos.
- ✓ Las diferentes participaciones hacen énfasis en el mejoramiento continuo de la red vial cantonal, siendo este un eje estratégico que se debe visualizar hacia futuras propuestas a través de estrategias y de manera sinérgica con todas las instituciones.
- ✓ El plan regulador está ausente en este Cantón, se debe enfocar en el cumplimiento de su implementación en los próximos años, cumplimiento a cabalidad con aspectos que posibiliten el accionar municipal y que debe ir orientado a políticas claras según las necesidades, a través de una correcta Planificación.
- ✓ El Plan Regulador se percibe como un instrumento ausente, pero que no se reconoce su no aprobación como un asunto de carácter nacional, sino de gestión municipal. Debe trabajarse información en cuanto a qué aspectos posibilita un instrumento de estos, y que debe ir orientado a políticas claras.
- ✓ La participación ciudadana debe ser reconocido como uno de los principales medios por los que se ha dado el desarrollo de proyectos comunales, con una legitimidad social importante.
- ✓ En cuanto a la Gestión Interna Municipal, se debe implementar una Gestión Basada en resultados, la cual se oriente al crecimiento financiero y ejecución correcta de los recursos.

APENDICES

PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Apéndice A

Lista de asistencia a reuniones. Plan de Desarrollo Municipal



LISTA DE ASISTENCIA
Taller Gestión Municipal
Síndicos y Concejales de Distrito

Fecha: 20/06/2016

	Nombre	Cédula	Distrito	Correo Electrónico	N° Teléfono	Firma
1	Evangelista Quiriza Ulla	7002-00195	Guapiles		83259168	<i>[Firma]</i>
2	Alfredo Quiriza Ulla	6203690	" "		88635355	<i>[Firma]</i>
3	Alexandra Lopez Lopez	7091-142	Roxana	alexlopez92@gmail.com	61381558	<i>[Firma]</i>
4	Yidia Mora Rodríguez	7080-075	Jimenez		27638271	<i>[Firma]</i>
5	Yuky Barrios Jimenez	7064-519	Guapiles	ivuybarriosj@gmail.com	8917-8594	<i>[Firma]</i>
6	George Barrios Barrios	20206-0352	Carinari	georgebarrios@hotmail.com	87442632	<i>[Firma]</i>
7	Nelson Umara Gidara	701650946		numana@unad.ac.cr	8437-1646	<i>[Firma]</i>
8	Geison Llanusa Llanusa	702413	Guapiles	gvalverde@unad.ac.cr	7193853	<i>[Firma]</i>
9	Johnny Gualcho HDZ	6-212-862	Jimenez	johnny.gualcho@unad.ac.cr	8335442	<i>[Firma]</i>
10	Geison Galindo Gomez	60960157	Carinari	geison.gomez@gmail.com	84963116	<i>[Firma]</i>
11	Edgar Villalobos Rizo	5-265-242	Muni Pococi	e.villalobos@unad.ac.cr	83955895	<i>[Firma]</i>
12	Rosalyn Corrales	1-1119-0319	Muni Pococi	rcorrales@gmail.com	8980-7891	<i>[Firma]</i>
13	Arceides Ochoa	2-433-393	Muni Pococi	arceidesochoa@hotmail.com	8771-8626	<i>[Firma]</i>
14	Edmundo Torres Galdames	701580190	Guapiles	eduardacosta97@gmail.com	86583652	<i>[Firma]</i>
15	Luis Gomez Gomez	6-01620134	La Rita	luis.gomez@unad.ac.cr	85416881	<i>[Firma]</i>
16	Mauro Ganta Varela	7-0161-0391	Muni Pococi			<i>[Firma]</i>
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



Fecha: 18/07/2016

LISTA DE ASISTENCIA
Taller Gestion Plan Desarrollo Municipal
Síndicos y Concejales de Distrito

	Nombre	Cedula	Distrito	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Luisa Rojas Fernandez	7-125-388	Guápiles		89129232	
2	Fabrizio José Calderón	7-0128096	Guápiles	eduardo.rosas@guapiles.cr	865553632	
3	HOLLY GARCIA GONZALEZ	60966157	Carara		84967116	
4	Blanca Patricia Alvarado	1565-021	Carara	blanca.alvarado@hotmail.com	85407217	
5	Alvaro Rojas R	7-0286020	Carara	alvaro20@hotmail.com	82442632	
6	Carson Alvarado Alvarado	7-702413	Guápiles	carsonalvarado@gmail.com	78936053	
7	Alvaro Rojas R	7-01961076	Guápiles	Disyami20@gmail.com	86245118	
8	Alvaro Fco Sandoval Jimenez	1-808 341	Guápiles - Municipalidad	javisando@hotmail.com	85623044	
9	Dafne Padilla Monge	1-992-997	Rosario	dafnepm@hotmail.com	8812-8877	
10	Edy Villaverde Ruiz	5-265-242		e.villaverde@guapiles-pi.gov.cr	8335-5555	
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



Fecha: 27/04/2017

LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ASISTENCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	Nombre	Cédula	Institución	Correo Electrónico	N° Teléfono	Firma
1	Domingo Cespedes	2-433-345	Muni. Pococi	cespedesa@pococi.gub.ve	2710-2143	[Firma]
2	Lisseth Moya	7-143-007	M. Pococi	l.moya@muni.pococi	7710-6260	[Firma]
3	Heriberto Araya E.	6-107-231	J. U.	m.pococi@gmail.com	8860-6288	[Firma]
4	Humberto Varela	7-161-391	Muni. Pococi	mgonitar@yahoo.es	88394371	[Firma]
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Plan de Desarrollo Municipal

Fecha: 03/02/2017

	Nombre	Cédula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Damaris Cepedez	2-433-395	dcepedez@pococi.gub.ve	240-21-43	[Firma]
2	Heriberto Araya P.	6-102-231	msdpococi@gmail.com	8840-6258	[Firma]
3	Roselyn Carriles So	1-114 0319	rcarriles@gmail.com	8980-7531	[Firma]
4	Mauricio SantaVale	7-161-391	mgantav@yahoo.es	88394371	[Firma]
5					
6					
7					
8					
9					
10					



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Plan de Desarrollo Municipal (Reunion con Sindicos)

Fecha: 22/05/2017

	Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Javier Jimenez Villalobos	7111720		83058381	Javier
2	Lisseth Hongo Araya	7096154	lssmange4@gmail.com	60998242	Lisseth
3	Joselvarado Salazar	1819139		83097937	Joselvarado
4	Wanhuys Gomez Gomez	6187134	-	89957525	Wanhuys
5	Alba Chumacero	1565071		8690-6289	Alba
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

MUNICIPALIDAD
DE POCOCILISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Fecha: 31/05/2017

Plan de Desarrollo Municipal (Reunion con el Concejo Municipal (Comision de Hacendarios))

	Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Rosalyn Corrales	1-1111 319			
2	Luzmila Pristafan	4-153358	luzmila@pococi.com		
3	Heriberto Araya E.	6-107-231	ms.pococi@gmail.com		
4	Luisa Doroteo Corrales	701650948	luisa.doroteo@pococi.com		
5	Guillermo Viquez	141612	guillermo.viquez@gmail.com		
6	Alfreda Pristafan	6109396			
7	Maricruz Chaves Afan	7-121-393	maricruz13@hotmail.es	84491321	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
TALLER PARTICIPATIVO (Plan de Desarrollo Municipal)

Fecha: 15/06/2017

Impreso

Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1. José Rodríguez Vega	3-175-034	joseidaz47@hotmail.com	8896 1041	[Firma]
2. Luis Urbessa (Monica)	1-471-432	luis_urbessa_50@hotmail.com	83999511	[Firma]
3. Oscar Itala G. (Marta)	3-287-571	agencia de desarrollo pococi@ica.cac	83085811	[Firma]
4. Gerardo (Marta) Ruiz	1-1304-0730	gerardo@kc.cu	8217-1327	[Firma]
5. Carlos Alaraz	2-216-475		2-216-475	[Firma]
6. Mario Ramirez (Marta)	7-650-986	mario.ramirez@hotmail.com	8368 9797	[Firma]
7. Eliécer Blanco M	10-3570639	eliecerblanco.m@gmail.com	8120274	[Firma]
8. Yoslin Morales G	7-179-177	ys7901@gmail.com	872 8802	[Firma]
9. Roberto Bermejo A	6-154-696	bermejo1@gmail.com	84057300	[Firma]
10. Danilo Quiroz J	9-095727	daniloquiroz@gmail.com	89951166	[Firma]
11. Domaris Capote H	2-433-395	decapote@hotmail.com	8771 8626	[Firma]
12. Mauricio Guita Vania	7-161-391	mauricio.guita@gmail.com	85394371	[Firma]
13. Rosalyn Corrales J	1-1114-0319	rcorrales@gmail.com	8980-7831	[Firma]
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
TALLER PARTICIPATIVO (Plan de Desarrollo Municipal)

Fecha: 15/06/2017

	Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	José V. Hernández Araujo	1-1657-0385	josehdez@pocosí.net.ec	84250476	[Firma]
2	Alejandro Vargas Gudiño	7-151-4113	avargas1983@hotmail.com	8868-41-37	[Firma]
3	Tatiana Artaño Durán	7-02430270	tahartano1996@gmail.com	8838-5966	[Firma]
4	Carlos Zeledón Hernández	1-1445-7391	carlosz@hotmot.com	694-0073	[Firma]
5	Enrika Venegas Velarde	7-211079	venegasenr@gmail.com	8104-4169	[Firma]
6	Dawanna Artaño B.	2-643-434	artano2@gmail.com	62-422560	[Firma]
7	Marta Baski M	7-01350449	mhusos1980@hotmail.com	8312-7741	[Firma]
8	José R. Llanos Martínez	7-084227	llanosr@ccsc.ec		[Firma]
9	Edgardo Montañez	9-086478	eamj70@hotmail.com	83851542	[Firma]
10	Jeanfer Vargas González	1-1335-0651	jeanfer22@hotmail.com	8848-8893	[Firma]
11	Alexandra Ballesteros A.	7-236155	maileballesteros@gmail.com	89559211	[Firma]
12	Yolanda Martínez Cordero	7-0520900	yfermander1706@hotmail.com	9839-97-39	[Firma]
13	Sergio Gudiño Heredia	4-1391397	sgudi27@hotmail.es	8493-79-05	[Firma]
14	Christian Contreras Rojas	7-03516142	contrerasrojas@gmail.es	872-9226	[Firma]
15	Karel Avila Padilla	111700779	Kavila0205@gmail.com	88360017	[Firma]
16	Orlando Mora José González	7-01860581	jgonza1988@yahoo.com	85931677	[Firma]
17	José Llanos Cruz	7-02460791	llanos1706@hotmail.com	85772742	[Firma]
18	Rolando Guille R	7-01400197	rolandguille80@hotmail.com	8371-7359	[Firma]
19	Samantha Alpicar Guevara	7-247032	sam.alpicar@hotmail.com	84937740	[Firma]
20					
21					
22					
23					
24					
25					



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
TALLER PARTICIPATIVO (Plan de Desarrollo Municipal)

Fecha: 19/06/2017

	Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Marela Cordero Aguilar	7-21410389	thpococi@munipococi.gob.cr		
2	Hongel Cordero M	7-108-789	hongel27@gmail.com		
3	Lidia Delgado Viera	7-151-121			
4	Wendy Herrera Corra	1994158	w.herrera@hotmail.com	88916253	
5	Yajaira Matamoros	70162090	m.jahia-24@yahoo.es	85106801	
6	Yulimar Herra Bero	7-174-236	yulimar.86@gmail.com	8834-2731	
7	Edelmara Murguía Villalón	7-165-972	jesenia.22@gmail.com	8814-6064	
8	María Patricia Plasencia	7-16-210	Patricia.6719@hotmail.com	61967195	
9	Jose Roberto Moraga (Rojas)	115320182	moragajosepablo@hotmail.es	9963042	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



Fecha: 21/06/2017

LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
TALLER PARTICIPATIVO (Plan de Desarrollo Municipal)
DISTRITO LA COLONIA

Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1. Henry Maldonado	1408564		89121721	[Firma]
2. Victor Perez	70760014		89662572	[Firma]
3. G. Oviedo Perez	1646146		89180625	[Firma]
4. Lisbeth Nango Araya	7096154	lissmange4@gmail.com	60795242	[Firma]
5. Joel Nango Salazar	134139		83027937	[Firma]
6. Mariela Nango Araya	7099476	mmangarayaz@yahoo.com	89367787	[Firma]
7. Benigno Hernandez	700442846	asae.dignado@gmail.com	35432881	[Firma]
8. Patricia Quila Araya	7092332	pquilar2019@hotmail.com	88492986	[Firma]
9. Pablo Alfo Gomez	1622170	pastor2019@baserfi.cr	87017074	[Firma]
10. Marta Rodriguez Patin	7188866	martar885@gmail.com	89937207	[Firma]
11. Ernesto Perez	521933			
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
TALLER PARTICIPATIVO (Plan de Desarrollo Municipal)
DISTRITO GUAPILES

Fecha: 26/05/2017

Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1 Sergio Ugarte Berlea	40610015	osocmilitar@hotmail.com	83113207	
2 Sonia Cruz Porras	7099074	melaniez1@gmail.com	83627692	Sonia Cruz Porras
3 Enrique Valenciano V.	200690962	enrique.valenciano.vt@gmail.com	53657054	Enrique Valenciano
4 ARZADIO ZUNIGA N	5122939	arzoniga1047@hotmail.com	87050249	Arzadio Zuniga
5 Oscar Tola Caldera	3-1395581	oscar.tola.calderon@gmail.com	83108156	Oscar Tola
6 Mariela Oñi Porras	1-1088-0430	mar302010@hotmail.com	83694030	Mariela Oñi
7 Mario Rivera Aguilar	7179500	riveraaguilarma@gmail.com	60238712	Mario Rivera
8 Geriberto Araya E.	6-102-231	mspococi@gmail.com	8860-6288	Geriberto Araya
9 Wilson Valverde Urdaz	7-201-413	wvalverdeurdez@gmail.com	7113 8053	Wilson Valverde
10 Cliver Ugo Rodríguez	2-399501	CliverUgo@gmail.com	89918726	Cliver Ugo
11 GISSSEL CHANTLER B	6255521	gissselchantler@gmail.com	854885092	Gissel Chantler
12				
13				
14 Sonia Cruz		melanie.21@yahoo.com		
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
TALLER PARTICIPATIVO (Plan de Desarrollo Municipal)
DISTRITO JIMENEZ

Fecha: 27/08/2017

	Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Rosibel Mora Sánchez	10290410	-	88091350	<i>[Firma]</i>
2	Lupe Wilson Guillen	7180998	lupe9799@gmail.com	45679418	<i>[Firma]</i>
3	Julio Gamba Hernandez	7074562	gambajulio52@hotmail.com	97 7850-09	<i>[Firma]</i>
4	Pola Cortez Jimenez	5166563	-	786752611	<i>[Firma]</i>
5	Gambi Villalobos	2050740	-	75613005	<i>[Firma]</i>
6	Mathewie Hernandez Montan	7127157	mathewiecom@hotmail.com	880-21-0	<i>[Firma]</i>
7	Micheth Diaz Batista	3335603	mdiazbatista@hotmail.com	843378-67	<i>[Firma]</i>
8	Rosmary ET	7170531	-	84072554	<i>[Firma]</i>
9	Melvin Romero Rojas	1609972	mromero123@gmail.com	96928260	<i>[Firma]</i>
10	Carolina Mendez Riancho	11036496	carmandez@gmail.com	8361-9817	<i>[Firma]</i>
11	Diana Carlos Casanova Alon	7045810	krscasane@gmail.com	8045-6884	<i>[Firma]</i>
12	Henry Gaudin H/D	6212862	henrygaudin@gmail.com	72810720	<i>[Firma]</i>
13	Rosendo Arias de la Cruz	2586445	rosendogarcia@hotmail.com	84224778	<i>[Firma]</i>
14	Valencia Alvarado	7015086	valenciaalvarado@gmail.com	8438-1146	<i>[Firma]</i>
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
TALLER PARTICIPATIVO (Plan de Desarrollo Municipal),
DISTRITO CARIARI

Fecha: 28/06/2017.

	Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Araceli Quintana Poma	68966187		841963116	[Firma]
2	Marcelo Mora Poma	2286638		66-61-5183	[Firma]
3	Nelson Vargas Poma	162731	Asociación campesina	95050919	[Firma]
4	Edmundo Poma	7241166	A DI Campo cinco	62499777	[Firma]
5	Domini Cepeda	2433395	desarrollo@pococi.cr	8441-8526	[Firma]
6	Nelson Vargas Poma	70150946	nvpoma@pococi.cr	8432-1146	[Firma]
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



LISTA DE ASISTENCIA
MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
TALLER PARTICIPATIVO (Plan de Desarrollo Municipal)
DISTRITO SAN GERARDO DE COLORADO

Fecha: 30/05/2017

	Nombre	Cedula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Edmundo P. P.	2-365-063		838 02140	Edmundo P.
2	Elis Ariza Bonilla	6208 0029		85 06 1758	Elis Ariza Bonilla
3	MARIO MARTINEZ	32110534		84583060	Mario M.
4	S. VERANO	2-319-126		88236117	S. Verano
5	Walter Kene	1391855		87-73 62 34	Walter K.
6	Gen. Paredes	1-683-051		84-54-7259	Gen. Paredes
7	Roberto Luis Arce	5-132-2441		86-89-29-86	Roberto L.
8	Yolanda Guzmán	1-543-132		8668 06 86	Yolanda G.
9	María Rosa Díaz	1944 505		84 04 47 23	María R.
10	Edmundo Paredes	1-55-831		84 47 79 04	Edmundo P.
11	Roberto Linares	6-999 1317		84 81 66 59	Roberto L.
12	José Simón	2111200		93052321	José S.
13	Martina Viquez	7-171-166		86-53-51-66	Martina V.
14	Darlen G. Quirós	7-118-868		85-90-30-90	Darlen G.
15	Adriana Pineda	8131-153		26-9120 11	Adriana P.
16	Domini Céspedes	2-4133-395	ccsped@pocosí.net.ec	841-86 26	Domini C.
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



Asistencia de reuniones

Reunión: Barra de ColoradoFecha: 08-07-2017

Hora Inicio: _____

Coordinador: Arbeto Ayala C.

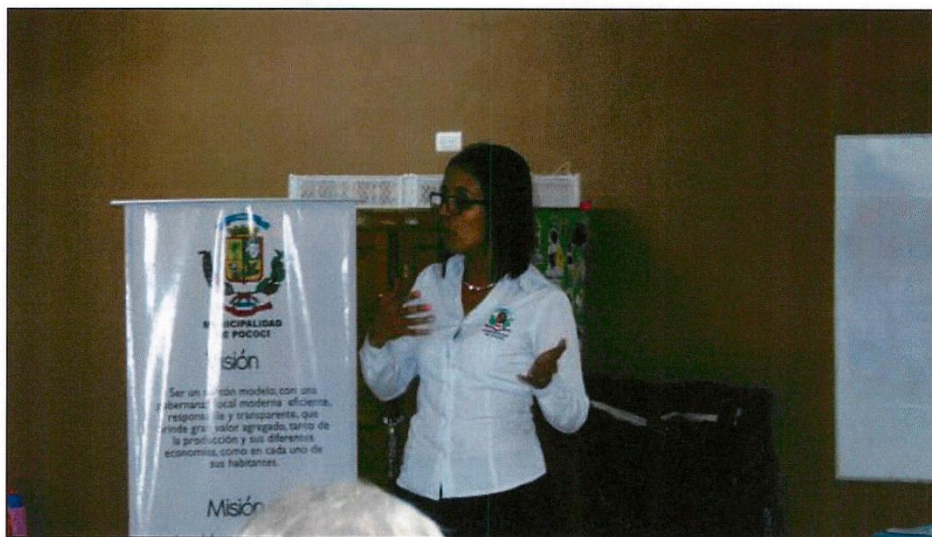
Hora Finaliza: _____

N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Institución / Organización/Comunidad
1	María Solis Maizora	SolisMaizora@gmail.com	87057569	Asociación Barra de Colorado
2	María Carrillo Salazar		84161926	
3	García Aguilar Fletes	garciaaguilarfletes@hotmail.com	53164183	Asociación Barra de Colorado
4	Alberto Cordero Gago		44500944	
5	Guillermo J. Cordero Gago		98189941	Región empresarial
6	María del Carmen Martínez Fletes	mariafc@gmail.com	50050616	ADI
7	Carlos Martínez Fletes	carlosmartinezfletes@gmail.com	84042295	ADI
8	José Chaves Pineda		86375912	CIAC M.C.
9	Barry Cruz Martínez	barrycruz@gmail.com	88727607	ASOPEDICI Barra de Colorado
10	Mayra Leonardo Rodríguez	mayleandro@gmail.com	86159825	
11	Mayra Torres Martínez	mayrastm	84415939	
12	Edmundo Norberto Luna		86126484	ADI
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Apéndice B

Fotos participación ciudadana, Plan de Desarrollo Municipal. Diferentes distritos del cantón

Imagen 1, 2,3. Distrito. Guápiles. Empresarios y Colegios Profesionales



PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Imagen 4,5. Distrito. La Colonia. Sociedad Civil

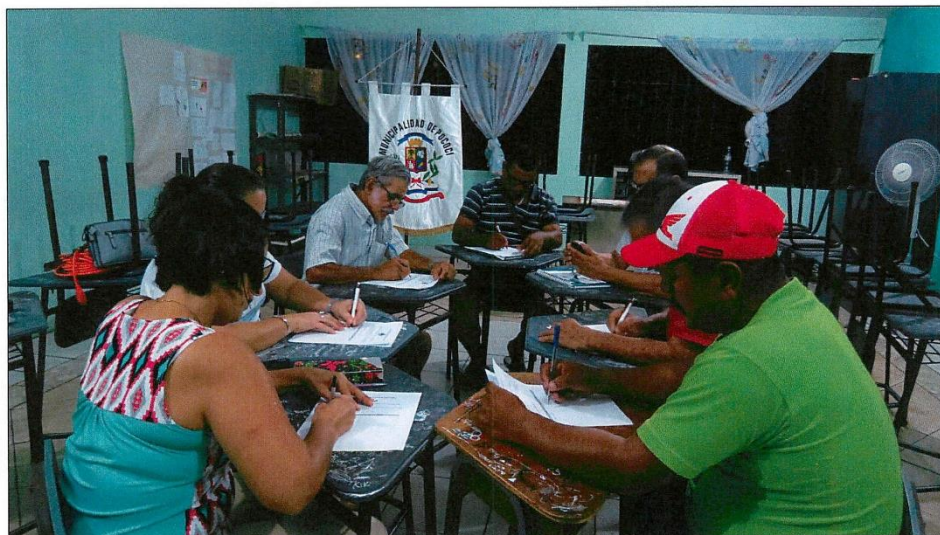




Imagen 5, 6,7. Distrito Colorado - San Gerardo. Sociedad Civil



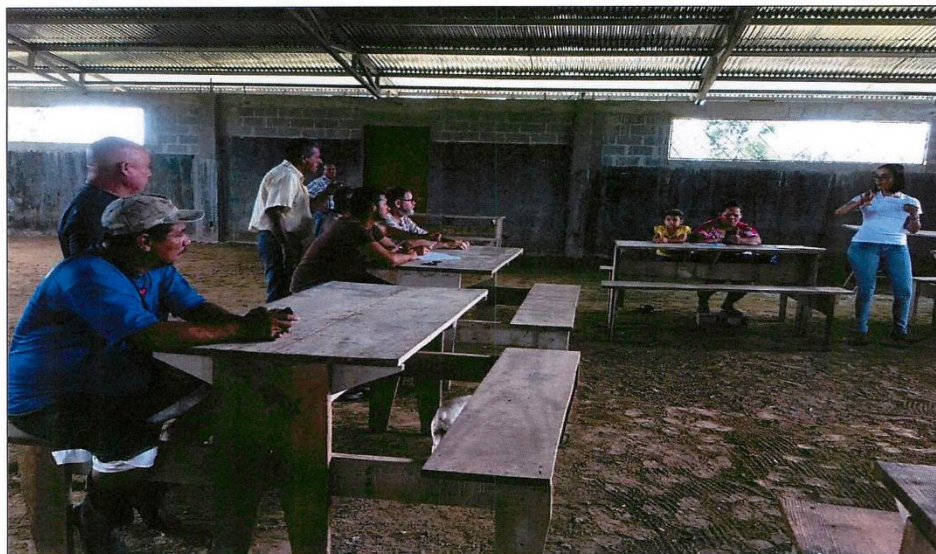
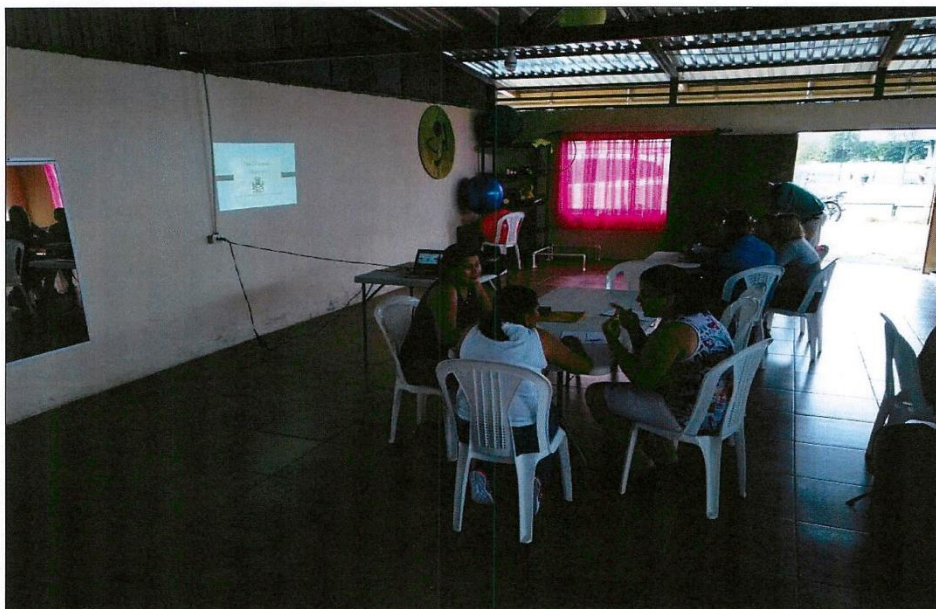


Imagen 8, 9,10. Distrito Jiménez. Sociedad Civil





PLAN DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2022

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

A continuación se brindan una serie de preguntas que ayudaran con la actualización del desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2022, la información será de suma importancia como herramienta en la toma de decisiones.

- 1.Cuál sería su misión y visión del cantón en 10 años?

Misión	Visión

2. Cuáles serían los valores más importantes para el desarrollo del cantón?

VALORES

3. De los siguientes ejes de desarrollo del cantón cuáles serían los 5 más importantes para el desarrollo del cantón. (Orden de Importancia) donde el número 1 es el de mayor importancia

Ejes Estratégicos	Orden de importancia
Modernización Municipal	
Desarrollo Económico	
Infraestructura	
Ambiente y Desarrollo	
Desarrollo Social	
Seguridad Ciudadana	

4. En qué áreas considera debe haber una definición de políticas cantonales: Marque con (x)

Áreas	Marque con X
Deporte y Recreación	
Arte y Cultura	
Ambiente	
Infraestructura	
Seguridad Ciudadana	
Desarrollo Económico	
Modernización Municipal	
Educación	
Social	
Salud	

5. Cuáles son las fortalezas y debilidades que posee su distrito? Mencione tres de cada una.

Fortalezas	Debilidades

6. Por cada uno de los siguientes ejes anote un proyecto que considere importante.

Ejes Estratégicos	Proyecto
Modernización Municipal	
Desarrollo Económico	

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181
Planificación y Desarrollo Institucional
Email: rcorraless@gmail.com

Guápiles 29 de Mayo de 2017.
PDI-34-05-2017

Señores:
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Estimados señores

El gobierno Local se está proyectando a una visión más amplia en la formulación de Planes, por lo que está trabajando en la actualización de su Plan de Desarrollo Cantonal así como Municipal.

Considera de suma importancia contar con la presencia de profesionales incorporados en dicho Colegio, esto con el objetivo primordial de fomentar una participación activa en la toma de decisiones.

Dejando claro que este Colegio es parte importante en el desarrollo del Cantón, valoramos la posibilidad de hacer extensiva la invitación por medio de su representada a dichos agremiados de acuerdo a su base de datos.

Para ello se realizará un taller participativo, el cual están totalmente invitados el día Jueves 8 de junio a las 6:00 pm, en la sala de la Unión Cantonal, ubicada en las instalaciones de DINADECO (Guápiles), de Asembis 100 metros Oeste.

Agradeciendo su colaboración



Licda. Rosalyn Corrales Salas
Coordinadora Planificación y Desarrollo Institucional
Municipalidad de Pococi
Tel. 2710 6560.- Ext.130

Cc Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181
Planificación y Desarrollo Institucional
Email:rcorrales@gmail.com

Guápiles 29 de Mayo de 2017.
PDI-36-05-2017

Señores:
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Estimados señores

El gobierno Local se está proyectando a una visión más amplia en la formulación de Planes, por lo que está trabajando en la actualización de su Plan de Desarrollo Cantonal así como Municipal.

Considera de suma importancia contar con la presencia de profesionales incorporados en dicho Colegio, esto con el objetivo primordial de fomentar una participación activa en la toma de decisiones.

Dejando claro que este Colegio es parte importante en el desarrollo del Cantón, valoramos la posibilidad de hacer extensiva la invitación por medio de su representada a dichos agremiados de acuerdo a su base de datos.

Para ello se realizará un taller participativo, el cual están totalmente invitados el día Jueves 8 de junio a las 6:00 pm, en la sala de la Unión Cantonal, ubicada en las instalaciones de DINADECO (Guápiles) , de Asembis 100 metros Oeste.

Agradeciendo su colaboración

Licda. Rosalyn Corrales Salas
Coordinadora Planificación y Desarrollo Institucional
Municipalidad de Pococi
Tel. 2710 6560.- Ext.130



Cc Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181
Planificación y Desarrollo Institucional
Email:rcorales@gmail.com

Guápiles 29 de Mayo de 2017.
PDI-35-05-2017

Señores:
Colegio de Ingenieros Agrónomos

Estimados señores

El gobierno Local se está proyectando a una visión más amplia en la formulación de Planes, por lo que está trabajando en la actualización de su Plan de Desarrollo Cantonal así como Municipal.

Considera de suma importancia contar con la presencia de profesionales incorporados en dicho Colegio, esto con el objetivo primordial de fomentar una participación activa en la toma de decisiones.

Dejando claro que este Colegio es parte importante en el desarrollo del Cantón, valoramos la posibilidad de hacer extensiva la invitación por medio de su representada a dichos agremiados de acuerdo a su base de datos.

Para ello se realizará un taller participativo, el cual están totalmente invitados el día Jueves 8 de junio a las 6:00 pm, en la sala de la Unión Cantonal, ubicada en las instalaciones de DINADECO (Guápiles), de Asembis 100 metros Oeste.

Agradeciendo su colaboración



Licda. Rosalyn Cordero Salas
Coordinadora Planificación y Desarrollo Institucional
Municipalidad de Pococi
Tel. 2710 6560.- Ext.130

Cc Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"



MUNICIPALIDAD DE POCOCHI
GUÁPILES - POCOCHI
Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181
Planificación y Desarrollo Institucional
Email: rcorraless@gmail.com

Guápiles 29 de Mayo de 2017.
PDI-37-05-2017

Señores:
Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica

Estimados señores

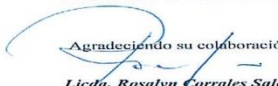
El gobierno Local se está proyectando a una visión más amplia en la formulación de Planes, por lo que está trabajando en la actualización de su Plan de Desarrollo Cantonal así como Municipal.

Considera de suma importancia contar con la presencia de profesionales incorporados en dicho Colegio, esto con el objetivo primordial de fomentar una participación activa en la toma de decisiones.

Dejando claro que este Colegio es parte importante en el desarrollo del Cantón, valoramos la posibilidad de hacer extensiva la invitación por medio de su representada a dichos agremiados de acuerdo a su base de datos.

Para ello se realizará un taller participativo, el cual están totalmente invitados el día Jueves 8 de junio a las 6:00 pm, en la sala de la Unión Cantonal, ubicada en las instalaciones de DINADECO (Guápiles) , de Asemlis 100 metros Oeste.

Agradeciendo su colaboración


Licda. Rosalyn Corrales Salas
Coordinadora Planificación y Desarrollo Institucional
Municipalidad de Pococi
Tel. 2710 6560.- Ext.130



Cc Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

PLAN DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2022

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

A continuación se brindan tres fichas técnicas para el facilitar el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2022, misma información será de suma importancia en cuanto a la implementación, desarrollo e implementación del mismo. **Por favor completar cada una de las asignaciones.**

1. Misión y Visión del Plan

Este apartado muestra la misión y visión anteriormente estipulada en la Propuesta de dicho Plan, se solicita a cada jefatura un aporte a manera de corrección o bien sea generar nuevas propuestas.

Misión

Impulsar al desarrollo integral comunal de la mano con la ciudadanía, para mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos y los diferentes aspectos que influyen en los mismos.

Misión Propuesta

Visión

Ser un cantón modelo, con una gobernanza local moderna eficiente, responsable y transparente, que brinde gran valor agregado, tanto de la producción y sus diferentes economías, como en cada uno de sus habitantes.

Visión Propuesta**2. Valores Institucionales a destacar.**

Valores Institucionales	Valores Institucionales Propuestos
Excelencia: Constante interés por suministrar productos y servicios que cumplan con las expectativas de los habitantes del Cantón en cuanto a tiempo, costo, calidad y eficiencia en los procesos que se aplican.	
Transparencia: Actuación institucional en apego a la legalidad y criterios técnicos.	
Compromiso: Actitud de compromiso con las labores encomendadas, visualizando las mismas como parte de un engranaje mayor y como elementos claves para el cumplimiento de los objetivos de la institución.	
Responsabilidad: Conducta prudente y fiable que permita administrar correctamente los recursos del municipio.	

Otros, Observaciones:

3. FODA Departamental

Dicho apartado pretende identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que involucran y tienen influencia en el quehacer diario de cada departamento municipal, esto desde la perspectiva de jefaturas.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	

DEBILIDADES		AMENAZAS	

PERIODO DEL 2017-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bibliografía

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Ley General de Caminos Públicos 5060 del 8 de agosto de 1972.

CNE. (SFI) Mapas de la CNE. (<http://www.cne.go.cr/index.php/prevencie-desastres-menuprincipal-93/mapas-de-amenazas>)

INEC. (2011) Censo 2011

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”. San José, Costa Rica. MIDEPLAN

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2013). Índice de Desarrollo Social 2013.

MOPT. (2011) Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035.

Municipalidad de Pococí. Plan para el Desarrollo Local Sostenible. Una camino para el impulso de la democracia participativa. Primera actualización 2011-2017.

Municipalidad de Pococí. Plan de Desarrollo Local. 2011-2017

Municipalidad de Pococí. Plan de Gestión de Residuos Sólidos. 2017-2022

Municipalidad de Pococí. Plan Quinquenal de Conservación y Seguridad Vial. 2017-2021

Plan el Desarrollo Distrital. Distrito de Roxana. 2016-2020

Rojas, Carlos E. MOPT. SF. Presentación sobre políticas para la implementación del Plan de Conservación, Desarrollo y Gestión Vial Cantonal.

Unidad Técnica de Gestión Vial. Plan Quinquenal 2013-2017. Municipalidad de Pococí

Unión Nacional de Gobiernos Locales. 2013. Código Municipal Comentado, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998

Universidad de Costa Rica, Observatorio del Desarrollo. (2012) Índice de Competitividad Cantonal, Costa Rica. 2006-2011.

PERIODO DEL 2017-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se Dispensa del Trámite de Comisión.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2052

Se conocen comentarios por parte de los señores y señoras regidoras, dice:

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

No estoy de acuerdo que hayan modificado la agenda de un acto tan importante como es el de mañana a última hora. Queriendo darle a conocer a la población del cantón de Pococí un acto que para mí no calza en esta actividad de mañana y doña Elibeth sabe, yo lo hablé con ella.

Esa inauguración del parque Curling no corresponde al día de mañana y en primera instancia me parece que todavía le faltan detalles para terminarse, eso está como cuando se fue al puente Agriportica que la empresa ni siquiera la empresa lo había entregado oficialmente al departamento de Junta Vial y se inauguró.

Yo estoy de acuerdo en que la señora Alcaldesa tenga todo el derecho y es su libertad también de ir y hacerlo pero que se busquen los momentos correctos. Me parece que el día de mañana a esa hora está el desfile de bandas, entonces creo que está obstruyendo el significado que se le tiene que dar mañana al cantonato de Pococí, para ir a inaugurar otras actividades; creo que hay tiempo suficiente posterior a esto de mañana para poder hacerlo y tal vez mas bien hacer algo más formal, mas oficial en la cual yo creo que hasta se debió haber hecho una placa.

Sin embargo yo le respeto a la señora Alcaldesa la agenda mas no se la comparto, es todo lo que yo quisiera decir y hacer de conocimiento.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas

Efectivamente ya converse con doña Ginnette este tema y son puntos de vista diferentes, sin embargo el parque Curling es parte del cantón de Pococí y en un cantonado todo se vale y es lo nuestro, si ustedes ven ese mural tan bonito, doña Thelma ha estado apoyando económicamente, yo le expliqué a la compañera Ginnette y ella se va a sentir muy honrada que el día del cumpleaños del cantón se pueda cortar esa cinta, eso no quiere decir que no podamos hacer más actividades en honor al parque Curling, sin embargo igual respeto mucho la posición de la compañera Ginnette y espero que en futuras oportunidades concordemos más.

Síndico Juan Luis Gómez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Vieras como le duele a uno que entren en discusión un tema como el del parque Curling que le debemos todo un honor. Fue el primer diputado negro y desde que estuvimos en la gestión de don Enrique se pensó en ese parquecito y como me alegra que estemos cumpliendo 196 años de independencia y que nos haya costado al cantón de Pococí esperar 90 años para ser cantón y estar celebrando hoy 106 años de cantonato.

Y como me alegra también que podamos hacerle honor a una persona que dio tanto por la Provincia de Limón y que cosa más bonita que sea cuando estemos celebrando el cantonato. Independientemente de la agenda, la agenda se maneja y se hacen las cosas y creo que a veces nos ponemos a trabonear sin bola.

Reg. Maricruz Chaves A.

De igual manera lo siento muy atropellado, no se visualiza la parte de iluminación, hay partes que están todavía sin hacer, la vegetación tampoco está, no hay una placa conmemorativa. Si bien es cierto el señor Curling dio mucho por esta parte, también con todo el respeto que el y su familia se merece y yo sé que doña Thelma está siempre muy contenta que se le distinga a su padre pero de igual manera considero que con el mismo respeto y admiración que le tienen y le tenemos todos es importante esos grandes pequeños detalles en los cuales van a ser parte importante y se van a mantener, pero si considero que no es el momento, un día como mañana que es el cantonato precisamente por la solemnidad de la situación, sino que también podría hacerse un evento agradable, bonito y adecuado para hacérselo solo a él y a su familia, porque ellos también merecen respeto.

Reg. Patricia Aguilar A.

Con respecto al tema del parque es una de las cosas que cuando empezamos en la Administración, yo era presidenta de ese sector en ese entonces. Ese sector estaba muy abandonado y verlo ahorita como está quedando es precioso. Lo que pasa es que si le faltan detalles a lo que realmente tiene que hacerse ahí. El Presidente de la Asociación de Desarrollo me llamó muy preocupado porque todavía le está haciendo falta las plantas y el sector de los jardines no se ha terminado.

La Municipalidad aportó los materiales, doña Thelma aportó la mano de Obra pero también quien ayudó a gestionar todo esto y todo el apoyo de ese sector, fue la Asociación de Desarrollo de Barrio Los Ángeles. Entonces el señor Carlos Méndez me llamó para decirme sobre la preocupación.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

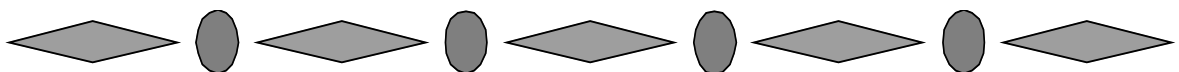
Sobre eso yo tengo que decir que mañana es el 106 aniversario de este cantón. Los que quieran ir a la otra inauguración, yo desde ahora lo digo que no puedo ir porque mañana empieza la sesión en el parque a las 11:00 am, por lo menos yo no me comprometo a ir a la corta de la cinta.

Reg. Freddy Hernández M.

Para referirme a la sesión solemne de mañana. Tiene características muy particulares las solemnes, eso para que tengan claridad, tiene que iniciar a las 11:00 en punto si está señalada a esa hora, no se puede dar los 15 minutos de tiempo y al final es potestad del presidente definir el mecanismo del manejo de la misma. Entonces me parece que está bien enfocada la sesión en ese sentido y la dirección de la misma sigue siendo potestad de la presidencia.

Reg. Johnny Vargas A.

No es válido que en el cantonato 106 de este cantón, no le hagamos un honor a un diputado de Limón. Ahí están ustedes totalmente equivocadas, es el momento más propicio para hacerle un gran honor a un diputado que fue ejemplar en la Provincia. Que al parque le faltan unas matitas que ni se echan de ver pero el parque quedó precioso, está lindo y es el momento cuando estamos en fiesta, cuando hay que hacer bulla y demostrarle al pueblo lo bonito que está quedando esa obra. Lo que pasa es que ustedes quieren hacerlo secreto cuando hay menos gente, no, las cosas de inauguran cuando la gente tiene alegría, cuando está desarrollado cosas en el pueblo, cuando la gente siente orgullosas las fiestas, así es como se organizan las cosas.



ARTICULO V

Mociones

ACUERDO N° 2053

MOCIÓN:

Presentada por el Reg, Reinaldo Benavides .

CONSIDERANDO:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que se votó el variar la modalidad de categoría de B-1 a B-2 las patentes otorgadas a la Expo Pococí.

Que la votación quedó 5 votos a favor y 4 en Contra.

MOCIONO:

Para que este Concejo se Dispense del trámite de Comisión la votación de la variación del cambio de patentes de Expo Pococí.

Reg. Bernardo Veach.

Solicito 5 minutos de receso.

Nota de Secretaría: Al ser las 7:41 pm se da un receso, da inicio la sesión a las 7:46

Por Mayoría de 5 Votos a Favor, 4 en Contra SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Votan en contra: Freddy Hernández, Patricia Aguilar, Maricruz Chaves y Ginnette Sequeira.

Reg. Patricia Aguilar Araya. PROPUESTA.

Que el departamento de Patentes verifique cual tipo de Patente se necesita y que se venga a una sesión Extraordinaria para ratificar la Patente. Simplemente que cumplan con los requisitos y que el departamento de fe de ello.

Reg. Freddy Hernández M.

No vamos a entrar de fondo pues es un tema de forma, si se quiere ayudar el miércoles abren, llaman a Mauricio Garita y de una vez podríamos convocar una sesión extraordinaria el jueves y si traen los requisitos quien les va a decir que no.

Reg. Bernardo Veach D.

Uno escucha a Patricia y a Freddy hablar así, hicimos un receso de 5 minutos y lastima Freddy que usted no entró a dar esa observación ahí. Me preocupa cuando decimos una cosa antes de la votación y con la experiencia suya hubiera ido adentro y analizamos.

Duele cuando hay comentarios después de una votación, me preocupa que ahora me estén diciendo que tenemos que venir el miércoles a aprobar.

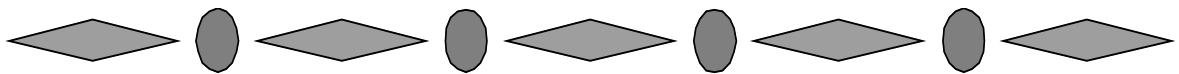
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2054

Convocatoria A sesión Extraordinaria.

Jueves 14 de setiembre a las 5:00 pm.

Por Mayoría de 5 Votos a Favor, 4 en Contra SE ACUERDA: Aprobar sesión el día jueves 14 de Setiembre a las 5:00 pm en la Sala de sesiones. Punto Único: “Ampliación de Horario de las Fiestas Expo Pococí. Votan en contra Bernardo Veach, Reinaldo Benavides, Ovidio Vives y Eliecer Araya.



ARTICULO VI
Atención Personeros Fuerza Pública

ACUERDO N° 2055

Se presenta ante este Concejo el señor Jose Luis Alvarado Rojas, jefe cantonal de la Fuerza Pública, dice:

Saluda, como jefatura de la Fueza Pública a nivel Cantonal represento, es mi responsabilidad venir a poner en autos a la autoridad de este Concejo, los hechos que han venido aconteciendo con respecto a lo que es el desarrollo de la Actividad denominada Expo Pococí.

Voy a referirme concretamente a las actividades propiamente expuestas mediante las formalidades de los informes policiales, las notificaciones por los cierres que decía don Freddy que ha visto bastante positivo, le agradezco su percepción.

Me han amenazado mi integridad física por realizar mi trabajo y eso es lo que vengo a exponer. La Actividad de la Expo Pococi no ha presentado ningún problema en una forma general, puntualmente hemos tenido problemas con las locaciones de expendio de bebidas alcohólicas, los cierres que se han hecho ha sido no por un tema de horario, sino por la permanencia de menores de edad dentro de ese tipo de locación que se definió que son bares, lo cual normativamente es una restricción absoluta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Y es nuestra obligación como autoridad de policía, actuar conforme a derecho, porque un bar no es un sitio para que un joven de esta comunidad en la condición en que socialmente nuestro cantón hoy vive se esté ubicando sin justificación alguna. Es mi humilde criterio y actuamos conforme a derecho.

Aunque se haya manifestado de pronto situación diversa sin prestarnos a nosotros la oportunidad de fundamentar y están accesibles para este Concejo y se ha emitido un oficio por parte del asesor legal policial nuestro para la señora Alcaldesa con copia a este Concejo a efecto de que hagan un valor acerca de las situaciones puntuales que se han desarrollado con los patentados, donde se han desarrollado cierres administrativos preventivos según nos faculta la normativa y se han violentado también. Donde se ha instaurado ya procesos de tipo penal por esa situación.

Sería muy sensato considerar en valor con esa sesión extraordinaria de que cada uno de los patentados sea valorado según los hechos que han sido referidos porque no se puede tratar a las personas con la misma medida, cada uno de los responsables de esas patentes tiene que asumir las responsabilidades si es competencias de las licencias.

Vengo a poner en disposición de ustedes la información necesaria para tal efecto, a comunicarles las situaciones dadas con todo respeto y responsabilidad. Asunto que ya ha sido manifestado en una reunión previa con la Organización de la Expo donde le hemos hecho ver que no es ninguna situación más que el apego al derecho lo que nosotros intentamos con nuestro actuar, no hay ninguna situación particular y puntualmente con respecto a todas las actividades de la Expo Pococí, lo único en lo que hemos interferido de manera directa ha sido propiamente en lo que son esas actividades, el resto de actividades no ha generado ningún tipo de trastorno a la relación del orden, aparte de lo de los menores hemos tenido una flagrancia por agresión a un oficial en uno de los locales, una agresión con punso cortante, decomisos de droga, esa es la realidad.

Cuando hablamos de cooperar, hay una patente aquí de las que están suspendidas a la fecha que es la fundación Ángel de Amor. 20 menores de edad, ubicados e identificados en el sitio, es mi responsabilidad venir a manifestarlos y dentro de ese informe nada más, está referida una relación de hechos que están documentados donde la actividad se inició y a la hora de la inspección no estaban las patentes en sus locales, todo eso está documentado, para que esa autoridad también sírvase realizar el proceso administrativo que corresponda para validar la relación de cómo se realizaron dichas documentaciones a lo cual evidentemente en el momento en que ya se pueden ubicar en el sitio, nosotros partimos de la buena fe que corresponde a derecho.

Sin embargo lo que nos ha obligado a nosotros a actuar de esa manera precisamente ha sido principalmente y lo que quiero hacer observancia es el tema de menores de edad

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

porque el tipo de licencia que le fue otorgado por esta autoridad es de bar, definido en norma en la ley está establecido el horario y las restricciones específicas.

En virtud de eso y el criterio atinado de la asesoría legal e inclusive de la fiscalía en su momento por la relación de violación del procedimiento administrativo establecido se ha actuado y de ello he tenido en forma personal ser objeto de amenaza a mi integridad y a mi relación laboral.

Mientras yo tenga que cumplir con mi obligación como autoridad que soy lo voy a hacer, y es mi obligación estar aquí comunicándoles esto a ustedes para que actúen conforme a derecho.

Básicamente sería eso, agradecerles el espacio y quedo a su disposición para cualquier duda con respecto a lo que podamos nosotros en la condición nuestra como representación institucional solventarles para los efectos de su valor.

Reg. Freddy Hernández M.

Una pregunta rápidamente. Usted se ha sometido a lo que le han solicitado?

Sr. Jose Luis Alvarado Rojas Fuerza Pública.

No señor en ningún momento.

Reg. Freddy Hernández M.

Lo felicito, que quede en actas y me gustaría que incorpora todos los documentos que usted trae y solicitarle a la Administración un informe para lo antes posible con respecto a la denuncia porque ya entró al Concejo, ya sabemos el Concejo y la Administración lo que hizo mención el señor Alvarado, es una autoridad, está legitimado para hacer lo que corresponda, habló de la Fiscalía y demás, entonces que aporte esos documentos para que sean resueltos conforme corresponda.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Agradecemos al señor Alvarado que está hoy acá exponiendo esta situación. Las fiestas es algo que la mayoría del pueblo espera pero si tenemos que hacer las cosas con orden y cuando se dice que hay niños en los bares eso no se puede permitir.

Entonces queremos pedirle a los representantes de la Expo Pococí que nos colaboren con eso porque si debemos de velar porque nuestros niños no estén en lugares así.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nota de Secretaría: Se adjunta el informe presentado por Fueva Pública.

A las 23:50 horas, presentes en el campo Ferial de Expo-Pacocí, propiamente en el bar que funcionaba bajo el número de licencia de licotes 04-Expo-2017, se verificó que el mismo se encontraba funcionando, habrán dentro de mismo 10 empleado y un aproximado de cuarenta clientes.

En virtud de que a las 00:20 horas del 17 setiembre 2017, el bar en mención había sido cerrado y clausurado de forma preventiva, por un lapso de setenta y dos horas, por permanencia de menores dentro del establecimiento y siendo que se comprueba que dicho cierre y clausura fue violentado, se procede a cerrar y clausurar nuevamente y por el lapso de setenta y dos hora el bar que funciona con la licencia de licotes 04-Expo-Pacocí, se sellan quince congeladores y cuatro tecameras de enfriamiento. Se notifica en el acto al Sr. Oscar Fernando Salazar Gomez, cédula 1-0472-0905, mismo que se identificó como el administrador, se le advierte también sobre las consecuencias legales ante un eventual incumplimiento sobre la clausura en mención.

Recibe:

 1472905

Oficiales Actuales

Jorge Luis Alvarado

William Zúñiga González

Lic. Dago Porras Bejarano:



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegald89@fuerzapublica.go.cr



Oficio AL2CR12-190B-2017

Jueves 14 de septiembre del año 2017

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí
S__O

Por este medio me permito formalmente indicar, sobre las situaciones detectadas, durante la labor de supervisión que compete a este cuerpo policial, y que a la postre, llaman la atención no solo del suscrito sino que de varios funcionarios, que estábamos en el lugar, a saber en el campo ferial de la Expo Pococí 2017, los cuales me permito detallar a continuación:

En fecha del 13 de septiembre pasado, a las 17:46 horas mediante mensaje de voz, el subjefe de la Delegación Policial de Guápiles, señor Jorge Alvarado, indica que él personalmente había hablado, a las 15:00 horas, con la encargada de patentes del municipio, señora Vera Jiménez, y que ella le había manifestado, que a esa hora no se habían completado los requisitos, para otorgar las Licencias para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, y que por lo tanto no se habían expedido estos documentos, lo cual da una alerta, para hacer una revisión de los locales que expenderán licores, durante el evento de la Expo Pococí 2017.

De igual manera en esta sede tampoco consta, el acuerdo municipal que por ley, debiera estar y en el cual se detallan las áreas de permiso, en las cuales se tendrá permitido el consumo de licor en vías públicas, y que según la Ley de Licores Vigente, es potestad única y exclusivamente del Gobierno Local, el determinarlas, lo cual deja un vacío en este campo.

De igual forma en la última sesión del Consejo Municipal, a saber el día 12 de los corrientes, me indica el

"POR UNA PROVINCIA MAS SEGURA"

1

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Dirección Policial de Apoyo Legal

Doceava Región Policial

Telefax 2710-6571

EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



señor Jorge Alvarado, tampoco se refrenda o se trata el tema de las licencias de licor, pues no tenían aún los requisitos para que se les otorgaran estas, pues al parecer aún no tenían el Permiso Sanitario de Funcionamiento.

Es por esto que a las 20:00 horas del día 13 de septiembre pasado, se realiza una verificación de la documentación, que debe estar expuesta en cada uno de los locales expendedores de licor, y para esta tarea se envía al Lic. Roy Ruiz, Asesor Legal Policial destacado en esta región, quien indica que al llegar a los establecimientos que comercian con licores, no tenían la licencia para comercializar bebidas alcohólicas, así como tampoco tenían el Permiso Sanitario de Funcionamiento.

Pero a las 20:38 horas, el Lic. Roy Ruiz dialoga con el Lic. Victor Picado Portuguese, quien es el Fiscal de la comisión de Fiestas, quien le indica que ya los permisos están en camino, y que a más tardar a las 22:00 horas, todos los bares tendrán el Permiso Sanitario de Funcionamiento y la Licencia de Licor correspondiente, lo cual llama aún mas la atención del suscrito, pues si la encargada de Patentes de la Municipalidad de Pococí, manifiesta a las 15:00 horas que no se habían firmado las licencias para expender licores, y el cierre de la sede del Gobierno Local es a las 16:00 horas, y a las 17:46 horas mediante mensaje de voz, el subje de la Delegación Policial de Guápiles, señor Jorge Alvarado, indica que la encargada de este departamento, le había manifestado que no se habían presentado los requisitos para extender estas licencias, por lo tanto no se habían firmado, como es que se asegura que a las 22:00 horas, estas estarán en el campo ferial.

De ser así, la Oficina de patentes, estaría trabajando un horario extendido, y por ende se le debe hacer el reconocimiento de las horas trabajadas de más, o hacer de este horario ampliado, el horario común para la atención de los que habitan en este cantón, y desean hacer algún trámite ante la Oficina de patentes, caso contrario podríamos estar en presencia de algún tipo de ilícito, que se debe investigar, si es que así lo determinan, como responsables de la Administración del Gobierno Local, y quien ante este tipo



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



de noticias, está en la obligación de tomar cartas en el asunto.

En respaldo de lo antes expuesto el Lic. Roy Ruiz, le hace ver al señor Lic. Victor Picado, que no pueden expender Licor sin las respectivas licencias y permisos de funcionamiento, a lo que indica el propio Lic. Victor Picado, que eso ya lo tienen coordinado con la Municipalidad, y que ya vienen de camino las licencias de licores, lo que refleja una vez mas, que la Oficina de Patentes estaría trabajando, al filo de las 21:00 horas.

A las 22:00 horas se indica por parte del Lic. Alfonso Villalobos, jefe de la Delegación Policial de Pococí, que ya se le entregaron las copias de las licencia de licores y del permiso Sanitario de Funcionamiento y manda al sistema de comunicación interno imágenes de estos documentos, por lo que parece extraño que a la hora indicada se tengan las copias de las licencias de licores y del permiso que no se había presentado en horas hábiles ante la Oficina de Patentes municipales, por lo que se le indica por parte del suscrito, al Lic. Roy Ruiz que verifique él en persona la documentación que el estiban mostrando al Lic. Alfonso Villalobos, siendo entonces su reporte el siguiente.

A las 22:25 horas se inicia la supervisión de las licencias de licor por parte del Lic. Roy Ruiz y al llegar al local de nombre Bar Pilsen, dialoga con Ariel Zamora Delgado, quien presenta patente de licores a su nombre, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017, expedida por la Municipalidad de Pococí, con el numero de licencia de licores 02-Expo-2017, peor al solicitarle la copia del permiso Sanitario de Funcionamiento este indica que no mantiene permiso sanitario de funcionamiento, esta situación se da a lo largo de los locales expendedores de licor que se visitaron.

A las 22:28 horas en el Bar Imperial (Asociación hogar de Ancianos de Guápiles), se dialoga con Ana María Castro Hernández, quien presenta patente de licores a nombre de Noemy Angulo Navarrete, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la Municipalidad de Pococí, numero de licencia de licores 05-Expo-2017, en que tampoco se mantiene el Permiso Sanitario de Funcionamiento.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



A las 22:33 horas en el Bar el bebedero, se dialoga con, quien presenta patente de licores a nombre de Cesar Barboza Vázquez, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la Municipalidad de Pococí, numero de licencia de licores 03-Expo-2017, y que tampoco mantiene permiso sanitario de funcionamiento.

A las 22:40 horas en el Bar rincón de la flecha, se dialoga con el Sr. Oscar Salazar Gómez, quien presenta patente de licores a nombre de Ana Virginia Flores Chavarría, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la Municipalidad de Pococí, con el numero de licencia de licores 04-Expo-2017, y que tampoco mantiene permiso sanitario de funcionamiento.

Los otros dos Bares correspondientes a los permisos Expedidos por la Municipalidad de Pococí, número de licencia de licores 01-Expo-2017, 06-Expo-2017 y la 07-Expo-2017, no se encontraban funcionando pues se encontraban cerrados.

Las mismas imágenes de los documentos presentados a las autoridades administrativas, se le transmiten a Jorge González, y este a su vez a la funcionaria municipal Vera Jiménez, quien a las 22:16 horas manifestó que la firma visible en los documentos no es la de ella, que es de un funcionario que ella indica con el nombre Mauricio que es coordinador de Hacienda de la Municipalidad de Pococí.

Ante este cuadro fáctico, y no saber a ciencia cierta si las licencias de licores estaban debidamente otorgadas, el suscrito se hace presente a las instalaciones del campo ferial, y en la administración en una breve mesa de trabajo, con una de las coordinadoras del evento a saber Andrea Acuña, se verifica nuevamente y en un sitio mas adecuado la papelería presentada, siendo que a las 23:30 horas se puede apreciar que efectivamente, la firma estampada en las licencias de licores, al parecer no es la de Vera Jiménez, y que al parecer si estaban con los requisitos de rigor, al menos en su forma.

Pero al revisar el Permiso Sanitario de Funcionamiento, que se otorgó en fecha del 13 de septiembre de los



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



corrientes, se denota que se está una lista de las actividades, para las cuales este fue entregado, echándose de menos la venta de licores, o sea que los establecimientos dedicados a la venta y comercialización, de bebidas con contenido alcohólico, estaban funcionando sin tener el respaldo del Permiso Sanitario de Funcionamiento, lo que crea la interrogativa de cómo o con que criterios, se otorgaron las licencias de licores, si este documento es uno de los requisitos indispensables para su otorgamiento.

Además se indica que las actividades que se realizan fuera del campo ferial, a saber el carnaval y el tope u otras más, si están contempladas en el citado documento, pero no así la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que es dentro del campo ferial, ante lo cual el Lic. Victor Picado, manifiesta que es un error material que se va a corregir el día 14 de septiembre de los corrientes, a primera hora pero a las 17:00 horas de hoy 14 de septiembre de 2017, día y hora en que se está confeccionando este documento, no se ha presentado un documento alguno, en que se haga mención a esta situación, y por el contrario el Lic. Alfonso Villalobos manifiesta, que cuando se logró comunicar con la Dra. Norma Barrero, Directora del Área de Salud, a eso de las 17:30 horas de este día, esta le manifestó vía telefónica, que ella había extendido un solo permiso para todo el evento, sin importar las actividades que se desarrollaban, y que en materia de licencia de licores, el ente encargado de las licencias es la Municipalidad, por lo que estos locales están amparados en el permiso general, lo cual deja desamparados a los patentados de ese tipo de locales, y crea una incerteza a nivel legal, a criterio del suscrito.

Siendo así las cosas es menester, si así lo determina este cuero colegiado, hacer las averiguaciones del caso, en lo que respecta a su representada y determinar el porqué o como se dieron estas licencias de licor, sin más por ahora

Comandante
Lic. Walter Solano Cambronero
Asesor Legal Policial
Ministerio de Seguridad Pública
C.c archivo/Consejo Municipal



"POR UNA PROVINCIA MAS SEGURA"

5

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegald89@fuerzapublica.go.cr



Oficio AL2CR12-190-2017

Jueves 14 de septiembre del año 2017

Señora
Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal de Pococí
S ____O

Por este medio me permito formalmente indicar, sobre las situaciones detectadas, durante la labor de supervisión que compete a este cuerpo policial, y que a la postre, llaman la atención no solo del suscrito sino que de varios funcionarios, que estábamos en el lugar, a saber en el campo ferial de la Expo Pococí 2017, los cuales me permito detallar a continuación:

En fecha del 13 de septiembre pasado, a las 17:46 horas mediante mensaje de voz, el subjefe de la Delegación Policial de Guápiles, señor Jorge Alvarado, indica que él personalmente había hablado, a las 15:00 horas, con la encargada de patentes del municipio, señora Vera Jiménez, y que ella le había manifestado, que a esa hora no se habían completado los requisitos, para otorgar las Licencias para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, y que por lo tanto no se habían expedido estos documentos, lo cual da una alerta, para hacer una revisión de los locales que expenderán licores, durante el evento de la Expo Pococí 2017.

De igual manera en esta sede tampoco consta, el acuerdo municipal que por ley, debiera estar y en el cual se detallan las áreas de permiso, en las cuales se tendrá permitido el consumo de licor en vías públicas, y que según la Ley de Licores Vigente, es potestad única y exclusivamente del Gobierno Local, el determinarlas, lo cual deja un vacío en este campo.

De igual forma en la última sesión del Consejo Municipal, a saber el día 12 de los corrientes, me indica el

"POR UNA PROVINCIA MAS SEGURA"

1

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



señor Jorge Alvarado, tampoco se refrenda o se trata el tema de las licencias de licor, pues no tenían aún los requisitos para que se les otorgaran estas, pues al parecer aún no tenían el Permiso Sanitario de Funcionamiento.

Es por esto que as las 20:00 horas del día 13 de septiembre pasado, se realiza una verificación de la documentación, que debe estar expuesta en cada uno de los locales expendedores de licor, y para esta tarea se envía al Lic. Roy Ruiz, Asesor Legal Policial destacado en esta región, quien indica que al llegar a los establecimientos que comercian con licores, no tenían la licencia para comercializar bebidas alcohólicas, así como tampoco tenían el Permiso Sanitario de Funcionamiento.

Pero a las 20:38 horas, el Lic. Roy Ruiz dialoga con el Lic. Victor Picado Portuguez, quien es el Fiscal de la comisión de Fiestas, quien le indica que ya los permisos están en camino, y que a más tardar a las 22:00 horas, todos los bares tendrán el Permiso Sanitario de Funcionamiento y la Licencia de Licor correspondiente, lo cual llama aún mas la atención del suscrito, pues si la encargada de Patentes de la Municipalidad de Pococí, manifiesta a las 15:00 horas que no se habían formado las licencias para expender licores, y el cierre de la sede del Gobierno Local es a las 16:00 horas, y a las 17:46 horas mediante mensaje de voz, el subjefe de la Delegación Policial de Guápiles, señor Jorge Alvarado, indica que la encargada de este departamento, le había manifestado que no se habían presentado los requisitos para extender estas licencias, por lo tanto no se habían firmado, como es que se asegura que a las 22:00 horas, estas estarán en el campo ferial.

De ser así, la Oficina de patentes, estaría trabajando un horario extendido, y por ende se le debe hacer el reconocimiento de las horas trabajadas de más, o hacer de este horario ampliado, el horario común para la atención de los que habitan en este cantón, y desean hacer algún trámite ante la Oficina de patentes, caso contrario podríamos estar en presencia de algún tipo de ilícito, que se debe investigar, si es que su persona así lo determina, como responsable de la Administración del Gobierno Local, y quien



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



ante este tipo de noticias, está en la obligación de tomar cartas en el asunto.

En respaldo de lo antes expuesto el Lic. Roy Ruiz, le hace ver al señor Lic. Victor Picado, que no pueden expendir Licor sin las respectivas licencias y permisos de funcionamiento, a lo que indica el propio Lic. Victor Picado, que eso ya lo tienen coordinado con la Municipalidad, y que ya vienen de camino las licencias de licores, lo que refleja una vez mas, que la Oficina de Patentes estaría trabajando, al filo de las 21:00 horas.

A las 22:00 horas se indica por parte del Lic. Alfonso Villalobos, jefe de la Delegación Policial de Pococí, que ya se le entregaron las copias de las licencia de licores y del permiso Sanitario de Funcionamiento y manda al sistema de comunicación interno imágenes de estos documentos, por lo que parece extraño que a la hora indicada se tengan las copias de las licencias de licores y del permiso que no se había presentado en horas hábiles ante la Oficina de Patentes municipales, por lo que se le indica por parte del suscrito al Lic. Roy Ruiz que verifique él en persona la documentación que el estiban mostrando al Lic. Alfonso Villalobos, siendo entonces su reporte el siguiente.

A las 22:25 horas se inicia la supervisión de las licencias de licor por parte del Lic. Roy Ruiz y al llegar al local de nombre Bar Pilsen, dialoga con Ariel Zamora Delgado, quien presenta patente de licores a su nombre, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017, expedida por la Municipalidad de Pococí, con el numero de licencia de licores 02-Expo-2017, peor al solicitarle la copia del permiso Sanitario de Funcionamiento este indica que no mantiene permiso sanitario de funcionamiento, esta situación se da a lo largo de los locales expendedores de licor que se visitaron.

A las 22:28 horas en el Bar Imperial (Asociación hogar de Ancianos de Guápiles), se dialoga con Ana María Castro Hernández, quien presenta patente de licores a nombre de Noemy Angulo Navarrete, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la Municipalidad de Pococí, numero de licencia de licores 05-Expo-2017, en que tampoco se mantiene el Permiso Sanitario de Funcionamiento.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



A las 22:33 horas en el Bar el bebedero, se dialoga con, quien presenta patente de licores a nombre de Cesar Barboza Vázquez, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la Municipalidad de Pococí, numero de licencia de licores 03-Expo-2017, y que tampoco mantiene permiso sanitario de funcionamiento.

A las 22:40 horas en el Bar rincón de la flecha, se dialoga con el Sr. Oscar Salazar Gómez, quien presenta patente de licores a nombre de Ana Virginia Flores Chavarria, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la Municipalidad de Pococí, con el numero de licencia de licores 04-Expo-2017, y que tampoco mantiene permiso sanitario de funcionamiento.

Los otros dos Bares correspondientes a los permisos Expedidos por la Municipalidad de Pococí, número de licencia de licores 01-Expo-2017, 06-Expo-2017 y la 07-Expo-2017, no se encontraban funcionando pues se encontraban cerrados.

Las mismas imágenes de los documentos presentados a las autoridades administrativas, se le transmiten a Jorge González, y este a su vez a la funcionaria municipal Vera Jiménez, quien a las 22:16 horas manifestó que la firma visible en los documentos no es la de ella, que es de un funcionario que ella indica con el nombre Mauricio que es coordinador de Hacienda de la Municipalidad de Pococí.

Ante este cuadro fáctico, y no saber a ciencia cierta si las licencias de licores estaban debidamente otorgadas, el suscrito se hace presente a las instalaciones del campo ferial, y en la administración en una breve mesa de trabajo, con una de las coordinadoras del evento a saber Andrea Acuña, se verifica nuevamente y en un sitio mas adecuado la papelería presentada, siendo que a las 23:30 horas se puede apreciar que efectivamente, la firma estampada en las licencias de licores, al parecer no es la de Vera Jiménez, y que al parecer si estaban con los requisitos de rigor, al menos en su forma.

Pero al revisar el Permiso Sanitario de Funcionamiento, que se otorgó en fecha del 13 de septiembre de los

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Dirección Policial de Apoyo Legal

Doceava Región Policial

Telefax 2710-6571

EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



corrientes, se denota que se está una lista de las actividades, para las cuales este fue entregado, echándose de menos la venta de licores, o sea que los establecimientos dedicados a la venta y comercialización, de bebidas con contenido alcohólico, estaban funcionando sin tener el respaldo del Permiso Sanitario de Funcionamiento, lo que crea la interrogativa de cómo o con que criterios, se otorgaron las licencias de licores, si este documento es uno de los requisitos indispensables para su otorgamiento.

Además se indica que las actividades que se realizan fuera del campo ferial, a saber el carnaval y el tope u otras más, si están contempladas en el citado documento, pero no así la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que es dentro del campo ferial, ante lo cual el Lic. Victor Picado, manifiesta que es un error material que se va a corregir el día 14 de septiembre de los corrientes, a primera hora pero a las 17:00 horas de hoy 14 de septiembre de 2017, día y hora en que se está confeccionando este documento, no se ha presentado un documento alguno, en que se haga mención a esta situación, y por el contrario el Lic. Alfonso Villalobos manifiesta que cuando se logró comunicar con la Dra. Norma Barrero, Directora del Área de Salud, a eso de las 17:30 horas de este día, esta le manifestó vía telefónica, que ella había extendido un solo permiso para todo el evento, sin importar las actividades que se desarrollaban, y que en materia de licencia de licores el ente encargado de las licencias es la Municipalidad por lo que estos locales están amparados en el permiso general, lo cual deja desamparados a los patentados de ese tipo de locales, y crea una incerteza a nivel legal, a criterio del suscrito.

Siendo así las cosas es menester, si así lo determina su persona, hacer las averiguaciones del caso, en lo que respecta a su representada y determinar el porqué o como se dieron estas licencias de licor, sin más por ahora

Comandante
Lic. Walter Solano Cambroneiro
Asesor Legal Policial
Ministerio de Seguridad Pública
C.c archivo/Consejo Municipal



"POR UNA PROVINCIA MAS SEGURA"

5

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Docesava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



Oficio AL2CR12-189-2017

Comandante
Lic. Walter Solano Cambronero
Asesor Legal Policial
Ministerio de Seguridad Pública

Miércoles 13 de septiembre del año 2017

Por este medio me permito formalmente indicar sobre la actividad del inicio de la Expo Pococí, la cual estaba programada para el día de hoy.

Al ser las 20:00 horas, Me desplazo a la expo Pococí en la Unidad 2568, Oficiales John Campos y Jordán Hernández, y el suscrito Roy Ruiz.

Al momento de hacer la visita de verificación de las patentes y permisos de funcionamiento en los bares, Bar Pilsen, Bar Imperial, Bar el Bebedero y Bar rincón de la flecha, se observa que los mismos se mantienen en funcionamiento y están expidiendo licor. Se intenta dialogar con el encargado de cada uno de los bares a lo que indican que se encuentra en reunión con la comisión de las fiestas y que el mantiene el permiso y la patente de funcionamiento.

A las 20:38 horas se dialoga con el Lic. Victor Picado Portuquez, quien es el Fiscal de la comisión de Fiestas, indica que ya los permisos están en camino y que a más tardar a las 22:00 horas todos los bares tendrán su permiso y patente correspondiente. Se le hace ver al Señor Picado, que no pueden expender Licor sin las respectivas patentes y permisos de funcionamiento, a lo que indica que eso ya lo tienen coordinado con la Municipalidad.

A las 21:00 horas en la Unidad 2568, Oficiales John Campos y Jordán Hernández, y el suscrito Roy Ruiz, regresan a la Delegación de Guápiles para poner en conocimiento a los superiores de la situación.

"POR UNA PROVINCIA MAS SEGURA"

1

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



A las 22:10 horas me desplazo nuevamente en la Unidad 2568, Oficiales John Campos y Jordán Hernández, a la Expo Pococí para verificar las patentes y permisos de funcionamiento de los Bares.

A las 22:25 horas en el Bar Pilsen, se dialoga con el **Sr. Ariel Zamora Delgado**, quien presenta patente de licores a su nombre, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la **Municipalidad de Pococí, Numero de Licencia de Licores 02-Expo-2017**. No mantiene permiso sanitario de funcionamiento.

A las 22:28 horas en el Bar Imperial (Asociación hogar de Ancianos de Guápiles), se dialoga con la **Sra. Ana Maria Castro Hernández**, quien presenta patente de licores a nombre de Noemy Angulo Navarrete, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la **Municipalidad de Pococí, Numero de Licencia de Licores 05-Expo-2017**. No mantiene permiso sanitario de funcionamiento.

A las 22:33 horas en el Bar el bebedero, se dialoga con el **Sr. Mauricio Solórzano Rojas**, quien presenta patente de licores a nombre de Cesar Barboza Vázquez, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la **Municipalidad de Pococí, Numero de Licencia de Licores 03-Expo-2017**. No mantiene permiso sanitario de funcionamiento.

A las 22:40 horas en el Bar rincón de la flecha, se dialoga con el **Sr. Oscar Salazar Gomez**, quien presenta patente de licores a nombre de Ana Virginia Flores Chavarria, valida del 13 al 25 de Setiembre 2017. Expedida por la **Municipalidad de Pococí, Numero de Licencia de Licores 04-Expo-2017**. No mantiene permiso sanitario de funcionamiento.

Los otros dos Bares correspondientes a los permisos Expedidos por la **Municipalidad de Pococí, Número de Licencia de Licores 01-Expo-2017, Número de Licencia de Licores 06-Expo-2017 y Número de Licencia de Licores 07-Expo-2017**. Se encuentran cerrados.

A las 23:00 horas me dirijo a la oficina de la comisión de fiestas para verificar los permisos sanitarios de funcionamiento. Se dialoga con Andrea Acuña Arce funcionaria de la Comisión, quien indica que se emite un solo permiso



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Policial de Apoyo Legal
Doceava Región Policial
Telefax 2710-6571
EMAIL: apoyolegal89@fuerzapublica.go.cr



sanitario de funcionamiento que cubre o faculta todo el campo ferial.

A las 23:20 horas se apersonan a la Oficina de la Comisión de fiestas el Comandante Solano y el Intendente Alfonso Villareal. Posteriormente se presenta el Comandante Rodrigo Alfaro.

A las 23:25 horas se observa por parte del Lic. Solano que en la autorización de funcionamiento con fecha 13 de setiembre del 2017, firmada por la Doctora Nohra Luz Barrero Escobar, Directora Área Rectora de Salud de Pococí, no se contempla la venta de bebidas alcohólicas, por lo que se dialoga con el Sr. Franklin Villegas Guillen vicepresidente de la Asociación Expo-Pococí, quien indica que eso corresponde a un error material.

Por la hora y a sabiendas de que a las 00:00 horas se cierran los locales que expiden licor, se le hace la advertencia del caso al Sr. Villegas Guillen, para que solvente esta situación que se verificara nuevamente el día de mañana.

A las 00:10 horas regreso a la delegación Policial de Guápiles, confecciono el presente informe, adjunto copia de las patentes de licores y del permiso sanitario de funcionamiento.

En espera de dejarlo debidamente informado se suscribe:

Fog Ruiz C
Lic. Roy Ruiz Carazo
Asesor Legal Policial
Ministerio de Seguridad Pública

C.C
Archivo

"POR UNA PROVINCIA MAS SEGURA"

3

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORIA
DE LA SALUD HUETAR CARIBE
AREA RECTORA DE SALUD POCOCI
Correo electrónico ha_quapi@ministeriodesalud.gp
Fax 27-10-23-34, Central 27-10-62-11

Guápiles, 13 de setiembre del 2017
HC-ARS-P-8005-2017

Licenciado
Manuel Delgado Matamoros
Presidente
Expo-Pococi.

Asunto: AUTORIZACIÓN CUADRAGESIMA SEGUNDA (XLII) EDICIÓN DE LA
TRADICIONAL FERIA Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y
COMERCIAL EXPO-POCOCI 2017.

Estimado señor:

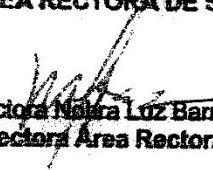
Esta Dirección de Área Rectora autoriza la realización de la CUADRAGESIMA SEGUNDA (XLII) FERIA Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EXPO POCOCI 2017, CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (CONCIERTO, JUEGOS MECÁNICOS, FERIA ARTESANAL, VENTA DE ALIMENTOS, CARNAVAL, TOPE, EXPOSICIÓN Y JUZGAMIENTO DE GANADO, CORRIDAS DE TOROS, DESFILE DE BOYEROS, A CELEBRARSE DEL 13 AL 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL CAMPO FERIAL DE LA EXPO-POCOCI. Cabe recordar que su representada deberá dar cumplimiento a lo exigido en la normativa vigente.

Se recomienda utilizar envases plásticos con el objetivo de evitar el riesgo de accidentes que puedan afectar la salud y comprometer la vida de las personas. (Oficio DM- 542-09).

También deben dar cumplimiento a la Ley 9028 de espacios libres de humo de tabaco.

Agradeciendo su colaboración, me suscribo.

Atentamente,
AREA RECTORA DE SALUD POCOCI


Doctra Naira Loz Barro Escobar
Directora Área Rectora

NBE/har

Cc: Expendiente

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

**Municipalidad de Pococí**
Licencia temporal
Feria Expo- Pococí
Unidad de Patentes
Guápiles, Válido del 13 al 25 de Setiembre 2017
Número de Licencia Licores: 01-Expo-2017

La Municipalidad de Pococí, otorga a: **CHARR BARBOZA VÁSQUEZ**
Cédula de Identificación: 2-413-871

Número de recibo: _____

DIRECCIÓN: Guápiles, Campo Feria Expo- Pococí

Oficina de Patentes (Sello Dpto. Patentes)

*Licencia B-1.
Auerdo Mpl 1750*

(Coloquese en un lugar Visible)

Nota Importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

**Municipalidad de Pococí**
Licencia temporal
Feria Expo- Pococí
Unidad de Patentes
Guápiles, Válido del 13 al 25 de Setiembre 2017
Número de Licencia Licores: 02-Expo-2017

La Municipalidad de Pococí, otorga a: **ANIEL XABORA DELRADO**
Cédula de Identificación: 3-446-267

Número de recibo: _____

DIRECCIÓN: Guápiles, Campo Feria Expo- Pococí

Oficina de Patentes (Sello Dpto. Patentes)

*Licencia B-1.
Auerdo Mpl 1750*

(Coloquese en un lugar Visible)

Nota Importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Municipalidad de Pococí**
Licencia temporal
Feria Expo- Pococí
Unidad de Patentes
Guápiles, Válido del 13 al 25 de Setiembre 2017
Número de Licencia Licores: 03-Expo-2017

La Municipalidad de Pococí, otorga a: **CESAR SARDOSA VÁSQUEZ** *Licencia B-1*
Cédula de Identificación: **2-413-871** *Auerdo Mpl 1750*

Número de recibo: _____ (Coloquese en un lugar Visible)

DIRECCIÓN: **Guápiles, Campo Ferial Expo- Pococí**

[Firma]
Oficina de Patentes (Sello Dpto. Patentes)

Nota Importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

**Municipalidad de Pococí**
Licencia temporal
Feria Expo- Pococí
Unidad de Patentes
Guápiles, Válido del 13 al 25 de Setiembre 2017
Número de Licencia Licores: 04-Expo-2017

La Municipalidad de Pococí, otorga a: **ANA VIRGINIA FLORES CHAYARRÍA** *Licencia B-1*
Cédula de Identificación: **1-490-841** *Auerdo Mpl 1750*

Número de recibo: _____ (Coloquese en un lugar Visible)

DIRECCIÓN: **Guápiles, Campo Ferial Expo- Pococí**

[Firma]
Oficina de Patentes (Sello Dpto. Patentes)

Nota Importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

 **Municipalidad de Pococí**
Licencia temporal
Feria Expo- Pococí
Unidad de Patentes
Guápiles, Válido del 13 al 25 de Setiembre 2017
Número de Licencia Licores: 05-Expo-2017

La Municipalidad de Pococí, otorga a: **NOEMY ANGULO NAVARRETE (ASOCIACION DE ANCIANOS GUÁPILES)**

Cédula de Identificación: 8-128-262

Número de recibo: _____

DIRECCIÓN: Guápiles, Campo Ferial Expo- Pococí

Oficina de Patentes (Sello Dpto. Patentes)

Licencia B.1
Aumento Mpl 1750
(Coloquese en un lugar Visible)

Nota importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

 **Municipalidad de Pococí**
Licencia temporal
Feria Expo- Pococí
Unidad de Patentes
Guápiles, Válido del 13 al 25 de Setiembre 2017
Número de Licencia Licores: 06-Expo-2017

La Municipalidad de Pococí, otorga a: **FUNDACION ANGEL DE AMOR**

Cédula de Identificación: 3-008-237-387

Número de recibo: _____

DIRECCIÓN: Guápiles, Campo Ferial Expo- Pococí

Oficina de Patentes (Sello Dpto. Patentes)

Licencia B.1
Aumento Mpl 1750
(Coloquese en un lugar Visible)

Nota importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

 **Municipalidad de Pococí**
Licencia temporal
Feria Expo- Pococí
Unidad de Patentes
Guápiles, Válido del 13 al 25 de Setiembre 2017
Número de Licencia Licores: 07-Expo-2017

La Municipalidad de Pococí, otorga a: **ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR DE CAJARI**
Cédula de Identificación: 3-002-06105600
Número de recibo: _____
DIRECCIÓN: Guápiles, Campo Ferial Expo- Pococí
Oficina de Patentes (Sello Dpto. Patentes)

Liana B.I.
Pawerdompi 1750
(Coloquese en un lugar Visible)

Nota Importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

F-EDGAR VILLARREAL RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL a.i..

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.